

PROGRAMA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

—

Elecciones Europeas
26 de mayo — 2019



TU IZQUIERDA





ÍNDICE

BLOQUE 1 - ECONOMÍA	2
BLOQUE 2 - DEMOCRACIA, DERECHOS Y LIBERTADES.....	24
BLOQUE 3 - SERVICIOS PÚBLICOS.....	40
BLOQUE 4 - FEMINISMO E IGUALDAD.....	57
BLOQUE 5 - MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y NUEVO PACTO ECOSOCIAL.....	68
BLOQUE 6 - MEDIO RURAL Y PESCA	94
BLOQUE 8 - DERECHOS DE LOS ANIMALES	111
BLOQUE 9 - CULTURA Y COMUNICACIÓN.....	113
BLOQUE 10 - PAZ Y SOLIDARIDAD	120

BLOQUE 1 - ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS

El capitalismo ha crecido de forma exponencial sobre el cuerpo de la sociedad y de la biosfera. Durante las últimas tres décadas, su desarrollo y su extensión a todos los rincones del planeta ha provocado un incremento general de la explotación de la clase trabajadora y de los sectores populares, que se ha reflejado en el crecimiento de las desigualdades hasta cifras récord en la historia de la Humanidad, así como un expolio insostenible de los recursos naturales. El desarrollo del mercado mundial es una necesidad del capitalismo desde sus inicios que ha alcanzado su máximo un grado de integración en las últimas décadas. Se han creado enormes cadenas productivas a escala planetaria, en manos de un oligopolio de grandes compañías transnacionales, que compiten entre sí por la riqueza mundial.

Toda la estructura legal de la UE, empezando por el Banco Central Europeo (BCE), pasando por la Comisión Europea, el Consejo Europeo y terminando por el Parlamento Europeo, está hecha a la medida de las necesidades del capitalismo depredador. Igual que la estructura de los Estados miembros está hecha a la medida, en lo fundamental, de las necesidades de sus respectivos capitalismo.

Estamos ante una crisis de la propia configuración de la UE y de un modelo insostenible e incoherente de crecimiento económico. La crisis es el resultado de políticas aplicadas desde hace años y consensuadas por todos los gobiernos europeos al servicio de las élites dominantes. Es una crisis profunda del sistema capitalista, con una fuerte incidencia en la UE y en España, cuyas soluciones desde el neoliberalismo agravan y legitiman la desigualdad social. Una crisis sistémica cuyas consecuencias han llegado para quedarse, convirtiendo la precariedad en la realidad cotidiana de nuestras calles y configurando de esa forma un nuevo orden social.

La hegemonía del neoliberalismo, como programa que condensa los intereses de las clases dominantes ha entrado en crisis junto con el sistema económico capitalista. A pesar de que los postulados ideológicos del proyecto neoliberal han sido desprestigiados, el proyecto en su conjunto ha logrado instrumentalizar la crisis y se fortalece en las instituciones económicas y políticas de toda la Unión Europea, mediante la imposición de gobiernos tecnocráticos y serviles durante los últimos años. Gobiernos sin apoyo popular que han alimentado las respuestas de carácter populista y al auge de la extrema derecha y el neofascismo en el conjunto de la Unión.

No podemos ver al neoliberalismo como un fenómeno ideológico al que se le pueda disputar la hegemonía sólo en el ámbito de las ideas. Al contrario, estamos asistiendo a una nueva reestructuración de las clases sociales en el seno de las economías nacionales,

en comparación con la etapa *fordista*, y también en el espacio de la economía política mundial.

La UE realmente existente no es una articulación solidaria de las economías nacionales, ni menos aún la construcción de una Europa social, sino un tablero de juego diseñado por los grandes capitales europeos para fortalecer su posición en todo el mundo. Han sido los grandes capitales financieros los que han dominado el reciente proceso de construcción europea, diseñando una arquitectura institucional que combina la globalización financiera y productiva con el acantonamiento de la política fiscal y laboral. El resultado de este proceso ha sido doble:

- En primer lugar, se ha reestructurado el peso del capital financiero sobre el capital productivo y de ambos sobre el trabajo.
- En segundo lugar, se ha establecido un marco de competencia fiscal y laboral entre países, a nivel europeo e internacional, que presiona a la baja los salarios y la participación salarial en la renta. Ello ha debilitado el poder de negociación de las organizaciones sindicales y producido grandes transformaciones productivas en las economías nacionales, con una pérdida de peso de los salarios en la economía en beneficio de las ganancias empresariales. Este hecho tiene consecuencias políticas y económicas en la medida que es el reflejo de la lucha de clases, y el factor que explica la pérdida de peso de la demanda interna o el incremento del endeudamiento en las economías europeas.

En España estas transformaciones productivas toman forma en la desindustrialización (la “reconversión” del primer gobierno del PSOE y el desmantelamiento industrial) y en la expansión de relaciones laborales precarias. Desde su inserción en la UE, España ha acentuado su rol de economía periférica y dependiente respecto a un centro económico y político situado en países como Alemania y Francia. Esta dependencia provoca una mayor debilidad estructural de la economía y la hace vulnerable a la competencia exterior, que ya no es la de los años de posguerra - unos pocos países disfrutaban de un capitalismo industrial- sino que se caracteriza por la existencia de muchos y nuevos actores con gran capacidad competitiva. En ese contexto el lugar de la economía española en la división internacional del trabajo queda a merced de la propia dinámica del libre mercado. Y dado el natural retraso de una economía capitalista como la española, el resultado es una desafección ciudadana ante las instituciones políticas al ver cómo se permite la deslocalización industrial y la libertad de capitales con la única finalidad de conseguir más rentabilidad.

No puede abordarse el papel de la economía española en la UE sin tener presente estas consideraciones sobre el capitalismo mundial, muy desarrollado y con rasgos globales de sobreproducción. La crisis del capitalismo español no es sino la manifestación de la falta de espacios de rentabilidad económica para el capital, y el propósito del proyecto neoliberal es recomponer esos espacios mediante un proceso de empobrecimiento y

mayor explotación laboral. Cabe destacar que las políticas de austeridad impuestas en Europa se diferencian radicalmente de las aplicadas en EEUU o en Japón, con un alto componente expansivo.

El papel director del BCE, el FMI y la Comisión Europea

La crisis que vivimos es el resultado del proyecto de integración regional defendido por los partidos mayoritarios europeos. Un proyecto neoliberal que, desde Maastricht hasta el Tratado de Estabilidad Presupuestaria, se concretó un golpe de Estado encomendando a la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo, que han impuesto unas políticas derivadas del Consenso de Bruselas, adaptación del Consenso de Washington a Europa.

La recomposición de la tasa de ganancia del capital se da mediante planes de ajuste, reformas estructurales que dinamitan las anteriores instituciones políticas y económicas heredadas del Pacto Social de Posguerra y las sustituyen por otras que faciliten la movilidad y ganancia del capital. Estas reformas estructurales tienen un doble ámbito de actuación; el espacio económico, en el que se busca incidir sobre el mercado de trabajo y los servicios públicos, y el espacio político, en el que se procede a un proceso deconstituyente que consagra el carácter antidemocrático y facilita las reformas económicas, blindadas en lo político con reformas que dificultan las alternativas de poder de opciones de transformación profunda de la sociedad.

La soberanía nacional se desplaza desde las Constituciones Nacionales hacia institucionales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional –la Troika-. Ese nuevo escenario facilita la aprobación, con la complacencia de los gobiernos nacionales, de reformas estructurales de ámbito económico. Las reformas del mercado de trabajo no han tenido otro objetivo que reducir el poder de negociación de los sindicatos, para lograr una mayor moderación salarial que eleve la ganancia empresarial. Las reformas en la gestión de los servicios públicos están siendo un proceso de acumulación por desposesión, en el que aumenta el mercado del capital privado en espacios ajenos al negocio privado. Aún estamos en una fase incipiente de estos desarrollos propulsados por el proyecto neoliberal.

Con el Tratado de Maastricht España aceptó unas duras condiciones que acentuaron la desindustrialización. La industria española, cada vez más incapaz de competir, hizo pivotar su crecimiento sobre sectores como el de la construcción. IU fue la única fuerza política española del Parlamento Europeo que tomó posición contra este Tratado y ha denunciado las consecuencias de esas políticas neoliberales.

Las características de la economía española quedaron condicionadas por su modelo de inserción en la UE. Son las condiciones económicas y de competencia que España aceptó (en conexión con los intereses de la oligarquía), las que determinaron el modelo productivo

y su progresiva desindustrialización. La duda era cuál sería el sector que pudiera proporcionar rentabilidad suficiente para poder mantener tasas de crecimiento que crearan empleo. Se acentuaron los mercados del turismo y la construcción, y la especialización de las entidades financieras en dichos sectores. La construcción se convirtió en un sector atractivo para el capital español y al extranjero. Los fondos europeos para infraestructuras y la creación de una burbuja inmobiliaria que parecía no explotar nunca, hicieron de la construcción un sitio deseable en el que invertir y obtener beneficios. Todo ello destapa las “miserias” del desarrollo capitalista español y un doloroso despertar en el marco impuesto por el tratado de Maastricht.

Desgraciadamente la crisis económica ha servido para ahondar en el proyecto neoliberal. La crisis ha sido interpretada desde las instituciones europeas como un problema de deuda pública y de “excesivos privilegios de los trabajadores”, lo que ha justificado la vuelta de tuerca neoliberal. Por ello los programas neoliberales de la UE, especialmente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), se han fortalecido con nuevas regulaciones. Aquel pacto se basaba en el mantenimiento de niveles inferiores al 3% en el déficit público y al 60% en la deuda pública en términos del PIB. Y en esta línea en 2010 se aprobó el Nuevo Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, el cual implica la necesidad de que las legislaciones nacionales incluyeran el compromiso explícito con la estabilidad presupuestaria.

En el 2011, la reforma constitucional del Artículo 135 pactada por PP y PSOE y que establecía el concepto de “estabilidad presupuestaria” y la prioridad del pago de la deuda y sus intereses fue la expresión política del consenso entre PSOE y PP para hacer pivotar el proyecto europeo sobre este dogma neoliberal que asfixia y recorta al modelo social.

De ahí en adelante el Parlamento Europeo aprobó el *Six-Pack*, un paquete legislativo centrado en la consolidación fiscal y en medidas que aseguren la competitividad de las economías europeas. Todos los fondos acumulados se ponen a disposición de los países que soliciten la ayuda financiera pero siempre a cambio de un duro plan de ajuste que teóricamente garantizará la estabilidad de las finanzas públicas. Estos planes de ajuste se caracterizan por exigir la consolidación fiscal (reducción de la deuda pública, reducción del gasto público e incremento de los impuestos indirectos), el control de la inflación, reformas en el mercado de trabajo (reducción de salarios públicos, reducción del poder de los sindicatos, reducción de prestaciones por desempleo) y reformas sociales (fragmentación de la educación, elevación de la edad jubilación, etc.). Son idénticos a los fracasados planes de ajuste aplicados en América Latina en los años 80 y 90.

Estas políticas de ajuste empujan a las economías periféricas a un cambio del modelo de crecimiento que requiere un cambio del modelo de sociedad. La destrucción de las conquistas sociales es indispensable para que el proyecto neoliberal para convierta nuestras economías en estructuras competitivas en el capitalismo globalizado. Esta senda política amenaza a Europa del Sur con una gran depresión que ya se nota en forma de alto desempleo, incremento de la miseria y la desigualdad.

Desarrollo económico en centro y periferia

Las economías han podido escapar de la crisis a través de un modelo con dos caras, especialmente visibles en la UE como manifestación de la división internacional del trabajo. Algunos países aprovecharon la menor participación salarial y otras circunstancias (como los diferenciales de inflación) para lograr beneficios por las exportaciones (modelo export-led) mientras que otros países recurrieron al crédito para compensar la caída salarial y mantener una economía dirigida por la demanda interna (modelo debt-led). El resultado es un modelo de crecimiento de la economía mundial construido sobre importantes e insostenibles desequilibrios. Los países con un modelo de crecimiento export-led acumulan flujos de capital que prestan a los países que tienen un modelo de crecimiento debt-led, de modo que el sistema en su conjunto se sostiene sobre esas relaciones. En la zona euro existe equilibrio comercial, lo que permite ver una réplica a escala de lo que sucede en la economía mundial.

Nuestra desindustrialización y pérdida de peso de la agricultura es inherente a nuestra inserción en ese modelo, que nos atribuye turismo y construcción. Por eso, el cambio de modelo productivo no puede realizarse sin un cambio político y un cambio del propio modelo de integración regional. Mientras este no se produzca, no cambiará el modelo productivo.

La contradicción centro/periferia tiene un contenido de clase en el que las oligarquías europeas se coaligan. Los trabajadores alemanes son nuestros aliados y no son parte de ese centro. Hay que recordar que la evolución de la UE está ligada al capitalismo global, en el que tiene un papel fundamental EE.UU., tan determinante para nosotros como Alemania o la CE.

La interpretación neoliberal de la crisis obedece al intento de salvar al capitalismo periférico mediante su reestructuración interna, profundizando su dependencia y dando de un mayor rol del libre mercado. El diseño de la arquitectura europea implicaba tal tendencia y si hasta ahora no había sido explícita era por la existencia de mecanismos como el endeudamiento, que ocultaron la naturaleza de la distribución internacional del trabajo en la UE. España es un alumno aventajado de la “vida a crédito” en este proceso de endeudamiento.

Lo que hay la UE son modelos de crecimiento desiguales entre países del centro y países de la periferia. Mientras los países del centro basan su crecimiento en la exportación de bienes y servicios, los países de la periferia lo basan en la demanda interna y el endeudamiento privado. Estas son dinámicas que se han propulsado tras la llegada del euro, lo que revela que la propia arquitectura de la UE profundiza los desequilibrios comerciales y estructurales entre las economías dominantes, del centro, y las economías dependientes, de la periferia. La división internacional del trabajo se acentúa bajo el proyecto neoliberal. Asistimos a una pugna en el seno de Europa entre ricos y pobres y en el seno de cada uno de los Estados europeos.

Fiscalidad y déficit: la camisa de fuerza de la arquitectura neoliberal

Todos los gobiernos del estado español han sido gobiernos vasallos que se han limitado a obedecer el dictado de la Troika, asumiendo su estrategia económica. Ya el PSOE de Zapatero con sus políticas social liberales fue estrechando cada vez más su espacio de intervención política en lo social y en lo económico hasta aceptar la modificación del art. 135 de la Constitución.

Con el nuevo gobierno de Pedro Sánchez vemos las principales limitaciones a la hora de desarrollar políticas progresistas es su total alineación con los dictados de la austeridad del consenso europeo. El Gobierno del PSOE cosechó el 27 de julio de 2018 un gran fracaso al ver como el Congreso de los Diputados rechazaba la senda de estabilidad presupuestaria y de déficit público para 2019-2021 que se alineaba con los dictados de la UE aunque mejoraba las condiciones existentes dentro de los límites impuestos.

Esa estrategia es ideológica, persigue recomponer un orden social a partir del empobrecimiento de la mayoría de la población y en beneficio de minorías vinculadas a la propiedad del capital financiero y el gran capital productivo. Asistimos a una recomposición de las clases sociales en nuestro país que genera creciente desigualdad, con una parte de la clase trabajadora por debajo del umbral de la pobreza, y una tendencia a la desaparición de las capas medias.

Los neoliberales dicen que la austeridad y las reformas estructurales son necesarias para recuperar el crecimiento económico y el empleo. Sus recetas se estructuran en 3 ejes: consolidación presupuestaria, confianza en los mercados internacionales de deuda y reestructuración de los fundamentos económicos. Pero es imposible que los países periféricos puedan pagar su deuda (pública y privada), estas políticas no solo no resuelven la crisis, sino que la agravan. El discurso de la troika es falso, pero sirve de excusa a su objetivo: recuperar la tasa de ganancia mediante la devaluación interna (reducción de salarios directos e indirectos).

La Ley Orgánica de “Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”, fue un desarrollo del art. 135 e institucionaliza el déficit cero. Habla de crecimiento económico y creación de empleo, pero no es útil para esos propósitos. El objetivo es dar confianza a los inversores a través del control del gasto público y la deuda pública. Esta ley, como Maastricht y la configuración económica de la UE, encorseta las finanzas públicas y las deja sin margen de maniobra. Por la dinámica económica y el rol del Estado como prestamista de último recurso, el Estado es quien absorbe la mayoría de los costes de la crisis. Por eso la deuda pública se dispara después de la crisis y no antes, porque es el instrumento para socializar las pérdidas y absorber entre todos el impacto de la crisis. El Estado incrementa deuda pública por intentar salir de la crisis (planes de estímulo) y por los rescates a entidades financieras y otras empresas privadas. Se transfieren rentas desde lo público a lo privado y riesgos desde lo privado a lo público.

Ambos fenómenos son una palanca de destrucción del Estado del Bienestar. Con un Estado absorbiendo los costes de la crisis y un encorsetamiento de las finanzas públicas la única forma que les queda a los gobiernos es recortar y recortar. Hasta el punto que la propia ley orgánica reconoce que “se establece la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto, tal y como establece la Constitución”.

El problema de la deuda. Deuda ilegítima

En el 2000 la deuda pública española fue del 59,4% del PIB, y en agosto de 2018 representa el 98,1% del PIB. Esta deuda tiene diferentes orígenes, como consecuencia de la crisis financiera y económica, y sin más datos es difícil dilucidar qué parte corresponde a las necesidades de financiación de la activación de los estabilizadores automáticos, de los planes de estímulo o de los rescates bancarios. Pero sí cabe reconocer que en comparación con las grandes entidades financieras el contexto de financiación del Estado ha sido enormemente injusto. Al menos en dos formas:

- 1) Mientras el BCE pone a disposición de las entidades financieras una financiación muy barata y prácticamente ilimitada, los Estados tienen que recurrir a los mercados financieros de deuda pública en un contexto de recesión económica – con sus implicaciones en términos de rentabilidad y precio de los títulos de deuda-. Esta situación, derivada de las fallas de la construcción europea, lleva a la creación de espacios de arbitraje que los bancos han aprovechado. Las entidades financieras pueden acceder a financiación a un tipo de interés muy reducido y prestar esas cantidades al Estado a tipos de interés mucho más elevados.
- 2) Gran parte de la financiación obtenida por el Estado ha sido para salvar el sistema financiero. El Estado se endeuda no para hacer frente a los gastos corrientes o de inversión en la economía real, sino para prestar el dinero en condiciones favorables a sujetos privados cuyos intereses no coinciden con los de los ciudadanos.

Buena parte de las emisiones de deuda pública se han suscrito a través de estos mecanismos, produciéndose un ilegítimo rescate a las entidades financieras de toda Europa. Por esa razón IU considera que es posible calificar gran parte de los contratos de deuda pública con el concepto de “deuda odiosa” tal y como aparece recogido en la doctrina internacional. Los casos de Argentina en 2001 y Ecuador en 2007 ilustran que esto es posible y que son instrumentos útiles para garantizar el desarrollo económico. En un contexto de recesión es previsible que la capacidad de ingreso del Estado siga mermándose hasta el hacer insostenible el crecimiento de la deuda pública. Hay datos que apuntan a esta dificultad creciente. Entre 2011 y 2010 el déficit primario descendió un

9'09% (hasta el 7% según Eurostat) como consecuencia de las políticas de austeridad, pero el déficit público final sólo descendió un 3'09% (hasta el 9'4% según Eurostat). Este diferente ritmo de crecimiento revela el lastre que supone el creciente peso del pago de los intereses de la deuda pública, los cuales ejercen una punción sobre los recursos públicos e impiden que éstos puedan dedicarse a políticas de reactivación económica. Se confirma así la creciente limitación de la democracia, asumiendo la Troika y los oligopolios el papel de decisores de los asuntos públicos.

La descrita aquí es una peligrosa senda que aúna socialización de las deudas privadas, crecimiento del endeudamiento público, recesión económica y creciente peso de la carga financiera. No es éste un problema que pueda resolverse con más austeridad, como ilustra el caso griego, sino que manifiesta la necesidad de liberar parte del lastre financiero que supone la deuda pública. La deuda ilegítima no se paga.

Y la deuda contraída para ayudar al sector financiero debe cobrarse a este sector estableciendo planes concretos y medibles de cobro.

Hoy la suma de la deuda pública y privada supera en España los 4 billones de euros, más de cuatro veces el PIB. La situación de otros países europeos es similar. Las obligaciones que genera el pago de la deuda hacen disminuir la demanda interna y descender los precios. Esto explica que los intentos del BCE por aumentar la masa monetaria dando créditos a bajo interés a la banca no estén dando resultado en la economía real. Son necesarias otras medidas de saneamiento financiero: la reestructuración del sistema, la democratización y nacionalización de las entidades solventes y la reestructuración tanto de la deuda pública como privada.

Todo ello debe acompañarse de una política expansiva por parte del BCE, por un nuevo diseño de la UE y por permitir el acceso de los estados a la financiación del BCE y hacer posible la mutualización de la deuda mediante emisión de euro bonos garantizados por el BCE.

Consideramos necesario poner en marcha una auditoría de la deuda pública que estudie todas las suscripciones de títulos para poder identificar qué contratos pueden considerarse “odiosos”. El objetivo de la auditoría, que debe de ser transparente y controlada por la ciudadanía, es identificar la deuda odiosa y rechazar su pago, de acuerdo con el derecho internacional.

Finalmente, consideramos un aspecto imprescindible de cualquier política la derogación del artículo 135 bis de la Constitución y de la Ley de estabilidad presupuestaria.

PROPUESTAS

El mensaje es claro: hay que romper con la arquitectura europea del proyecto neoliberal. Eso implica reconocer la imposibilidad de articular un proyecto alternativo en el marco de la actual UE. Y existen mimbres: estas agresiones sociales sin precedentes en Europa desde 1945 están generando miles de movilizaciones de los trabajadores, jóvenes sin trabajo, pensionistas, profesionales de servicios públicos, huelgas generales para reclamar el fin de los recortes impuestos por su dogma del equilibrio presupuestario.

Por primera vez en la historia de la democracia española, las personas llegan a la conclusión que hoy pertenecer a la UE perjudica más que beneficia. Si añadimos que también hoy las personas han quebrado con su voto al bipartidismo, responsable de esa orientación neoliberal del proyecto europeo, podríamos deducir que se dan condiciones para que una fuerza como Izquierda Unida, la única de carácter estatal que denunció las consecuencias antisociales del Tratado de Maastricht, y los sucesivos Tratados, pueda popularizar en mejores condiciones la necesidad de poner fin a la política neoliberal de la UE y el actual Consenso de Bruselas. Las políticas neoliberales son consustanciales a la UE, poner fin a las mismas es una herramienta fundamental para superar la estructura de la actual UE.

Los principios que han de guiar la Europa alternativa son el pleno empleo, la reducción de la edad de jubilación y las horas semanales de trabajo, la cohesión social y territorial de los pueblos europeos, la adopción de criterios garantistas de convergencia en materia de salarios, empleo y protección social junto a cláusulas de no regresividad en materia de políticas y derechos sociales que favorezcan la reconstrucción de un sistema europeo de servicios públicos de calidad. Todo esto debe sustituir el núcleo central del actual proyecto neoliberal basado en la desregulación.

Frente a la desregulación del mercado necesitamos contraponer la intervención pública y democrática de la economía con la adopción de una fiscalidad europea altamente progresiva basada en las transacciones financieras y las grandes fortunas, en el rescate de sectores estratégicos privatizados como la energía, el transporte, la gestión del agua, parte del sector financiero, la siderurgia, que permita la creación de Consorcios Públicos Europeos que orienten la actividad económica hacia la creación de empleo y la igualdad.

1. EMPLEO

Resistencia contra los planes de ajuste

Los planes de ajuste deterioran las condiciones de vida de los trabajadores, y conducen a un modelo de sociedad altamente explosivo que abre la puerta al fascismo. Por eso, hay que articular un importante bloque político y social en el que se integren todos los sectores sociales que tienen como objetivo frenar el intenso proceso de regresión social que impone

el neoliberalismo. Ello implica reconocer que las estructuras productivas han cambiado y que en consecuencia las formas de lucha necesariamente también lo han hecho. El creciente rol de los movimientos sociales, en tanto que referencia de lucha para cada vez más sectores de la población, ha de tenerse muy presente a la hora de constituir, junto al movimiento sindical, el bloque político y social tanto a nivel nacional como internacional.

Trabajaremos en el Parlamento Europeo contra la imposición medidas de recorte y austeridad en el gasto en servicios públicos, particularmente por parte de estructuras no democráticas.

Combatir el desempleo

Las medidas de “austeridad” han fracasado en combatir el desempleo, por lo que es urgente reconducir la política económica y adoptar políticas de estímulo. Apostamos por la adopción de un plan de emergencia para combatir el desempleo, y el establecimiento de las bases para una Estrategia Europea de Inversiones que aumente la capacidad de financiación. El objetivo es la creación de empleo digno y modificar la estructura productiva de los países miembros a fin de que todos presenten estructuras productivas diversificadas y de alta productividad con un control productivo de carácter tecnológico. Esta política expansiva no puede ignorar el impacto medioambiental del proceso de crecimiento económico, y debe atender a una reconfiguración productiva basada en principios ecológicos.

Es necesario recuperar el papel de los servicios públicos de empleo y suprimir las ETT. Los servicios públicos deben ser el único intermediador entre demandantes de empleo y empresas. Deben potenciarse los servicios de orientación laboral y profesional y ponerse en pie una Formación Profesional remunerada para parados.

Trabajo digno

El primer objetivo debe ser la creación de empleo, pero no de cualquier tipo. Deben ser empleos dignos, de acuerdo a los estándares de la OIT: generar un ingreso adecuado, seguridad laboral y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad de opinión, participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de trato para mujeres y hombres. Se trata de evitar el empleo precario que domina el mercado laboral de la mayor parte de los países europeos.

- Creación de una política europea contra el dumping social y laboral, financiada por la UE y orientada a la formación de trabajadores y empresarios y a la inspección, mediante el refuerzo de las Inspecciones de Trabajo y del papel de los sindicatos.

- Planteamos un nuevo sistema de sanciones más duras para los incumplimientos empresariales en materia salarial, de contratación y de Seguridad Social.
- Nos oponemos a la aplicación de la Directiva Bolkestein.
- Rechazamos la Directiva Europea sobre jornada laboral que permite la flexibilidad total.
- Exigimos garantizar el derecho de las personas migrantes a trabajar allá donde vivan dentro de la UE.
- Rechazamos los conceptos, incluidos en la llamada Estrategia de Lisboa, de flexiseguridad y empleabilidad.

Salario mínimo y fijación salarial coordinados a nivel europeo

La participación salarial en la renta nacional tiene que crecer recuperando el peso perdido. Ello se puede hacer coordinando políticas salariales y entrando de lleno en la determinación salarial, fortaleciendo la centralidad de la negociación laboral. Apostamos por una política de coordinación salarial a nivel europeo que vincule el crecimiento salarial a la inflación.

- Directiva sobre salario mínimo europeo que lo fije en el 60% del salario medio, con un mecanismo de revalorización que asegure mejoras progresivas del poder de compra.
- Directiva Europea para establecer un marco de aplicación de un Sistema de Rentas Básicas garantizadas en los países de la UE, que asegure que toda persona pueda contar con los recursos mínimos para una vida digna.

Topes salariales

La actividad productiva ha de estar orientada a satisfacer las necesidades colectivas y mantener una sociedad cohesionada y equitativa, de tal forma que además de un incremento salarial se han de imponer topes salariales en el sector público y en el sector privado.

Fortalecimiento de la negociación colectiva

El papel de la negociación colectiva es clave para fortalecer el peso de la participación salarial y facilitar condiciones económicas justas para todos los trabajadores. Ello aseguraría un elemento sólido de demanda interna que fomente el crecimiento económico.

Hay que desarrollar normativa laboral para incrementar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las empresas, especialmente en las grandes y mediante procedimientos de cogestión, ya existentes en algunos países europeos.

Fortalecimiento del sindicalismo europeo

Es decisivo apoyar a los sindicatos europeos, trabajando por aplicar su estrategia “Dimensión Social de la UE” y las propuestas por el crecimiento sostenible y el empleo. Para ello proponemos:

- Potenciar el papel de interlocución de los Comités creados para la defensa de las condiciones de vida y trabajo (Comité de Empleo y Comité de Protección Social, entre otros).
- Incluir a las pequeñas y micro empresas en la aplicación de las Directivas Protectoras (especialmente las que se refieren al derecho a la salud de los trabajadores)
- Legitimación de los sindicatos europeos por parte del Parlamento ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al fin de interponer recursos ante el mismo sobre normas nacionales que incumplan convenios, directivas o normas europeas
- En coherencia con lo anterior, procede la abolición de las reformas laborales recientes. Ya no tendrían cabida en el ordenamiento jurídico europeo reformas laborales que fomenten la precariedad laboral y la flexibilidad como instrumentos de creación de empleo.
- El Parlamento Europeo debe adoptar disposiciones para acabar con las presiones de la Comisión y otros organismos a los países miembros para que reduzcan salarios y desregulen las relaciones laborales.
- Debe avanzarse en la convergencia en la regulación del mercado laboral y la negociación colectiva en la UE, en decisiones sobre la igualdad retributiva, laboral y de carrera profesional entre hombres y mujeres y en la homogenización de ciertos derechos laborales, como los permisos por paternidad y maternidad.

Productividad

Debemos incrementar la productividad en los países periféricos, pero no mediante recortes salariales y pérdidas de empleo, sino a través de las mejoras tecnológicas, la formación de los trabajadores, el incremento de la inversión en I+D+i y la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas. Para ello es necesario un programa de transferencias fiscales y programas de inversión pública que tengan como objetivo la

reorientación del modelo productivo. Asimismo, las subidas salariales y las mejoras en las formas de organización dentro de cada empresa permitirían incrementar la motivación laboral y, por ende, la productividad.

Protección de los consumidores

Nos pronunciamos por una UE en la que las personas tomen decisiones informadas con respecto a bienes y servicios seguros y sostenibles, y en la que se garanticen los derechos de los consumidores. Su protección se debe vertebrar en torno al derecho de información y educación, seguridad y soberanía alimentaria, así como seguridad e higiene en todos los bienes y servicios, la participación ciudadana y el respeto al medio ambiente. Hay que mejorar la participación de los consumidores y sus organizaciones representativas y que nuestros derechos como consumidores sean respaldados y protegidos por las corporaciones, gobiernos y órganos de decisión internacionales.

Los ejes de los derechos que defendemos son:

- Derecho a la seguridad: ser protegido/a contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud o la vida. Con mayor transparencia en la información sobre riesgos y garantía de que producen un mínimo impacto sobre las condiciones sociales y ecológicas, tanto por parte del productor como de los consumidores en la UE.
- Derecho a ser informado/a: acceder a los datos necesarios para poder hacer elecciones informadas y ser protegido/a contra publicidad y etiquetados engañosos.
- Derecho a la reparación: recibir resoluciones justas por demandas justas, incluyendo la compensación por bienes mal hechos o servicios insatisfactorios, y la indemnización en casos de daños colectivos. Derecho a la educación como consumidores.

Proponemos:

- Aumento y mejora de los mecanismos de control de los compromisos asumidos por los Estados y desarrollo de instrumentos para la resolución extrajudicial de conflictos, así como el refuerzo de los procedimientos administrativos sancionadores y resarcitorios en beneficio del consumidor.
- Fomentar el consumo local y penalizar la deslocalización de empresas.
- Aplicar una trazabilidad rigurosa de los alimentos, especialmente de los clones y sus derivados.

- Abordar la extensión del período de garantía y abordar el problema de la obsolescencia programada.
- Revisar el reglamento de Cooperación para la Protección del Consumidor y mejorar la Directiva sobre Malas Prácticas Comerciales.
- Mayor protagonismo de las organizaciones de consumidores ante el Parlamento Europeo, asegurando su intervención en los comités de trabajo del PE en asuntos relativos a los derechos de los consumidores.

Tiempo de trabajo

El avance histórico de la productividad tiene que repercutir positivamente en las condiciones de vida y trabajo de los ciudadanos europeos, de tal forma que la economía ha de quedar subordinada a los principios sociales de sostenibilidad, trabajo digno, equidad y democracia. Además, la cantidad de ciudadanos desempleados es mucho más elevada de lo que el sistema puede absorber en el corto plazo a través de cualquier política de estímulos, con lo que procede repensar asimismo el tiempo de trabajo diario. En consecuencia, apostamos por la reducción de la jornada laboral paralela al crecimiento de la productividad. Es urgente poner a la economía al servicio de las personas, de modo que un reparto del trabajo se hace imprescindible para mantener el pleno empleo en el marco de un nuevo modelo de producción y consumo.

Un reparto del trabajo que se haga sobre la base de un incremento de la participación salarial en la renta, esto es, manteniendo sueldos y reduciendo los márgenes de ganancias empresariales. Por tanto, proponemos:

- La limitación mediante una Directiva Europea de la jornada normal de trabajo a 34 horas en cómputo semanal, sin reducción de salario, y la adopción de medidas eficaces para limitar la realización de horas extraordinarias.
- Complementariamente, es necesaria la armonización y racionalización de los horarios laborales y la jornada de trabajo, que en España sería la adopción del huso horario de Greenwich y el cumplimiento real del Plan Concilia 2005 y la Resolución de Adm. Públicas que establece el término de la jornada de trabajo habitual a las 18:00 horas.

2. FISCALIDAD

Abolición del Tratado de Maastricht, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto Fiscal Europeo, así como toda normativa que establezca el principio de consolidación fiscal como único criterio para guiar la política económica dentro de la UE. El objetivo

principal de las instituciones europeas ha de ser la creación de puestos de trabajo, y eso es incompatible con la camisa de fuerzas que imponen los tratados y normativa jurídica desarrollada en los últimos años.

Reforma fiscal

La UE debe responder a las personas, a sus derechos sociales y al respeto de las libertades públicas, y no a los mercados y los capitales. Resulta imprescindible una fiscalidad suficiente, sostenible y justa, garante de la estabilidad presupuestaria. Apostamos por la convergencia fiscal que comprenda impuestos directos, indirectos, especiales, también los del capital y sociedades y por una creciente unificación de la gestión fiscal que configure un espacio tributario integrado y optimice información, inspección, recaudación y lucha contra el fraude, la elusión fiscal y la economía sumergida mediante mecanismos de cooperación reforzados.

Proponemos avanzar en la creación de un Impuesto de Sociedades a nivel europeo, que evite la competitividad fiscal y el establecimiento de aranceles especiales que penalicen el incumplimiento en la producción de bienes y servicios de los derechos laborales, medio ambientales y las resoluciones de la ONU sobre derechos humanos.

La arquitectura europea ha sido diseñada de forma que se ha tolerado y promovido el fraude fiscal, la competencia fiscal entre países miembros y la existencia de los paraísos fiscales, así como la reducción de la imposición efectiva sobre las empresas y las rentas del capital y, al contrario, el incremento de los impuestos sobre las rentas salariales. Se han venido favoreciendo incrementos en los impuestos indirectos, de naturaleza regresiva, mientras los impuestos de naturaleza progresiva y los que gravan las rentas empresariales y financieras, así como los correspondientes a las grandes fortunas, han ido disminuyendo. La utilización de estos instrumentos ha debilitado la capacidad fiscal de los Estados para hacer frente al mantenimiento de los servicios públicos y ha provocado un incremento de la desigualdad entre las clases sociales.

El desarrollo de la política fiscal comunitaria se asentará sobre los principios de suficiencia, progresividad, armonización y lucha contra el fraude y la economía sumergida, con un mayor peso de los impuestos directos que de los indirectos, y mayor imposición a las rentas del capital sobre las del trabajo, favoreciendo el incremento de la participación salarial en la renta en todos los países miembros. Esto debe ir acompañado de un plan de reducción de los impuestos indirectos.

- Es precisa una nueva regulación europea de los instrumentos de inversión colectiva, como las SICAV, de forma que sea imposible su utilización como fórmulas de elusión fiscal. En concreto, la participación individual de cada socio no debería ser inferior al 5% del capital.

- En la fiscalidad de los autónomos es preciso limitar la utilización del sistema de módulos y organizar las bases imponibles sobre la base de los beneficios reales. No así en las cotizaciones a la Seguridad Social, que por su propia naturaleza no pueden tener un tratamiento como si fueran impuestos.
- Prohibición de todas las transferencias monetarias con territorios jurídicos considerados paraísos fiscales por los organismos internacionales. Llamamos a la creación de una lista real e independiente de intereses geopolíticos de tales territorios jurídicos a partir de criterios de justicia fiscal.
- Eliminación de cualquier forma de paraíso fiscal en el territorio de la UE.
- Las regulaciones europeas que aseguren la libre competencia excluirán de los procedimientos de licitación a las empresas que operen en paraísos fiscales.

Impuestos financieros y verdes

- La creación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras se hace necesario para desincentivar las actividades especulativas, y para recaudar complementos que tengan como fin la inversión en creación de trabajo digno.
- Establecimiento de una fiscalidad verde que no sólo tenga objetivos recaudatorios, sino que sirva para desincentivar cualquier modelo de negocio con implicaciones negativas sobre el medio ambiente. No se trata de que pueda contaminar quien pueda pagar, sino que la contaminación nunca sea rentable.
- Establecimiento de controles al movimiento de capitales y regulación financiera. Aspiramos a construir espacios de integración financiera autosuficientes y que tengan prohibidas no sólo las transferencias con paraísos fiscales, sino que se caractericen por una estricta regulación financiera. El objetivo ha de ser garantizar la subordinación de las finanzas con respecto a la economía productiva y a su control democrático. Para facilitar este propósito y evitar la fuga de capitales en los espacios de integración financiera es imprescindible establecer controles al libre movimiento de capitales.
- Auditoría de la deuda pública. No debemos, no pagamos. El nivel de deuda pública, tras la socialización de deudas acometida por el proyecto neoliberal, es tan elevada que es imposible pensar en su posible pago. Es necesario poner en marcha una auditoría de la deuda pública que establezca los criterios para una reestructuración de la deuda que libere del lastre de los intereses al Estado.

Gran parte de la carga fiscal que tiene que soportar un Estado ahora mismo es debida a los procesos especulativos que han existido alrededor de la deuda pública, y la mejor forma

de hacer pagar los costes de la crisis a los especuladores es precisamente dejar de pagar los títulos de deuda adquiridos en dichos procesos.

Actualmente, la dinámica de endeudamiento público lleva a una espiral peligrosa que amenaza con destruir las conquistas sociales, mientras enriquece injustamente a una minoría de la población. Desactivar ese chantaje es posible si se cancelan los contratos asumidos con los inversores financieros, que son fundamentalmente grandes bancos y grandes fortunas. El coste de ver cómo se cierran los mercados financieros puede ser compensado con la reforma fiscal y con el hecho obvio de que los mercados volverán a prestar en el medio plazo en un entorno de y de mutualización de la deuda desde el BCE.

Compensación monetaria comercial

Proponemos el establecimiento de una cámara de compensación monetaria europea para las transacciones comerciales, a fin de que se introduzcan incentivos adecuados para evitar excesivos déficits o superávits comerciales en los países miembros de la zona euro. Esos fondos habrían de servir para contribuir a la corrección de la desigualdad entre estructuras productivas. Este mecanismo sería transitorio en la medida que se produzca un avance en la convergencia fiscal y presupuestaria en el marco de la eurozona.

Prohibición de productos financieros altamente especulativos

- Prohibición de operaciones con derivados de crédito o *credit default swap* vinculadas a la deuda pública, así como de todas las operaciones financieras al descubierto. La llamada ingeniería financiera no puede servir para el enriquecimiento de unos pocos, sino que debe facilitar el desarrollo de los programas de inversión productiva y trabajo digno.
- Deben quedar prohibidas las operaciones con futuros sobre las materias primas a entidades que no puedan identificarse como productores o compradores de esas materias primas.
- La solución a largo plazo vendrá de un nuevo papel del BCE como prestamista de último recurso, una sólida banca pública y una regulación estricta de los mercados financieros.

3. EL SISTEMA FINANCIERO

Un nuevo papel para el BCE

Los bancos centrales han sido sustraídos de la voluntad popular para pasar a realizar unas políticas monetarias favorables a las grandes empresas, especialmente financieras, y contrarias a los trabajadores. La base del programa económico debe ser la política monetaria del banco emisor. El BCE debe ser un instrumento al servicio de los trabajadores, y no puede mantener su estatus actual. Sus objetivos deben ser modificados para que puedan prestar directamente a los Estados miembros. Las diferentes economías nacionales deben tener el respaldo de un banco central para que puedan poner en marcha políticas a favor de los trabajadores, y que funcione como prestamista de última instancia.

El BCE tiene que hacer suyos los objetivos de nuestra propuesta de Europa alternativa, y renunciar al control de la inflación como único objetivo económico. En su nuevo papel, el BCE debe quedar bajo control del Parlamento Europeo, que supervisará su actividad y nombrará su dirección.

Las políticas actuales de facilitar liquidez exclusivamente a la banca privada a muy bajo coste deben ser corregidas. Esta intermediación sólo beneficia al sector financiero privado y no está teniendo reflejo en la economía productiva. La utilización de la deuda soberana como garantía de avales o de otros préstamos debe ser penalizada.

Banca Pública

La nacionalización proporcional del sistema financiero debe ser la condición necesaria para recibir ayudas del sector público. Además, debe ser una decisión que no tenga marcha atrás, esto es, que esté prohibida su privatización posterior. La existencia de banca pública es un requisito para poder garantizar que el crédito fluye hacia los sectores productivos que van a pilotar el modelo de desarrollo alternativo.

- Hay que sustituir el criterio de la rentabilidad por un criterio social que establezca las prioridades de desarrollo económico. El control de las entidades financieras ha de ser democrático y la Banca Pública no realizará operaciones especulativas.
- Avanzar hacia una Unión Bancaria en el ámbito europeo que sea el germen de una banca pública europea cuyo objetivo sea financiar las inversiones a largo plazo, y cuya actividad de gestión de depósitos esté separada de la actividad de inversión.
- Reforzar la regulación de los mercados de valores a nivel europeo. Prohibición de comercialización de productos financieros complejos. Potenciación de los derechos de los pequeños accionistas y de sus asociaciones.
- Recuperar para la UE la ley Glass-Steagall, de forma que los representantes de la banca no puedan formar parte de los Consejos de Administración de las empresas industriales, comerciales o de servicios.

Reestructuración deuda privada

El endeudamiento privado es uno de los escollos fundamentales que enfrenta cualquier política expansiva, pero además es uno de los factores que agravan la situación de las familias y de las empresas. Por eso es necesario poner en marcha:

- Programas de reestructuración de la deuda privada, administrados por los gobiernos estatales pero financiados a nivel europeo, que faciliten el desendeudamiento familiar y puedan estimular el consumo en pequeñas y medianas empresas. Los criterios de tales programas han de estar basados en la justicia social, de modo que han de atender a la renta y riqueza de las familias afectadas.
- Un amplio programa de reestructuración de la deuda hipotecaria de las familias, con las quitas que sean socialmente necesarias.
- Los procesos de reestructuración de la deuda de empresas deberían ser controlados en el caso de refinanciación para evitar distorsiones en el uso de los créditos ICO.

4. NUEVO MODELO PRODUCTIVO

Reindustrialización e instrumento de compensación comercial

La necesidad de corregir los desequilibrios comerciales y las disparidades en las estructuras productivas pasa por poner en marcha un proceso de reindustrialización en Europa mediante una estrategia de desarrollo auto sostenible y de equilibrio entre industria y ecología, con un esfuerzo especial en las economías del sur de Europa

La política industrial europea debe integrar los sectores tradicionales (minería, siderurgia, naval, etc.) como los emergentes, con un adecuado nivel de inversión e I+D+i. Este proceso ha de ir acompañado de la creación de instrumentos monetarios de compensación y reequilibrios internos en términos comerciales, y de la creación de una unidad de cuenta internacional para estimular el desarrollo económico. Con estos mecanismos es posible transformar la lógica de la competencia y el ajuste en el de la cooperación, la complementariedad y la redistribución.

El impulso del proceso de industrialización deberá orbitar sobre dos elementos: el tipo de industria (atenderá a criterios de demanda) que deberá basarse en sectores sostenibles y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la propiedad y gestión de las mismas.

- Hay adoptar modelos más locales, que eviten excesivo uso del transporte y que estén orientados a la satisfacción de los mercados más próximos.

- En cuanto a la minería, el cierre de las explotaciones y el fin de las ayudas, exigimos una transición justa de las comarcas mineras que garantice la viabilidad de las familias trabajadoras
- El sector naval debe contar con un sistema de ayudas en el marco de la UE que evite la concentración de la actividad en sólo unos pocos países.
- La siderurgia europea debe ser potenciada ligando las ayudas al empleo y exigiendo un tiempo de permanencia más elevado. La UE debe dar respuesta al dumping social penalizando las importaciones de países donde no se respeten los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Nacionalización y control democrático de las grandes empresas productivas e instituciones de servicios

La crisis ecológica y la necesidad de iniciar un proceso de redistribución del poder conllevan aceptar la urgencia de nacionalizar y controlar democráticamente las grandes empresas productivas de aquellos sectores considerados estratégicos, tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la energía y la banca.

Garantizar la titularidad pública en sectores como energía, infraestructuras, pensiones, educación y salud, junto a un parque público de viviendas suficiente para asegurar este derecho. Todos los servicios declarados de primera necesidad deben ser 100% públicos.

Apoyo a la Economía Social

Política de apoyo a la economía social, que incluya la aprobación de nuevas directivas que tengan en cuenta sus condiciones específicas. Se trata de desarrollar el cooperativismo, las sociedades laborales o facilitar la propiedad por los trabajadores de empresas sometidas a concurso de acreedores. Este apoyo debe ser económico, fiscal y crediticio. Así mismo es preciso el apoyo a los colectivos sin ánimo de lucro que impulsen modos cooperativos de financiación y redes de empresas que potencien la economía alternativa y solidaria.

Regiones en declive

La política económica de la UE debe considerar especialmente la situación de las regiones en declive, en muchos casos como consecuencia de las políticas de desindustrialización, austeridad o energéticas de la propia UE. Debemos poner sobre la mesa planes para la reindustrialización sostenible de estos territorios y la puesta en marcha de servicios públicos que permitan la vida en ellos en igualdad a otros territorios.

Regiones ultraperiféricas

Los territorios ultraperiféricos presentan características concretas que se traducen en una posición de desventaja pues confluyen diversos factores que condicionan el desarrollo social y político; aspectos geográficos como la insularidad, lejanía del continente, condiciones orográficas y climáticas; o sociales como problemas demográficos, o la dependencia económica de un número reducido de productos. Esta situación ha llevado a que tengan algunos de los índices de desempleo más elevados de la Unión. Estos elementos constituyen un obstáculo en el proceso de convergencia, por lo que deben tener un papel destacado en las políticas comunitarias.

Una de esas regiones es las Islas Canarias, donde la UE implementa medidas económicas y fiscales que en teoría deben favorecer un desarrollo económico y social equiparable al resto del continente. Pero estas medidas, como el actual Régimen Económico y Fiscal canario, no han hecho más que favorecer beneficios fiscales de las grandes multinacionales, potenciar el beneficio de una burguesía especulativa y el expolio de estos territorios y de sus recursos naturales sin ningún tipo de control ni medidas rectificadoras.

Actualmente el régimen económico y fiscal de Canarias se encuentra en fase de negociación entre el Estado Español y la Unión Europea, con la perspectiva de incidir más en la especulación, en la ausencia de control y en la nula repercusión de los beneficios en la sociedad. El fin de estas propuestas es fomentar que se generen en estos territorios auténticos paraísos fiscales.

Es por ello que proponemos una alternativa que se base en:

- Políticas que generen las condiciones para un desarrollo político y social que reduzca la desigualdad social, y las desigualdades con respecto a Europa continental.
- Desarrollo de una política pública de transportes y comunicación que supere las dificultades endémicas de estos territorios que dificulta el acceso a la movilidad y la comunicación con el resto de Europa.

Ciudades Autónomas

Proponemos la creación de Oficinas de la UE en las Ciudades Autónomas, además de la reestructuración a fondo del sistema fiscal aduanero y de los impuestos específicos. Además, es necesario que se controle el tráfico comercial en ambas fronteras y se implementen programas para acabar con la explotación y la vulnerabilidad de las trabajadoras y trabajadores del comercio atípico.

Relaciones comerciales internacionales

En los últimos años hemos participado en las movilizaciones contra los Tratados Comerciales de última generación. Unos tratados que, en líneas generales, buscan la desregulación total de los intercambios comerciales entre potencias económicas y entre éstas y países periféricos. Tratados dónde se privatizan las soluciones de controversias entre Estados y multinacionales a través de los ISDS. Tratados, en definitiva, que limitan la democracia, la soberanía y el control popular. Por ello, trabajaremos por la derogación de los tratados aprobados, como el CETA o el JEFTA y nos opondremos a la aprobación de nuevos tratados de este tipo que no respeten los principios básicos de derechos humanos y beneficio mutuo de los pueblos. Nos preocupa especialmente la reciente reapertura de las negociaciones para un nuevo acuerdo con Estados Unidos tras el fracaso en la anterior legislatura del proyecto de TTIP, por lo que seguiremos vigilantes en este ámbito.

BLOQUE 2 - DEMOCRACIA, DERECHOS Y LIBERTADES

A. CRISIS DEMOCRÁTICA DE LA UE

1. CRISIS DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UE

La salida antisocial, autoritaria y corrupta de la crisis que tratan de imponernos tiene como objetivo construir un nuevo orden social, económico e institucional que consolide el dominio del capital acabando con todas las conquistas de más de 150 años de luchas de la clase obrera y movimientos populares, además de hacer irreversible el neoliberalismo en la Unión Europea. Este es el núcleo de las políticas de austeridad, este es el objetivo del entramado económico que se inicia en el Tratado de Maastricht y termina con lo que llamamos la economía del Euro.

Hoy en Europa las políticas de austeridad buscan una vuelta de tuerca más: el Pacto del Euro, la reforma de la Constitución, el control de los presupuestario y, llegado el caso, la imposición de gobiernos tecnócratas. Las instituciones de la UE están deslegitimadas para una mayoría de sus ciudadanos. La UE no tiene futuro, no es sostenible en su actual estructura jurídico-política y con las actuales relaciones políticas y de poder en su seno.

El caso más extremo de procedimiento no democrático son los Memorándums (MOU). Los mandatos de las instituciones que han integrado la troika no están sujetos a procedimiento de control democrático. No existen actas públicas de las reuniones de la Comisión o el BCE en las que hubieran podido ser debatidos y aprobados los MOU. No hay posibilidad de decisión democrática ni de control. Así no cabe ni debate ni recurso alguno. Cuando las condiciones son impuestas a los Estados y votadas en sus parlamentos nacionales se hace desde el chantaje. Pero además el MOU del rescate bancario español ni siquiera se votó en el Congreso, puesto que gran parte de sus cláusulas fueron transferidas al decreto-ley del 2º gran recorte del Gobierno que procuró ocultar el origen de las decisiones.

La respuesta conservadora a la crisis europea ha puesto en cuestión el propio proyecto político europeo. Es completamente insostenible que la UE imponga a sus Estados, especialmente a los económicamente más débiles, una combinación tan fuerte de políticas erróneas y socialmente injustas que además son adoptadas e implementadas por procedimientos no democráticos.

Cada vez son más las personas que llegan a la conclusión que hoy pertenecer a la UE perjudica más que beneficia, aunque todavía el consenso europeo no está suficientemente erosionado. Asistimos a la reestructuración de las clases sociales en el seno de las economías nacionales y también en el espacio de la economía política mundial. El proyecto

neoliberal se presenta, así como una contrarrevolución que trata de asestar golpes de gracia a las conquistas sociales y económicas alcanzadas mediante la lucha social en el marco de los Estados Nacionales constituidos tras la II Guerra Mundial. Y para lograr tales objetivos el proyecto neoliberal se está sirviendo del marco institucional que él mismo ha ido diseñando en las últimas décadas y que encuentra su cristalización más pura en la Unión Europea. La actual crisis ha puesto al desnudo la cara oculta del proyecto europeo.

Las reformas estructurales tienen un doble ámbito de actuación. Por un lado, el espacio económico, en el que se busca incidir sobre el mercado de trabajo y los servicios públicos, y por otro lado el espacio político, en el que se procede a un proceso deconstituyente que consagra el carácter antidemocrático y facilita la puesta en marcha de las reformas económicas, a las que se pretende blindar en lo político, con reformas institucionales que dificulten las alternativas de poder de opciones de transformación en la sociedad. Este proceso deconstituyente hunde sus raíces en el mismo proceso de construcción de la UE. Durante décadas se ha ido delegando la capacidad efectiva de tomar decisiones sobre aspectos determinantes del funcionamiento de las economías en instituciones supranacionales muy alejadas de los trabajadores. Este proceso ha ido acompañado de la desmembración interna de las estructuras democráticas que vertebran los Estados (democracia local, ayuntamientos o negociación colectiva). De este modo la soberanía nacional efectiva se desplazaba desde las Constituciones nacionales hacia formas institucionales de nuevo rol tales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional –la troika-.

2. UNA DEMOCRACIA REAL

En esta situación proclamamos que la única salida aceptable es una ruptura de la Europa del Euro que suponga un avance en la socialización y democratización de las relaciones de producción en el marco de una integración europea solidaria y social. Una integración que tiene que ser democrática. Una democracia no formal, sino real,

Nuestro compromiso es desalojar del poder a las políticas neoliberales, disputarles el poder para acabar con su actual hegemonía política, cultural, ideológica e institucional. Construir un Bloque Social y Político para enfrentar esas políticas y articular respuestas, para que junto a los partidos europeos que integran el Partido de la Izquierda Europea y el Grupo Parlamentario de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica y en el marco del espacio de colaboración del Foro Europeo de las fuerzas de izquierdas, verdes y progresistas, no sólo impedir el desarrollo de las políticas impuestas por la Troika, sino cuestionar el actual proyecto de la UE y defender un modelo alternativo de integración regional sobre la base del interés general, con un modelo de producción sostenible, participado, con financiación pública, que garantice la creación de empleo de calidad, la defensa de salarios dignos, la reducción de la jornada laboral, la cohesión social y

territorial, con servicios públicos gratuitos y universales que garanticen el bienestar y la paz, todo ello para la construcción de una integración democrática y social.

No será posible un proyecto alternativo si no se inicia un verdadero proceso constituyente, una refundación de la UE y de las instituciones del sistema político español, sirviendo todo ello para articular democráticamente el poder popular.

El objetivo es construir una Europa social y ecológicamente sostenible que acabe con el actual Tratado de Estabilidad, con el principio de la desregulación del mercado, con la moneda única sin Tesoro Público Europeo, con el Banco Central como entidad no controlada democráticamente.

Nuestra propuesta es abrir un gran debate público para que los pueblos europeos decidan qué tipo de integración regional desean y sobre qué bases políticas, económicas y sociales. No será posible el tipo de cambio que defendemos en la UE si no somos capaces de hacer partícipes a la mayoría de los pueblos europeos de la idea de que es posible otra Europa que se construya sobre la base de la derrota democrática de los autores y diseñadores de esta, para comenzar a construir la Europa social y democrática. Y nos corresponde a nosotras y nosotros, desde España, contribuir a esa derrota con el máximo apoyo popular posible.

Mientras avanzamos hacia ese proceso constituyente, proponemos algunas medidas de democratización:

- Modificar el reglamento de las Iniciativas Ciudadanas Europeas para que se tramiten a través del Parlamento Europeo y no a través de la Comisión. Incorporar la posibilidad de que se vote en referéndum una iniciativa una vez alcanzados unos apoyos mínimos.
- Referéndum de ratificación de los Tratados Internacionales y de Libre Comercio.
- Promover desde la UE la democratización de todas las instituciones de los estados miembros, empezando por la Jefatura del Estado.
- Estricta regulación de los grupos de interés y de presión que trabajan en el entorno del Parlamento Europeo.
- Creación de una carta de derechos de participación de los ciudadanos europeos en la gestión pública.
- Creación de un Organismo Europeo autónomo, dependiente de un Tribunal Europeo también autónomo que investigue la corrupción y que amplíe la actual OLAF (Oficina Europea Antifraude) que se limita a los fraudes en el uso de los Fondos Europeos.
- Más poder al Parlamento Europeo, al ser la única estructura elegida democráticamente por la ciudadanía europea.

Creación de polo de integración regional en Europa del Sur

Ante la improbabilidad de un cambio en la correlación de fuerzas en el ámbito europeo de forma inmediata, o de una hipotética implosión en la Unión Europea, es necesario pensar en alternativas de integración regional distintas a las actuales. Así, por las compartidas condiciones estructurales entre las economías del Mediterráneo es necesario comenzar a articular nuevas fuerzas y proyectos políticos transfronterizos que garanticen relaciones comerciales justas y solidarias. Estas alianzas dentro de la Unión Europea pueden servir para fortalecer la oposición al proyecto neoliberal, y fuera de la Unión Europea pueden ser el punto de inicio de verdaderos proyectos alternativos en el ámbito institucional y económico.

Es estratégico el desarrollo de un diálogo sustantivo con todas las fuerzas progresistas de la izquierda de Europa para crear de forma conjunta una línea efectiva de resistencia contra las élites neoliberales y una propuesta positiva de salida que permitirá la más amplia alianza de las fuerzas populares. Especialmente en los países del sur de Europa que se enfrentan a dificultades grandes y comunes, un diálogo franco entre las fuerzas progresistas y de la izquierda y la más amplia alianza de los pueblos es una condición indispensable para el ensanchamiento de las grietas políticas de la austeridad, para la salida de la recesión y para el impulso de las reformas que establecerán la democracia, y la cooperación equivalente, en Europa.

Carta Europea de Poderes Locales

Elaboración de una Carta Europea de poderes Locales que priorice el trato a los ayuntamientos por parte de la UE. Somos conscientes que las reformas, como la Ley de Reforma de la Administración Local impuesta por el PP obedece a las exigencias de recortes y de minimización del Estado exigidos por la Troika y por ello es necesario una regulación que reconozca el principio de autonomía local como eje fundamental de la democracia.

B. DERECHOS Y LIBERTADES

1. POR UNA EUROPA LAICA

Queremos fortalecer de las libertades individuales y los derechos y las políticas sociales y derechos para todos los que viven en la UE. La Carta de Derechos Fundamentales debe ser el marco legal obligatorio que debe además desarrollarse. La UE debe adherirse como tal a la Carta Europea de Derechos Humanos.

La UE ha de promover y proteger los derechos de las personas ahora discriminadas por razón de raza, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, religión, ideología, discapacidad y edad, entre otras medidas, mediante el desbloqueo de la Directiva de Igualdad de Trato y Contra la Discriminación. Exigimos respeto a los derechos de las minorías y una acción persistente contra el racismo, la xenofobia, el ultranacionalismo, el chauvinismo, fascismo, anticomunismo, homofobia, bifobia, transfobia y cualquier otra forma de discriminación.

Estamos a favor de una Europa secular en el sentido de que todas las políticas del Estado han de ser seculares.

- Solicitamos una declaración formal y expresa de la laicidad en todos los países de la UE.
- Defendemos la supresión de la financiación, directa o indirecta, con fondos europeos a cualquier institución religiosa. Retirada de símbolos religiosos en todos los edificios públicos o privados en el ejercicio de prestación de servicios públicos.
- Reivindicamos la laicidad en la escuela pública y el fortalecimiento de una Europa laica cuyos valores sean la libertad de conciencia, la igualdad entre los ciudadanos, al margen de sus convicciones religiosas, y así mismo, la autonomía de juicio, cultivada gracias a una educación pública y laica, depositaria de la cultura universal. La práctica religiosa debe ser libre, pero circunscrita al estricto ámbito de lo privado.
- Nos posicionaremos a favor del reconocimiento del derecho a una muerte digna.
- Nos sumaremos a los esfuerzos desarrollados por movimientos sociales laicistas en pro de un Carta Europea por la Laicidad.

2. POR UNA EUROPA LIBRE DE FASCISMOS. MEMORIA DEMOCRÁTICA.

En la Europa que queremos no caben los fascismos, neofascismos ni movimientos xenófobos. Por ello, nos comprometemos a luchar firmemente contra el ascenso del fascismo en la UE y contra sus expresiones políticas y exigiremos a la UE el reconocimiento de los derechos de las víctimas y familiares del fascismo en relación con la preservación de la Memoria democrática en la UE. Para ello proponemos:

- Equiparación en todo lo referente a las políticas europeas de memoria del régimen franquista con los de extrema derecha que se desarrollaron en Europa y que fueron derrotados tras la II Guerra Mundial.

- Investigación sobre las desapariciones forzadas en los países de la UE que así no lo hayan hecho, como es el caso de España.
- Regulación para asegurar la aplicación de la normativa internacional, en todos los países miembros, en cuanto a DDHH de víctimas y familiares. Invalidez de las normativas nacionales que pudieran aplicarse en todos los casos.
- Desarrollo de políticas institucionales en relación con los valores democráticos y contra el avance de la ideología fascista que vuelven a organizarse y avanzar en Europa.
- Lucha cultural, educativa, política y social contra el revisionismo histórico.
- Elaboración de un Convenio Europeo de Memoria Democrática

3. MIGRACIONES: POR UNA EUROPA SOCIAL Y CON DERECHOS.

Políticas de inmigración y asilo.

Las políticas de la UE reflejan un contraste entre un discurso basado en derechos humanos y la realidad de una Europa fortaleza que blinda sus fronteras, usa mano de obra barata, recorta derechos e impone un modelo represivo muy poco acorde a los principios proclamados.

Las políticas migratorias de la UE se desarrollan desde una perspectiva completamente securitaria y xenófoba, sin reconocer el derecho a la libertad de movimiento y la contribución positiva de las personas migrantes a nuestras sociedades. Además, están enfocadas al estricto control de sus fronteras y a un duro sistema sancionador con la expulsión y la privación de libertad de las personas en situación administrativa irregular (mediante la Directiva de Retorno o Directiva de la Vergüenza).

Así, la Guardia Europea de Fronteras y Costas (el desarrollo de la Agencia Frontex) recibe cada vez más fondos y competencias, llevando a cabo actuaciones que han merecido numerosas críticas y una condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por realizar de expulsiones masivas. Vivimos en la UE en la que mueren 10 personas al día en la frontera mortal en la que se ha convertido el Mediterráneo. Muertes que se producen huyendo de guerras y situación económicas en las que la UE y sus políticas tienen una intervención decisiva.

Los derechos de la población migrante no han avanzado, y se mantienen las restricciones a la libertad de movimiento y a la participación política. Además, se ha producido un notable avance de la xenofobia y el racismo, reflejado con el avance electoral de la extrema derecha y en la violencia ejercida en las calles ante una impunidad que no se entendería sin el soterrado racismo institucional. En España destaca la exclusión del sistema sanitario

de aquellas personas en situación irregular que el Gobierno socialdemócrata no ha terminado de eliminar en todos los casos.

Las situaciones generadas por las políticas económicas de la UE tienen terribles consecuencias en el caso de los extranjeros no comunitarios, puesto que la pérdida de empleo no sólo supone no tener un medio de vida, sino la exclusión de ciudadanía y residencia. Ello revierte en dos escenarios: personas que son deportadas a sus países de origen, a menudo con violencia, o personas que son obligadas a vivir en situaciones de extrema precariedad. Para los comunitarios, el derecho de residencia está limitado a los que tienen un contrato de trabajo. Estos obstáculos son contrarios a los derechos consagrados en los Tratados de la UE, que establecen que los ciudadanos de la UE tienen derecho a no sufrir discriminación por motivos de nacionalidad y a circular y residir libremente en la UE. El Tratado de Maastricht definió la ciudadanía de la UE y concedió un conjunto de derechos con independencia de que ejercieran o no una actividad económica.

Respecto a las políticas de Asilo, Europa ha contribuido a la crisis del derecho de asilo tal y como aparece recogido en la legislación internacional, con una UE cada vez más sorda a las peticiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y que ha llevado a cabo una armonización a la baja de los sistemas de asilo y de acogida. Es una vergüenza que ante algunos conflictos la UE se preocupe más por amparar discursos belicistas que por contribuir en la atención humanitaria.

Para avanzar en un compromiso real con las personas refugiadas y el respeto a la Convención de Ginebra, defendemos en materia de Asilo:

- Desarrollar unas normas de asilo que garanticen la efectividad de este derecho y aplicar la normativa de manera uniforme por todos los estados miembros para evitar tratos desiguales de las personas refugiadas.
- Garantizar un sistema de acogida digna de las personas solicitantes de asilo a través de vías de financiación adecuadas.
- Sancionar a los países que violen los principios de la protección internacional, como la devolución mediante la ejecución de expulsiones masivas, la privación de derechos básicos o la permisividad oficial con un clima de violencia.
- Desarrollar un programa de reasentamiento de personas refugiadas de acuerdo con los requerimientos del ACNUR.
- Poner en marcha el mecanismo de asistencia inmediata en caso de personas desplazadas previsto en la Directiva 2001/55/CE en casos de crisis humanitarias, garantizando un reasentamiento seguro en Europa de las personas refugiadas en base a los criterios de ACNUR.

En materia de políticas destinadas a las personas en situación de movimiento, proponemos:

- Habilitar vías legales y seguras de acceso a la Unión Europea, incluidos los visados humanitarios desde el país de origen.
- Poner en marcha una misión civil de salvamento y rescate europea para evitar que las personas sigan jugándose la vida en el mar.
- Rechazar las políticas que no tengan en cuenta los derechos de los y las migrantes consagrados en Declaraciones, Convenios y Tratados Internacionales. Ratificación de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias.
- Exigir el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, dentro y fuera de la UE, sobre la base de la no criminalización ni privación de libertad de las personas migrantes, por estar en situación administrativa irregular. Derogación de la Directiva de la Vergüenza.
- Acabar con la política de expulsiones, particularmente a países donde las personas expulsadas corran peligro. Acabar con los procedimientos fronterizos de retorno y el rechazo en frontera, que no tienen las garantías legales suficientes y suponen una vulneración del principio de no devolución.
- Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar que haga efectivo este derecho.
- Normas para el tratamiento de los Menores Extranjeros No Acompañados que respeten la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Garantía de asistencia sanitaria universal de las personas que residan en la UE.
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas, garantizando su acceso a la protección internacional.
- Extender los derechos de ciudadanía a los residentes no comunitarios y especialmente el derecho de sufragio activo y pasivo, en igualdad con los comunitarios. El Tribunal de Justicia de la UE ha confirmado la importancia constitucional de la ciudadanía de la UE. El término “ciudadano” puede referirse a cualquier persona que resida en la UE, independientemente de su nacionalidad.
- Sanciones a aquellos países que, como Suiza, teniendo acuerdos con la UE, restringen la libre circulación de las personas comunitarias.
- Desarrollar normativas para garantizar el derecho al trabajo y los derechos sociales de los inmigrantes que residen en la UE.

- Defendemos una política de inmigración común e integradora, que incluya un compromiso con el asilo y la protección internacional, prohibiendo las prácticas restrictivas de los Estados miembros y fomentando instrumentos comunes de solidaridad. Para ello, defendemos la aplicación de forma efectiva de los procedimientos de infracción a aquellos países que no aplican el derecho comunitario en materia migratoria y de asilo.
- Tomar las medidas necesarias para poner fin a la criminalización de la solidaridad con las personas migrantes y refugiadas. Esta política debe aplicarse en el interior de la UE, pero también debe garantizarse esta dimensión en la acción exterior de la Unión, que en ningún caso debe poner en riesgo a estas personas.
- Abolición de la deuda externa a los países empobrecidos y denuncia de la condicionalidad de acuerdos en materia de cooperación de fronteras o la aceptación de deportaciones, así como los intereses económicos y comerciales de la UE.
- Acabar con los acuerdos de externalización de fronteras que entregan la gestión de las mismas a terceros países, derogando los acuerdos existentes y oponiéndonos a la firma de acuerdos de este tipo con países que no respetan los derechos humanos y donde las personas migrantes y refugiadas no tienen garantizada su seguridad. Queremos una Europa solidaria y abierta a la inmigración. Estamos contra la Europa fortaleza que impone sus intereses a países empobrecidos mientras rechaza a las víctimas de su expolio. Queremos una política común de Asilo que desarrolle la Convención de Ginebra, para que Europa sea tierra de acogida para los que huyen de persecuciones políticas, ideológicas, religiosas, sexuales, con especial atención a las niñas y niños que demandan protección.

Políticas de emigración.

Actualmente, hay más de un millón de personas con nacionalidad española o que han residido en el Estado español que viven en otro Estado miembro de la UE. Una migración incrementada con la crisis pero que ha sido una constante a lo largo de la historia de nuestro país, consecuencia directa de unas políticas económicas y productivas que no responden a los intereses de la mayoría social, y obligan a miles de personas cada año a buscar una oportunidad fuera de nuestras fronteras.

Una migración que se suma a la del resto de países del sur y este de Europa como resultado del diseño actual de la UE y las políticas económicas que se implementan, de la consolidación de la “Europa de las dos velocidades” y del crecimiento de las asimetrías económicas entre los países.

Paralelamente, se produce la emigración hacia otros estados miembros de inmigrantes que habían hecho su vida en España, con quien nuestras autoridades también tienen una responsabilidad de la que no pueden desentenderse.

Por último, durante los últimos años se ha producido un aumento en el número de trabajadores desplazados, personas que, sin abandonar su residencia en su país de origen, se desplazan a trabajar temporalmente a otro estado miembro. Dichos desplazamientos se producen en un marco de creciente deterioro de las condiciones laborales, lo que esconde frecuentemente situaciones de precariedad y explotación, a menudo silenciadas. Es el caso, entre otros, de los trabajadores temporales del sector de la logística en el Sur de Holanda con contratos de cero horas, las au-pairs de París y Londres o los recolectores agrícolas del sur de Francia.

Sin embargo, la migración es también un fenómeno humano que siempre ha existido, que forma parte de nuestra identidad y que reafirmamos también como derecho, resaltando las contribuciones positivas que realizan las personas migrantes tanto para la sociedad de origen como la de destino.

Limitaciones en la libre circulación en la UE

A partir de la aprobación del Tratado de Maastricht y la asunción definitiva de la libre circulación de trabajadores, las personas migrantes pasaron a ser considerados casos de “movilidad profesional” o “exterior”, así como “trabajadores intracomunitarios”. Sin embargo, toda esta terminología a menudo esconde situaciones en las que la emigración viene determinada por situaciones de desempleo, falta de expectativas laborales y precariedad, cuando no de pobreza.

La libre circulación de trabajadores es una de las 4 libertades fundamentales en las que se basa el mercado único. El artículo 45 del TFUE consagra el derecho de los ciudadanos de la UE a desplazarse a otro Estado miembro por motivos de trabajo. Sin embargo, en la práctica se ha demostrado que la libre circulación solo se respeta cuando se trata de ciudadanos europeos con medios económicos para poder residir en otro Estado miembro. Esta situación, materializada a través de la directiva comunitaria 2004/38 sobre la “Libre circulación y residencia en la Unión Europea” vulnera los derechos fundamentales de la migración intracomunitaria: el principio de igualdad ante la ley y la discriminación por razón de nacionalidad. En consecuencia, se han producido expulsiones de ciudadanos y ciudadanas comunitarios desde países como Bélgica, Alemania o Reino Unido. En términos legales, estas expulsiones van más allá de lo que la normativa comunitaria permite, vulnerando la protección de los datos personales de los ciudadanos y los Estados miembros que aplican estas prácticas están incurriendo en una vulneración de los derechos fundamentales. Desde la delegación de IU en el Parlamento Europeo se ha apoyado la petición de diversos colectivos sociales en contra de las expulsiones de

ciudadanos comunitarios de un Estado miembro y en el nuevo curso legislativo se seguirá incidiendo y denunciando estas malas prácticas por parte de los Estados.

A pesar de no estar directamente vinculado con competencias o normativa europea, la situación de precariedad laboral de los y las trabajadoras de los servicios consulares, la falta de personal, el cierre de consulados y la falta de medios son en la práctica obstáculos al ejercicio de la libre circulación. Por ello creemos que, para garantizar los derechos de las personas trabajadoras migradas a otros estados miembros, es necesario incrementar urgentemente el personal laboral de consulados y embajadas de acuerdo al aumento en el número de residentes que se haya producido en las demarcaciones consulares respectivas y terminar con la congelación salarial del personal laboral de embajadas y consulados.

Desde Izquierda Unida consideramos que la libre circulación de trabajadores y trabajadoras ha de ir acompañada de la garantía a nivel comunitario de una serie de derechos sociales y laborales y la eliminación de las dificultades y obstáculos para su ejercicio en diferentes ámbitos. Algunos de ellos, los más relevantes, se relacionan a continuación.

Derechos laborales y prestaciones sociales

El derecho a la movilidad laboral que consagra la legislación de la Unión no puede nunca privar a ningún ciudadano, independientemente de su estado origen, de su trayectoria laborales y de ninguna de las prestaciones sociales de los estados comunitarios. La reglamentación de Coordinación de Sistemas de Seguridad Social Europeos, recién remodelada, sigue lejos de asegurar todos los derechos sociales, prestando excesiva atención en proteger a los Estados de posibles fraudes o desequilibrios, mediante plazos y cortapisas que alejan al trabajador del acceso correcto a sus derechos adquiridos.

Seguiremos defendiendo que los europeos y residentes que trabajen en varios países de la Unión puedan aglutinar y ejercer sus derechos de forma segura, flexible, electiva y con plazos que no lo entorpezcan.

En materia social, los derechos adquiridos por los trabajadores en los países donde trabajan deben computar a efectos de subsidios de desempleo o de jubilaciones. El Derecho de la UE garantiza que los desempleados que tienen derecho a prestaciones y que emigran a otro país de la UE tienen derecho a seguir recibiendo dichas prestaciones en su país de origen durante un periodo de 3 meses. Sin embargo, en el Reglamento (CE) nº 883/2004 sobre coordinación sistemas de seguridad social, se dispone que las instituciones podrán prorrogar dicho periodo hasta los 6 meses.

Desde IU apoyamos y defendemos:

- La propuesta de revisar este Reglamento a fin de prorrogar la exportación de las prestaciones por desempleo por un periodo superior. Además, la situación de

alejamiento familiar requiere acciones concretas para facilitar el reencuentro periódico.

- Que, junto a pensiones, desempleo, y otras prestaciones, se incluyan derechos y prestaciones familiares, sociosanitarias y comunitarias acordes a la cotización acumulada y de forma accesible y adaptable a todas las realidades y condiciones especiales de cada familia (tipos de pareja, adopción, cónyuges residiendo en diferentes países, hijos de trabajadores temporalmente en dos o varios países, etc.).
- Una Unión Europea que sea más ambiciosa y efectiva en la persecución del fraude laboral por parte de empresas y administraciones, más allá de los actuales proyectos para intercambiar información y datos personales, dotando de órganos con capacidad ejecutiva a la hora de vigilar y sancionar en base a una legislación mínima común en todo el territorio de la Unión.

Pilar Europeo de Derechos Sociales

Tras el supuesto impulso que significó el acuerdo para implementar el Pilar Europeo de Derechos Sociales por parte de la Comisión, el Consejo y el Parlamento de la Unión Europea en otoño de 2017, su trayectoria se encuentra atascada. Defendemos que es necesario consolidar los derechos sociales y el estado social como una de las columnas que sostienen nuestra Unión. Sin esta consolidación, los derechos a la libre circulación, a la de movilidad y trabajo no estarán nunca garantizado realmente para los trabajadores, sino sólo para multinacionales y empresas de prestación de servicios.

Seguiremos a la cabeza de este esfuerzo que una la sociedad civil y los trabajadores organizados con la representación política, para llevar al máximo nivel jurídico y político los derechos sociales, y así asegurarnos a todos los europeos que nuestra libertad de movimiento también asegure un proyecto vital y profesional justos.

Trabajadores temporales desplazados

Hay una fuerza de trabajo crecientemente móvil en toda la Unión Europea. Según el Informe sobre el Estado de la Unión publicado en 2017, más de 16 millones de europeos trabajan en otro estado comunitario (dos veces más que hace tan sólo 10 años). Por otra parte, según el Portal Europeo de la Movilidad Profesional (EURES), España figura en el puesto número dos en cuanto a solicitudes en el Servicio Europeo de Empleo (EURES) (59.100), muy por encima de Portugal (18.472) y Grecia (13.173).

Recientemente, se ha aprobado una reforma de la directiva europea relativa al desplazamiento de trabajadores con objeto de garantizar la igualdad de salarios en

distintos estados miembros, los pagos por parte del empleador del viaje y el alojamiento, sin incurrir en deudas onerosas, y una duración máxima de los contratos en otros estados miembros de 12 meses, con una prórroga de seis. Sin embargo, estas medidas afectarán a los trabajadores cuya empresa en el país de origen desplaza a otro país, y esta no es la situación de un gran número de trabajadores temporales, que son contratados por empresas diferentes (a menudo ETTs) en el país de origen y el país de acogida. Por ello, proponemos;

- Impulsar la creación de la Agencia Europea del Trabajo (ELA por sus siglas en inglés), para mediar en conflictos laborales que involucren a varios estados miembros.
- Modificar la reforma de la directiva europea relativa al desplazamiento de trabajadores para que esta normativa tenga efecto sobre los trabajadores desplazados, contratados a través de ETTs y obligar a participar en las inspecciones de trabajo a las instituciones competentes de los estados miembros.
- Aumentar la dotación presupuestaria y las competencias de las Oficinas de Empleo y Servicios Sociales presentes en los consulados, particularmente en aquellas demarcaciones consulares en las que exista un gran número de trabajadores desplazados de nacionalidad española o personas con derechos adquiridos al haber residido en el estado español.
- Perseguir los tratos discriminatorios entre trabajadores y trabajadoras del estado en cuestión e inmigrantes.

Asistencia sanitaria

La Directiva 2011/24/UE establece los derechos de los pacientes a tener acceso transfronterizo a un tratamiento seguro y de buena calidad. Los ciudadanos comunitarios tienen derecho a recibir asistencia que resulte necesaria o todas las prestaciones de enfermedad en un Estado miembro que no es aquel en que está asegurado. Sin embargo, la condición es que la personas esté asegurada y permite además el pago a centros privados con fondos públicos, a lo que nos oponemos.

El hecho de que cada vez los servicios sanitarios están más privatizados en todos los estados miembros y la falta de protección social que asegure la cobertura sanitaria universal en la UE, independientemente del estatus laboral, está provocando que las personas migrantes caigan habitualmente en situaciones de exclusión sanitaria, privadas de su derecho a la salud, tanto en sus países de origen como en sus países de residencia.

Por eso apostamos por que se garantice la cobertura sanitaria universal, gratuita, y con financiación provisión y gestión públicas en la UE y, entre otras medidas, trabajaremos

porque se pongan en marcha mecanismos garantistas de la cobertura sanitaria de todas las personas independientemente de la situación laboral o administrativa de la persona.

Por otro lado, en la UE existe una gran disparidad entre los diferentes Estados en cuanto al acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva.

Por ello:

- Reclamamos la universalización de este derecho, incluida la interrupción voluntaria del embarazo, y exigimos que se garantice en igualdad de condiciones a quienes no puedan acceder a ella en su país de residencia.
- Exigimos también el reconocimiento a una libre determinación del género, garantizando el derecho de las personas trans a continuar cualquier forma de tratamiento hormonal o de otro tipo en caso de cambiar de país de residencia dentro de la UE, sin discriminación y en línea con el derecho a la libre circulación.

Libre circulación de parejas y familias diversas

Dada la heterogeneidad existente en el reconocimiento de los diferentes modelos de pareja en los Estados miembros de la Unión, exigimos que las uniones civiles y matrimonios tengan igual reconocimiento en el conjunto de la UE. De esta manera, aunque un determinado estado no reconozca el derecho de las parejas del mismo sexo deben reconocerse las uniones y/o matrimonios celebrados en otros países para evitar cualquier forma de discriminación por orientación sexual.

Lo mismo ocurre con las familias con progenitores del mismo sexo, cuyos derechos deben igualmente ser reconocidos en el conjunto de la UE independientemente de la legislación estatal al respecto. Actualmente se produce una discriminación de los menores por la orientación sexual de sus progenitores que va directamente en contra del principio de interés superior del menor, y limita la libre circulación en el territorio comunitario de las familias diversas.

Salida del Reino Unido de la UE

Trabajaremos por la defensa del régimen de exención de visados que permita la libre circulación entre la UE y el Reino Unido, así como el acceso de la ciudadanía de los diferentes estados al mercado laboral mutuo sin discriminación. También trabajaremos para que durante el periodo transitorio se acuerden unas medidas menos discriminatorias que el actual acuerdo, que sólo garantiza derecho a la permanencia a quienes puedan acreditar una residencia de más de cinco años en Reino Unido, además del acceso en condiciones de igualdad a servicios públicos y derechos sociolaborales.

Participación política

La plena participación de los ciudadanos en la vida democrática es uno de los pilares de la ciudadanía de la UE consagrada en la Carta de los Derechos Fundamentales, pero actualmente en varios estados miembros las trabajadoras migrantes o sus descendientes son discriminadas a la hora de votar o ser elegidos en comicios de ámbito local, regional, estatal o europeo.

Por ello, defendemos que desde la Unión Europea se busque la supresión obstáculos que, como el voto rogado, existen en muchos Estados miembros y dificultan o imposibilitan en la práctica el ejercicio del derecho al voto de las personas migradas.

Igualmente, con el objetivo de mejorar las condiciones para el pleno ejercicio del sufragio pasivo, consideramos necesario la creación de circunscripciones de exterior para que las personas que viven en otros estados miembros puedan también ver facilitado su derecho a ser elegidos.

Reducción de la burocracia

Hay obstáculos administrativos a la libre circulación que afectan a los documentos de identidad expedidos por el país de origen y que a menudo no pueden utilizarse en operaciones en otros países de la UE. Los ciudadanos de la UE que viven en otro Estado Miembro tienen dificultades para acceder a servicios básicos como la renovación del DNI o el pasaporte.

Asimismo, los trabajadores y trabajadoras migrantes tienen problemas de reconocimiento de títulos, cualificaciones y competencias profesionales; hay que reformar el sistema de reconocimiento para que sea rápido y flexible, sobre todo en los títulos no universitarios y los cursos de servicios de empleo. Por ello, defendemos:

- Reconocimiento de la vida laboral en otros Estados Miembros a la hora de calcular la antigüedad de un empleado del sector público y las ventajas asociadas.
- Desarrollo de una normativa común de homologación de títulos y certificados con expedición de los mismos por parte de la administración competente en formato Internacional sin sobrecoste para la persona que lo solicite. Cualquier título o certificado deberá ser expedido en versión plurilingüe, como a día de hoy se hace, por ejemplo, con las partidas de nacimiento.

4. Lucha contra el racismo y la xenofobia

La crisis es un caldo de cultivo para la consolidación de movimientos fascistas en muchos países de la UE que han venido articulando su discurso sobre el odio y el rechazo al “otro”, al diferente: en este esquema, la población extranjera, de origen o apariencia extranjera, o simplemente identificada como diferente, aparece como la víctima propiciatoria sobre la que descargar las frustraciones sociales que no se canalizan políticamente. Dese la UE se deben dotar medios para campañas efectivas de información y sensibilización por sectores sociales y por ámbitos de intervención (jóvenes, trabajadores, funcionarios públicos...) que faciliten la pedagogía social y ayuden a presentar a la inmigración como un factor normal de cualquier sociedad del siglo XXI.

Plantear una política de tolerancia 0 con grupos o colectivos con discursos discriminatorios o xenófobos y que pongan en cuestión la igualdad de derechos entre los seres humanos. Proponemos eliminar cualquier ayuda o subvención de la UE a estos grupos o colectivos, incluyendo a las fuerzas políticas con discurso racista y/o xenófobo. Para ello, es imprescindible habilitar financiación europea para medidas concretas y campañas de lucha contra la xenofobia.

Reivindicamos la cultura antifascista como dique contra expresiones, actitudes o posicionamientos que justifiquen la discriminación, por cualquier factor, entre los seres humanos en el ámbito de la UE.

Nos comprometemos a impulsar la mejora en las condiciones de vida y la plena ciudadanía de las personas gitanas, algo que incumplen sistemáticamente algunos Estados miembro de la UE. Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Apoyo a la renovación del Marco de la UE para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana (2011-2020), obligando a los Estados miembros a cumplir con los compromisos adquiridos. Las Estrategias Nacionales deben incorporar al conjunto de la población e incluir la perspectiva de lucha contra el antigitanismo.
- Garantizar a través de los Fondos Estructurales y de Inversión (ESI) la cohesión social y la lucha contra la desigualdad, con líneas de inversión específicas que luchen contra la exclusión de las personas gitanas.
- Incluir la situación de las personas gitanas de forma transversal en todas las políticas de empleo y de lucha contra la exclusión y la pobreza.

BLOQUE 3 - SERVICIOS PÚBLICOS

1. UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA IGUALDAD

La educación es un derecho humano fundamental y un pilar básico de las sociedades, ya que favorece la emancipación y la cooperación de los pueblos y contribuye a que toda la ciudadanía sea más libre, más crítica y tenga menos desigualdades. Por eso entendemos que la educación debe ser uno de los principales criterios de convergencia en la construcción de una Europa igualitaria, democrática, solidaria e inclusiva.

Defendemos una educación pública europea de calidad: gratuita, laica, igualitaria, inclusiva, feminista, personalizada, participativa, equitativa, solidaria, saludable, integral y democrática, por ser esta educación pública la única que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades; la que promueve la participación democrática de todos los sectores implicados en el proceso educativo, incluido el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje; la que respeta la libertad de conciencia y de creencias; la que atiende a la diversidad del alumnado y se compromete con el interés común y el servicio público, al margen de intereses particulares ligados al adoctrinamiento ideológico o al negocio económico de las escuelas privadas.

La escuela pública debe ser, en todos los Estados, un lugar de encuentro entre las culturas que coexisten en una sociedad multicultural, como premisa del auténtico desarrollo de una educación para la paz, inclusiva, en igualdad de géneros y respetuosa con la diversidad afectivo-sexual.

Izquierda Unida, como parte del Partido de la Izquierda Europea (PIE), debe convertirse en la fuerza referente que aglutine estas aspiraciones y que, junto con el resto de la mayoría social progresista que busca un cambio de sistema, luche para conseguir en toda Europa una educación pública, universal y gratuita, desde la primera infancia hasta la universidad, que:

- Luche contra la lógica del mercado. Una educación que reafirme la prioridad absoluta de los seres humanos sobre la rentabilidad económica.
- Integre los distintos ámbitos del saber, de modo que ayude a nuestros jóvenes a desarrollar el espíritu crítico y aprovechar los logros científicos, sociales y políticos más brillantes de las pasadas generaciones.
- Promueva valores de paz, solidaridad y cooperación armoniosa entre países y personas. Una educación que tiene como objetivo el desarrollo de la libertad de pensamiento, la creatividad, la emancipación individual y la autorrealización.

- Ofrezca a toda la ciudadanía saberes fundamentales, así como la oportunidad de familiarizarse con las formas más elaboradas de un conocimiento en evolución y socialmente construido, que les ayude a desarrollarse como personas y a construir un mundo más justo.

Para avanzar en el modelo educativo que defendemos, hacemos las siguientes propuestas:

- Carta de Derechos Europeos sobre Educación que asegure el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad en todos los países de la UE, que incluya una declaración expresa contra todo tipo de adoctrinamiento religioso en el ámbito escolar y la prohibición de los símbolos religiosos en los espacios públicos educativos.
- Establecer legalmente una cuantía mínima de inversión pública en educación (en torno al 7% del PIB) en todos los sistemas educativos europeos, y constitución de un fondo de cohesión educativo que corrija desequilibrios y desigualdades territoriales.
- Instaurar una red única, planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública en todos los países de la UE, que atienda las necesidades educativas en todas las etapas y modalidades y cuente con los recursos y servicios necesarios en la totalidad de los territorios.
- Garantizar la reducción progresiva de la financiación pública a los centros privados de enseñanza hasta su desaparición, garantizando que el dinero público esté destinado únicamente a la educación pública. Para asegurar una red pública suficiente se incorporarán a la misma los centros privados construidos en suelo público.
- Prohibición inmediata de la financiación pública a las escuelas con ideario religioso o que discriminen por razón de sexo, de creencias, de orientación sexual, u otras condiciones de índole personal, social o cultural.
- Creación del Consejo Escolar Europeo, como órgano de participación democrática de la comunidad educativa de la UE, que analice, proponga medidas y coordine el sistema educativo europeo.
- Establecer para toda la UE el período obligatorio de escolarización, con una duración de al menos trece años para la enseñanza básica común, y una permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años que incluya diversas vías formativas, incluidas las que permitan simultanear estudio y prácticas laborales retribuidas antes de la incorporación plena a un puesto de trabajo remunerado.
- Homologación de la educación infantil que garantice su carácter plenamente educativo (no asistencial), con oferta obligada de plazas públicas para toda la

infancia desde los 3 años y la creación de plazas de titularidad y gestión pública directa suficientes de 0 a 3 años.

- Reducción y homologación de la ratio de alumnado por aula en todos los Estados, de acuerdo con la establecida por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea, para la educación infantil, y de 20 estudiantes como máximo en las enseñanzas obligatorias, para poder desarrollar una enseñanza realmente personalizada, que pueda atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje, características personales y situaciones socioculturales, y contando con el personal de apoyo necesario para garantizar que todo el alumnado progrese.
- Gratuidad del material didáctico, incluidos libros y recursos del profesorado y del alumnado, para garantizar la gratuidad real de la educación obligatoria.
- Desarrollo de un sistema integral de becas y ayudas al estudio y gratuidad de los comedores escolares y de transporte escolar en zonas rurales en todos los países de la UE.
- Trabajar por el éxito escolar y social de todas y de todos, impulsando cambios curriculares, metodológicos y organizativos que motiven al alumnado, contemplen los distintos ritmos de aprendizaje y sean capaces de apasionarles por el descubrimiento y el aprendizaje. Eliminación de los programas denominados de calidad y excelencia educativa de inspiración neoliberal.
- Plan de choque contra el abandono escolar prematuro en aquellos países con altos índices de fracaso escolar, dirigido a compensar desigualdades de origen social o cultural en aquellas zonas de los diferentes Estados de la UE, impulsando cambios curriculares, metodológicos y organizativos que permitan dar respuesta a la diversidad e incorporando nuevos perfiles profesionales en la escuela: de educación social y de trabajo social, de mediación intercultural, agentes de igualdad, etc., que apoyen la tarea educativa.
- Fomento de los programas de intercambio en Educación Secundaria, tanto en la modalidad de Formación Profesional como de Bachillerato.
- Integración y homologación europea de la Formación Profesional, Ocupacional y Permanente cuya articulación esté coordinada en un Consejo Europeo de la FP.
- Impulsar redes públicas en la UE de centros integrados de FP, donde se imparta tanto Formación profesional reglada como Formación para el empleo, que tengan en cuenta la rentabilidad social de esta formación y no sólo el interés inmediato del mercado. Implicando a cooperativas y empresas públicas en las prácticas de la FP y estableciendo medidas para que estas prácticas no se conviertan en “mano de obra barata” no remunerada.

- Que los sistemas educativos de los países de la UE incluyan “Educación para la Igualdad y los Derechos Humanos” como tema transversal y como materia específica en algunas etapas.
- Defensa del derecho a la educación de los y las españolas residentes en el exterior, asegurando su igualdad de oportunidades y el acceso a la educación permanente.
- Impulso a la educación en lengua y cultura española, incluyendo las lenguas cooficiales, de los hijos e hijas de emigrantes. Para ello se recuperarán las clases presenciales que los últimos gobiernos han recortado arbitrariamente.
- Homologación de la formación inicial para la función docente, de modo que facilite el intercambio y la movilidad, y requiera una titulación equivalente de al menos 4 años de formación universitaria para cualquiera de las etapas educativas, formándose preferentemente en modelos simultáneos, donde se estudian al mismo tiempo los contenidos científicos y docentes. Garantizar un periodo de al menos un año de formación retribuida en los centros, con una adecuada transición entre la formación y el mundo laboral, que incluya la supervisión de profesorado experimentado, un apoyo graduado en las responsabilidades docentes y una evaluación que certifique el dominio de la profesión.
- Inclusión de un análisis crítico de género en los planes de estudios de los países de la Unión Europea como un principio que debe impregnar todo el currículo.
- Garantizar la democracia en la gestión de los centros educativos, en la que participe activamente toda la comunidad educativa.
- Extensión y recursos suficientes para la formación permanente del profesorado europeo y otros profesionales de la educación fomentando los intercambios pedagógicos y culturales entre estos profesionales de los distintos países miembros de la Unión Europea.
- Sustitución de sistemas de evaluación internacional estandariza, tipo PISA, que tienden a elaborar rankings sin que sirvan para mejorar la enseñanza en las aulas y el funcionamiento de las escuelas, por sistemas de evaluación integrales, democráticos y participados por las comunidades educativas, que les faciliten información contextualizada social y culturalmente, para mejorar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Destino del 0,7% de los presupuestos de educación a proyectos educativos de cooperación en países empobrecidos.

En consonancia con estas propuestas rechazamos las reformas y medidas neoliberales, como la LOMCE en nuestro país, por ser segregadoras, elitistas, acriticas, homogeneizadoras, adoctrinadoras, privatizadoras y centralizadoras, y por estar al servicio de los intereses de las élites económicas que buscan ante todo mano de obra precaria y

barata, en lugar de una población preparada educativa y culturalmente, para contribuir así al progreso social, político y productivo de sociedades más justas e igualitarias.

2. UNIVERSIDAD

La construcción social europea ha de basarse en una convergencia que garantice los derechos sociales de toda la población, también en la educación superior, pero ésta no puede limitarse a una homologación formal de los niveles de titulación superior y a una unidad de medida de los estudios superiores, sino que requiere una efectiva dotación de recursos que la haga posible.

La educación superior debe orientarse a potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas, y su contribución a una sociedad justa, sostenible y democrática. Defendemos la renovación pedagógica necesaria para promover un aprendizaje más activo del estudiantado que permita estimular su capacidad de crítica, investigadora e innovadora. Las universidades europeas han de desempeñar su papel esencial en la formación cultural, científica y profesional sin subordinarse a la lógica del mercado y promoviendo una cooperación no competitiva con otras universidades de todo el mundo, mediante la financiación pública necesaria. Por todo ello:

- Defendemos una transformación profunda de la universidad europea, entendida como servicio público que garantice el derecho a la educación superior abierto a la ciudadanía, que no busque la “competitividad”, sino la calidad y la cooperación y donde se recuperen las ciencias humanas como fuente de desarrollo del pensamiento crítico frente al fomento de los estudios de carácter mercantilista.
- Abogamos por la gratuidad de la educación superior en todos sus ciclos y, en consecuencia, nos oponemos rotundamente a la subida de precios de los estudios universitarios. Exigimos un sistema europeo de becas-salario y ayudas al estudio que posibilite la dedicación a los estudios sin dependencias familiares y que asegure que todo estudiante pueda completar todos los estudios universitarios sin obstáculos de índole socioeconómica.
- Apostamos por un programa Erasmus que garantice la igualdad de oportunidades y potencie la movilidad de estudiantes a universidades europeas. Aumentar la dotación de las becas de los programas de movilidad a estudiantes, para hacerlas accesibles a todas las clases sociales. Adecuar la cuantía de la beca al país de destino. Aumentar las plazas para la participación en estos programas de alumnado becado de países no comunitarios.
- Hay que revertir los procesos de privatización y subordinación de la universidad al mercado, apostando por una universidad pública al servicio del bien común, gratuita, gestionada por la propia comunidad universitaria, garantizando una

financiación de las universidades públicas en los estados europeos de un suelo mínimo del 2% del PIB.

- Rechazamos toda pretensión de mercantilizar la educación superior, ya sea haciendo descansar su financiación en las “aportaciones” de empresas privadas, o mediante la apropiación privada de los recursos públicos, a través de mecanismos como las “spin-off” (transferencia de investigación financiada con fondos públicos a empresas privadas), estableciendo mecanismos para que la transferencia de conocimiento tecnológico sea de titularidad y dominio público, de pública disponibilidad, de uso no militar.
- Proponemos la representación democrática de los sectores universitarios en los órganos de gobierno de las universidades europeas, reequilibrando su representación, incrementando el peso del estudiantado y propiciando una gestión de que responda a objetivos formativos y no mercantilistas.
- Apoyamos los movimientos de estudiantes y trabajadores en defensa de una universidad pública, democrática y al servicio de las necesidades sociales en toda la UE.

3. I+D+i: CONVERGER HACIA UNA EUROPA DE IGUALES

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i) son ámbitos fundamentales para un desarrollo social y ecológicamente sostenible. Las políticas comunitarias de I+D+i deben ser herramientas para fomentar el desarrollo equilibrado del conjunto de los países europeos y para su cohesión social.

El balance actual es contradictorio: si en investigación e innovación se dio inicialmente un impulso al amparo del Programa Marco de Investigación, actualmente se están aplicando recortes en I+D+i que están estrangulando el sistema científico. Se está produciendo un franco retroceso en el fortalecimiento de la base de conocimiento en que se apoya la UE: el nivel de inversión en educación sigue siendo demasiado bajo; el aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje permanente es limitado; y sigue siendo alto (especialmente en los países del sur) el número de jóvenes que abandonan sus estudios sin cualificación alguna, o con cualificaciones elementales. En algunos países como España el exilio profesional se ha convertido en una salida para una generación de jóvenes con excelente formación.

El programa Horizonte 2020 cuenta con el mayor presupuesto dedicado a I+D+i en la historia de la UE y concentra todos los instrumentos dedicados a formación e investigación. Sin embargo, sus estructuras de gestión, evaluación y decisión, tuteladas por los países centrales y por los grandes consorcios, son inútiles para hacer realidad el objetivo de la Estrategia de Lisboa de alcanzar una inversión media del 3% del PIB

dedicado a I+D. Las prioridades en este ámbito pasan por aumentar la inversión en conocimiento, reforzando los campos de la investigación, la innovación, la educación y la formación permanente.

Para ello IU plantea las siguientes propuestas:

- Apoyo a la creación de redes y centros europeos de calidad en investigación y educación, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con el reconocimiento de cualificaciones y aptitudes; creando títulos, certificados y diplomas europeos públicos; y estableciendo normas mínimas comunes de calidad y seguridad ambiental en la educación y la formación. Desarrollo y homogeneización de las carreras profesionales del personal de la investigación facilitando la movilidad.
- Garantizar el carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, rechazando su apropiación privada. Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos deben ser de libre utilización y difusión, así como también aquellas que afecten a necesidades básicas (como medicamentos, etc.). En este sentido es necesario la creación un nuevo sistema de evaluación de la producción científica a nivel europeo sobre la base de modelos de ciencia para el bien común y que valore de forma más justa la producción científica del profesorado universitario. Un sistema que se apoye en modelos de ciencia abierta (Open Science), gratuita tanto en el proceso de publicación como en el acceso a lo publicado, en consonancia con el mandato europeo “Horizonte 2020”.
- Prioridad en la investigación y aplicación de tecnologías que mejoren el empleo en función de la relación innovación/volumen-calidad del empleo generado. Promoción de la investigación orientada a las necesidades sociales: protección del medio ambiente, energías renovables y limpias, salud laboral y ambiental.
- Recuperación de los criterios de cooperación frente al de competitividad en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente y la salud pública.
- Democratización de la planificación, priorización y gestión de los programas de I+D, que se basará en criterios de rentabilidad social. Crear condiciones para que aumente la inversión en investigación, pero manteniendo niveles elevados de financiación pública en campos prioritarios. Limitación del papel de los grupos industriales en la orientación de la política tecnológica. Garantizar la ausencia de conflictos de interés de los miembros de organismos de la UE, particularmente en la evaluación de productos precomercialización.

- Modificación de las estructuras de gestión, evaluación y decisión en todos los instrumentos del programa Horizonte 2020 para hacerlos más democráticos y abiertos que faciliten el acceso a la financiación a los países o regiones menos desarrolladas y que garanticen que no se financien proyectos con fines bélicos, violentos, o contrarios a los derechos humanos.
- Inclusión de la cohesión como criterio relevante para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las regiones menos desarrolladas.
- Aplicación del principio de precaución en la evaluación de los programas europeos, especialmente en Biotecnología, Medio Ambiente, telecomunicaciones y Energía. Prohibir la investigación y uso de compuestos químicos que dañen el medioambiente. La legislación comunitaria deberá obligar a la industria a probar la inocuidad de sus productos, garantizándola antes de su comercialización.
- Recuperación y fomento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral y de la exposición a tóxicos.
- Establecimiento de un presupuesto mínimo dedicado a temas socioeconómicos en cada instrumento del programa. Línea de financiación para proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales.
- Generación de políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales. Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros. La asignación de recursos a estas políticas facilitará alcanzar el objetivo del 3% del PIB en I+D y ayudará a reducir la brecha entre países.
- Fomento de conferencias de consenso y de la participación ciudadana en las decisiones tecnológicas: financiación, seguridad, uso y aplicación de las tecnologías generadas.
- Cooperación científica y tecnológica con los países del Sur.
- Orientación de los recursos de I+D+i a aplicaciones civiles, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Aprobación de una Ley Europea de Objeción Científica que legalice la oposición de los científicos a trabajar en programas de “defensa” militar.
- Ampliar el marco de la regulación europea respecto a la limitación de estudios con animales, promoviendo alternativas éticas y limitando estrictamente el estudio a aquellos campos de probada rentabilidad social, fundamentalmente dentro de la investigación médica, en los que no exista alternativa.

- Elaborar un programa-marco europeo en políticas educativas y de I+D+i, basado en los principios básicos de: una educación pública, democrática y laica de calidad; un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo social y ecológicamente sostenible; un modelo que contribuya a la extensión de la cultura científica independiente indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

4. SALUD

“Toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y practicas nacionales. Al definirse y ejecutarse en todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud”. Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

En relación a este derecho se está impulsando la Carta de Derecho a la Salud de los ciudadanos y ciudadanas de la UE, evaluando la legislación comunitaria, los sistemas sanitarios y el derecho a la protección de la salud. Este es un derecho amenazado por la privatización de los sistemas públicos de salud, la exclusión sanitaria, los repagos en las prestaciones y los recortes presupuestarios.

Desde las anteriores elecciones europeas, la salud de la población europea ha empeorado notablemente al disminuir sus recursos y sus ingresos, aumentando las cifras de ciudadanos en paro y golpeando esta situación a la población más vulnerable. Cada vez más personas están en riesgo de exclusión social, lo que ha hecho aumentar los problemas de salud mental. La precariedad económica trae como consecuencia malnutrición o desnutrición que afectan más a la población infantil. Las condiciones sociales son los principales determinantes de la salud y esta se deteriora al tiempo que la crisis recae sobre la clase trabajadora.

Aumentan las necesidades de salud de la población y la desprotección de colectivos vulnerables, con privatizaciones que se une a recortes y precarización de servicios y profesionales, repagos que penalizan al que más enferma, el deterioro de las condiciones en salud laboral y la desintegración de los sistemas sanitarios y sociosanitarios. Por todo ello, defendemos:

- Concepto integral de salud, no sólo como ausencia de enfermedad, sino como bienestar físico, psíquico y social, que debe reflejarse en la política de salud. Salud es aquella manera de vivir autónoma, integra y armónica con uno y con el medio social y ambiental, solidaria y feliz.
- Derecho a la protección de la salud. Todo residente en la UE debe tener derecho a una atención integral y multidisciplinar de la salud, centrada en la Atención Primaria y en la prevención y promoción de la salud dentro de un modelo integrado,

eficiente y con financiación, provisión y gestión totalmente públicas. Debe garantizarse una gestión pública directa.

- Participación ciudadana informada y real, la ciudadanía como “titular” del sistema público de salud, no como simples usuarios, ni aun menos como “clientes”.
- La equidad en salud y la equidad en el acceso a la atención sanitaria, luchando contra las desigualdades tanto entre los estados miembros como dentro de los mismos.
- Rechazo de los sistemas de copago o repago, ya que paga más el que más enferma, no el que más tiene y es sabido que, precisamente, enferman más los que menos tienen.
- La salud mental, la atención a la drogodependencia, la atención sociosanitaria y la atención a sectores vulnerables deben ser reforzados, garantizando una atención multidisciplinar.
- Adecuada cobertura de las plantillas en condiciones laborales justas
- Una política farmacéutica y de tecnologías sanitarias fundamentada en las necesidades de salud, no en las necesidades de los mercados, con criterios de calidad y eficiencia.

La actual UE somete los servicios de salud a las leyes del mercado transformando los centros públicos en negocios de salud. La reforma de los sistemas de salud va dirigida a la mercantilización, a fomentar la competencia y la privatización de los servicios, transfiriendo las actividades rentables al sector privado. Subordina los servicios sanitarios a la lógica de la economía liberal ofreciéndolos como mercados rentables a los capitales privados.

Ante esto, la Unión Europea debería garantizar:

- Cobertura sanitaria universal, global, gratuita, con financiación, provisión y gestión públicas. El derecho a la protección de la salud independientemente de la situación laboral o administrativa, incluyendo la asistencia sanitaria, la salud pública y la atención sociosanitaria.
- Estructuras sanitarias públicas con recursos financieros, materiales y humanos suficientes, priorizando la atención primaria de salud. La legislación europea debe “blindar” los servicios públicos de salud impidiendo su desmantelamiento y estableciendo una cuantía mínima de gasto sanitario público no inferior al 9% del PIB
- Un sistema de información sanitaria común y homogéneo que garantice el conocimiento de la situación de salud de sus ciudadanos y los resultados de los servicios y políticas sanitarias.

- La participación y control social en el sistema sanitario y las políticas de salud.
- La equidad y racionalidad de las políticas de salud que garantizasen el acceso a una atención sanitaria de calidad. Dotación de fondos garantes de la equidad en el acceso a los servicios sanitarios con implementación de recursos para los sectores sociales más vulnerables.
- Coordinación de las políticas sanitarias de los países de la UE para que ofrezcan una atención sanitaria de calidad en toda Europa.
- Refuerzo de las políticas de salud pública que promuevan un medio ambiente físico y social saludable y sin riesgo, planificando eliminación de contaminantes y reforzando los estudios epidemiológicos de salud ambiental, laboral, y desigualdades en salud.
- Refuerzo de las políticas de seguridad alimentaria.
- Investigación de salud orientada a resolver los principales problemas de salud, fomentando el apoyo a la investigación en enfermedades raras. Incremento de fondos para a la investigación.
- Estrategia de formación de personal sanitario común y homogéneo que evite desigualdades económicas y asistenciales en los diferentes países
- Racionalizar de la política farmacéutica y de uso de tecnologías sanitarias. Proponemos la creación de una industria farmacéutica y de tecnologías sanitarias pública europea. Abogamos por la eliminación de patentes privadas y por el fomento de uso de medicamentos genéricos y empleo de monodosis.
- Refuerzo de los servicios de salud mental con un enfoque bio-psico-social de la enfermedad. Reforzar los dispositivos socio-sanitarios y rehabilitadores, con ayudas para mantener a los pacientes con enfermedades más severas en su entorno social y familiar.
- Atención al derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la ciudadanía con cobertura pública, en anticoncepción, prevención de embarazos no deseados e interrupción voluntaria del embarazo. Garantizar los derechos a la reproducción asistida en el conjunto de la UE, así como los tratamientos hormonales o quirúrgicos para las personas trans.
- Derecho a la muerte digna y a los cuidados paliativos dentro del sistema sanitario público, homogeneizando criterios y legislación y con respecto a la voluntad de los pacientes.
- Apoyo a sectores vulnerables. Garantizar el tratamiento y atención de las personas con VIH, potenciar la investigación pública en el desarrollo de fármacos y terapias respecto al VIH/sida y un pacto social que evite la discriminación asociada.

Garantizar el acceso a la alimentación de las personas con necesidades nutricionales especiales.

- Apostamos por la derogación de la Directiva 2011/24/UE (relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza) y su sustitución por una legislación que, garantizando los derechos de los ciudadanos/as de la UE, prohíba que se puedan pagar prestaciones en centros privados con fondos públicos, evitando que se pueda establecer un mercado sanitario en el ámbito de la UE.

5. CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL AGRAVADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA

El conocido como modelo social europeo ha un deterioro radical como consecuencia del avance de las políticas neoliberales y de la crisis financiera, produciendo un retroceso profundo del Estado del Bienestar. Las condiciones económicas impuestas por la Troika no permiten afrontar las necesidades sociales con políticas públicas eficaces que supongan un cambio de rumbo para que los ciudadanos gocen de protección social.

Cualquier formulación de políticas sociales en Europa implica un giro en las medidas de austeridad y requiere un concepto más flexible del gasto público en relación con la sostenibilidad de los servicios básicos para la población. En este contexto, apuntamos las siguientes líneas de actuación:

La protección social como responsabilidad pública

- Los derechos sociales básicos deben estar garantizados en todos los estados miembros como derechos subjetivos, exigibles por los ciudadanos ante las administraciones públicas.
- Los servicios y prestaciones sociales tendrán como soporte un sistema público de atención, con una red adecuada que permita cubrir en pie de igualdad la diversidad territorial y funcional de la población con una equidad básica para todos los ciudadanos.
- Desde la red pública se aplicará una intervención social adecuada a las necesidades sociales de la población en general y destinada a la inclusión de las personas con especiales dificultades, utilizando la integración como método y la normalización como objetivo.

- Como base jurídica de esa política, se articulará una Carta de Derechos Sociales para los ciudadanos de la UE, como desarrollo específico de la Carta de Derechos Fundamentales.
- Las políticas presupuestarias asegurarán la dotación suficiente en los países miembros para dar cobertura económica a los derechos subjetivos reconocidos en la nueva Carta de Derechos sociales, impulsando fondos europeos para la cohesión social.

Plan de choque contra la pobreza y la exclusión social

La UE de nuevo debe fomentar la implementación de planes de choque contra la pobreza y la exclusión social en cada país, creando un Fondo comunitario para la complementariedad de los mismos. Tales planes han de alcanzar, al menos, niveles básicos de cobertura para atajar los problemas que padecen las personas pobres, las personas sin hogar, los hogares sin ingresos mínimos, los desempleados sin prestaciones, las personas con diversidad funcional sin empleo o prestaciones básicas, las madres solas en situación de desempleo, las víctimas de violencia de género sin recursos, las personas migrantes en situación administrativa irregular, las personas mayores o las personas víctimas de abusos en el ámbito familiar.

Protección y atención a la infancia

Además de la lucha contra la pobreza infantil, resulta fundamental avanzar en la especificación de un régimen jurídico común y en el desarrollo de un sistema de protección fundamentado en el respeto de los derechos de la infancia y en la promoción de la igualdad, especialmente en educación. Disponemos de un marco legal común, a la Convención de Naciones Unidas, de sus 3 protocolos adicionales, y de la Carta Europea de los Derechos del Niño y de la Niña. No obstante, es urgente avanzar en políticas prácticas más coherentes con este marco, implementando medios profesionales y dispositivos de atención. Se fomentarán en toda la UE políticas sociales dirigidas a niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales activos, al objeto de que participen en la vida social como protagonistas y sean respetados y considerados como ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos y en la atención de sus necesidades.

Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal

La esperanza de vida es un logro de nuestra sociedad, pero su incidencia debe obligar a un nivel de atención coherente con la calidad de vida alcanzado. Ello requiere un sistema de protección específico que encauce la prestación de cuidados y dispositivos de apoyo

suficientes para la demanda que la situación de dependencia exige. Se hace preciso que se establezcan legislaciones consecuentes con el grado de envejecimiento y con medidas sociales y económicas acordes con su caso. La creación de un Observatorio de la UE sobre Dependencia, además de aprovechar el cúmulo de datos procedente de Eurostat, facilitaría la ejecución de políticas armonizadas y eficientes en un campo tan decisivo.

El desarrollo de programas de autonomía personal permite la inclusión social de personas con diversidad funcional. No solo ha de atenderse a la dependencia pasiva, sino que dicho Observatorio contemplará acciones positivas para superar la dependencia. En este aspecto, la generalización de la figura del asistente personal para grandes situaciones de diversidad funcional es un medio preferente y prioritario a extender.

Inclusión social de las personas con diversidad funcional

Desde la UE se impulsarán las políticas públicas de atención a la diversidad funcional tomando como referencia la Convención Internacional de Derechos de la ONU, fomentando su accesibilidad, para que se garantice su movilidad en edificios, medio urbano, transportes, y otros, además del acceso a la información. La inclusión educativa del alumnado con diversidad funcional será objeto de apoyo adecuado. El empleo ordinario o, en su caso, protegido es fundamental para asegurar la autonomía personal y la independencia económica mediante medidas de inserción laboral fijadas por ley y de obligado cumplimiento para empresas y administraciones. Sus condiciones de trabajo serán equiparables a los demás trabajadores y con las adaptaciones pertinentes para el desempeño de sus funciones profesionales.

Se velará por garantizar el respeto a la participación democrática de las personas con diversidad funcional en el conjunto de ámbitos de la sociedad.

Los cuidados y atención sociosanitaria a mayores y personas con diversidad funcional deben ser garantizados de manera universal. De especial protección serán las mujeres con diversidad funcional por su doble condición de afectadas por las desigualdades sociales.

6. VIVIENDA Y CIUDAD SOSTENIBLE

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 continúa generando en los pueblos del sur y la periferia de Europa consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa está generando una vulneración sistemática de derechos fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias. Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del

mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio depredador, especulativo y voraz.

La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas

España tiene 3,4 millones de viviendas deshabitadas. Debemos garantizar la función social vivienda, facilitando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general. Las viviendas no son mercancía para engrosar los balances bancarios, las viviendas deben dar habitación. Los poderes públicos deben ocuparse de la adversa situación creada por la falta de vivienda, y hacer frente a la desocupación de viviendas que contraviene la función social de la propiedad, así como la utilización inadecuada del espacio urbano, estableciendo un despilfarro del territorio, y una vulneración de derechos.

- La Unión Europea debe promover que el parque de viviendas públicas tenga consideración de servicio público, tan importante como la educación o la sanidad. El parque de viviendas públicas deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.
- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo y cohousing, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.
- Establecer medidas para que los estados creen bolsas de viviendas bajo control público que estén destinados a dar habitación a quienes han sido expulsados de su vivienda. Las viviendas públicas o las protegidas no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos “buitre”.

La dignificación de la vivienda, las políticas públicas para la rehabilitación de la vivienda

Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la rehabilitación, que genera 3 veces más puestos de trabajo directos que la construcción de obra nueva. España tiene un porcentaje de inversión en rehabilitación con respecto a todo el sector de la construcción del 28%, frente a una media europea del 41% y al de Alemania, donde la rehabilitación de vivienda alcanza el 56%. Para potenciar esto,

promoveremos líneas presupuestarias europeas que apuesten por la inversión en rehabilitación.

El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público

Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible. Para esto, promoveremos la creación de líneas de financiación europea que lo permitan. Estas líneas también servirán para la creación de un modelo de ciudad más sostenible en lo relativo a la movilidad, promoviendo formas de transporte público y colectivo sostenibles y la progresiva sustitución del coche por otros modelos.

7. JUSTICIA

Defendemos un modelo de justicia como servicio público garantizado a nivel de la Unión Europea, y para ello proponemos:

- Mejorar el acceso directo de los ciudadanos al TJUE, abriendo canales de defensa de los intereses de las personas que ahora solo se pueden ejercitar de forma indirecta a través de solicitud al juez para que eleve el asunto al TJUE.
- Garantía de acceso gratuito a la justicia a todas las personas que viven en la UE, incluyendo todas las instancias judiciales. En ningún caso podrá generarse indefensión por falta de asesoramiento y asistencia legal gratuita a las personas que carezcan de los recursos suficientes.
- Derogar las reformas legislativas regresivas de la UE que recortan derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos bajo la retórica de la seguridad y la lucha contra el terrorismo.
- Derogar las "listas de terroristas" de la UE toda vez que no han sido elaboradas atendiendo a criterios judiciales sino por mera decisión política que no ha respetado el derecho al debido proceso y a la defensa, clasificando como terroristas a organizaciones y movimientos de liberación nacional en claro menoscabo de las políticas exteriores de la UE e invalidando a esta para intervenir en tareas de mediación internacional para la resolución de conflictos internos. El mismo Nelson Mandela estuvo incluido en la lista de terroristas hasta el año 2000.

- Rechazo de los principios mercantilistas del derecho comunitario y de la doctrina del Tribunal Europeo de Justicia consistente en la aplicación del “principio de país de origen”. La consecuencia del mismo es la aplicación de la legislación del país del empresario y no del trabajador buscando evadir la aplicación de convenios colectivos y demás legislación laboral más favorable para el trabajador.
- Protección del principio de justicia universal a nivel europeo.
- Reforzar la legitimidad de sindicatos y movimientos sociales para la defensa de los derechos e intereses a que representan en el ámbito de la Unión Europea.
- Control y elección de los miembros del Tribunal de Justicia de la UE por el Parlamento Europeo.
- Protección de los principios y derechos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y tutela de estos derechos a nivel europeo.
- Implantación de la Oficina Judicial Europea con el fin de asesorar e informar a la ciudadanía respecto a los derechos y trámites para hacer más accesible la justicia en la UE.
- Ampliar competencias del Defensor del Pueblo Europeo para que puedan realizar investigaciones sobre vulneración de derechos fundamentales amparados en la Declaración de Derechos Fundamentales del Tratado de Lisboa. El Defensor del Pueblo sobre pueda abrir diligencias relativas al mal funcionamiento de las instituciones.
- Creación de un Relator de Derechos Humanos en la Unión Europea.
- Ampliar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea para que sea jurídicamente vinculante
- Promoción de una Directiva sobre Asistencia Jurídica Gratuita Europea.
- Promoción de una Directiva sobre Participación, consulta y negociación colectiva de los trabajadores en la Unión Europea.

BLOQUE 4 - FEMINISMO E IGUALDAD

1. DEMANDAS FEMINISTAS EN EUROPA

La crisis económica lejos de ser una etapa pasada, se ha instalado en nuestras vidas, y las mujeres, tenemos la peor parte. Sostenemos la reproducción social, supliendo la labor de un estado de bienestar destruido, tenemos la mayor parte de los contratos a media jornada, las peores pensiones (la duración media de la carrera de las mujeres en Europa es más de 10 años inferior a la de los hombres), sufrimos una brecha salarial incomprensible en estados democráticos, una violencia estructural con políticas sin un enfoque global, ni una aplicación, seguimientos y presupuestos suficientes, y seguimos sin formar parte del 50% de la toma de decisiones que afectan nuestra vida cotidiana.

Ante esta situación las mujeres no han bajado los brazos, se han organizado en las calles, en los espacios laborales y asociativos y están dando una lección de dignidad a la clase política con las huelgas del 8 de marzo como máximos exponentes. Nosotras, desde las instituciones, debemos llevar esa dignidad a todas las políticas que desarrollamos, entendiendo que el patriarcado y el capitalismo afectan a todas las esferas de nuestra vida. Desde esta visión global debemos incorporar el feminismo en economía, educación, salud, ecología o movilidad y urbanismo. En definitiva, políticas que pongan la vida en el centro, la sostenibilidad de la vida frente a un sistema depredador.

El feminismo tiene un potencial subversivo enorme, en un momento de avance del fascismo, autoritarismo y discriminaciones son imprescindibles las alianzas feministas en Europa. Un feminismo anticapitalista, antipatriarcal, anticolonizador y diverso.

En estos momentos políticos de crisis sistémica de carácter democrático, ideológico, político y económico en Europa, se hace más patente que nunca la necesidad de plantear, sin paliativos, que la alternativa feminista de la igualdad va indisolublemente ligada a la alternativa que desde la izquierda transformadora damos a los problemas humanitarios que hoy se plantean con mayor o menor medida en todos los países de la UE. Porque sin feminismo no hay democracia.

Las mujeres somos sujetos de la crisis y sujetos de la salida de la crisis global mundial creada por el sistema capitalista. De ahí que, desde nuestros postulados políticos transformadores, debemos plantear propuestas totalmente confrontadas a las decisiones políticas neoliberales, imperialistas y patriarcales del gobierno de la UE.

Asimismo, los países que forman parte de la UE, o los que quieran integrarse en ella, deben someterse al cumplimiento de unos principios políticos básicos en materia de igualdad. Además, y en este sentido, se debe regular con carácter legislativo por parte de

la UE y de obligado cumplimiento en todos y cada uno de los países que la integran. Por ello proponemos incidir en la cultura igualitaria como garantía de cultura para la paz.

2. DERECHOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA PARITARIA

- Teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones a las que se enfrenta el colectivo además de por el mero hecho de ser mujer, todas las políticas de género abordarán la perspectiva de la discapacidad de manera transversal.
- Directivas de igualdad real –además de la formal-, que se enfoquen de manera integral, incluyendo la paridad (50/50) en el poder y en los órganos de toma de decisiones –incluido el sistema bancario- y faciliten el acceso al trabajo igualitario y eliminando las diferencias salariales, potenciando el acceso a la cultura, a la educación en todos sus niveles y ramas, eliminando el sexismo de los medios de comunicación y proporcionando recursos materiales para la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos: empleo, educación, cultura...
- Las mujeres como víctimas directas de las consecuencias de las guerras, exigimos una Europa de paz, contraria a cualquier guerra o intervención militar, y contraria a organismos netamente bélicos como la OTAN.
- Que se elimine el sexismo de los medios de comunicación, del lenguaje en todos los ámbitos: administrativo, laboral, cultural, educativo, social, sanitario.

3. DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

- Políticas para favorecer e implantar cotitularidad de las explotaciones agrarias y desarrollar planes para la promoción de las mujeres en el medio rural: desarrollo de explotaciones agrarias y ganaderas, agricultura ecológica, el sector agropecuario ecológico o productos elaborados ecológicos, que permitan la efectiva inserción laboral y profesional de las mujeres del medio rural.
- Recuperación servicios de transporte público en áreas rurales como medida para fomentar la independencia de muchas mujeres rurales en sus desplazamientos.
- Desarrollo de unos servicios públicos de calidad que liberen a las mujeres del trabajo de cuidados que le asigna la cultura patriarcal imperante, en especial, aquellos relacionados con el cuidado y reproducción de la vida (atención a menores y a personas en situación de dependencia).
- Establecimiento de cláusulas sociales en la contratación pública. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deberán contener cláusulas que

garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

- La crisis provocada por el sistema capitalista a nivel mundial ataca directamente las condiciones de vida aparentemente consolidadas, con especial incidencia en las mujeres. Por ello la independencia económica, con un reparto efectivo de las tareas del hogar y con unos Estados que garanticen los servicios públicos, la estabilidad laboral, la igualdad salarial, tienen hoy más sentido, si cabe, puesto que lo que se pretende es arrebatar no sólo los logros conseguidos, sino incluso no reconocer aquellos derechos aún reivindicados por las mujeres y no conseguidos.
- Las medidas de recortes que se están adoptando desde las instituciones europeas agravan las desigualdades entre los sectores más vulnerables de la población y, por supuesto, entre mujeres y hombres. Debemos apostar por inversión pública en infraestructuras sociales, desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial y con la precarización de los sectores más feminizados, así como con la involución hacia los roles tradicionales con la vuelta de la mujer al hogar. Exigimos, a su vez, el reconocimiento y apoyo a las familias monomarentales.
- Debemos generar unos sistemas públicos de calidad que además garanticen empleos dignos. Los presupuestos europeos, al contrario de la práctica neoliberal, deben incrementarse económicamente para la consecución de objetivos públicos, entre los que se encuentran la igualdad entre mujeres y hombres, acabando con la división sexual en el trabajo aún imperante.
- Para ello, pedimos realizar estudios sobre los tiempos que dedican hombres y mujeres a tareas domésticas y de cuidados, para establecer mecanismos que la corrijan.
- Proponemos Reconocer el 22 de febrero como “Día Europeo de la Igualdad Salarial”.

4. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- Establecimiento y definición de redes de trabajo cooperativas que trabajen coordinadamente para dar una respuesta integrada destinada a erradicar la violencia contra las mujeres, integrando a profesionales de sanidad, legisladores y abogados, jueces, trabajadores y educadores en el ámbito social, fuerzas de seguridad y administraciones.

- Proponemos Directivas contra la violencia de género que analicen la estructura patriarcal de la sociedad y aporten soluciones en todos los sectores y ámbitos sociales, públicos y privados, donde se ejerce violencia contra las mujeres, ya sea de forma real o simbólica, no limitándose a la violencia en el ámbito doméstico. Estas Directivas deben constituir una política prioritaria y centrarse en la prevención de la violencia y en la educación en la igualdad, sensibilizando a los distintos ámbitos profesionales, ofreciendo medidas de apoyo a las mujeres, y estableciendo un sistema eficaz de sanciones de las conductas discriminatorias y violentas contra las mujeres y de seguimiento de las mismas, contando con medios económicos y humanos suficientes.
- La situación de las mujeres inmigrantes en Europa y el plus de discriminación que soportan, requiere de una política radicalmente distinta a la actual, que pase por la acogida e integración frente a aquellas medidas favorecedoras de su expulsión.

5. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Desarrollo de planes específicos de investigación para la prevención de enfermedades invisibilizadas y específicas de mujeres.
- Debemos definir diferentes formas de violencia de género, para que se incluyan nuevas formas de violencia contra los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, como son los llamados “vientres de alquiler”, puesto que las formas de ejercer violencia y dominación sobre las mujeres encuentran en la explotación de su cuerpo una nueva forma de sometimiento.
- Exigimos el derecho de asilo y protección para las mujeres que son o pueden ser víctimas de violencia sexual o prácticas violentas.
- Homogeneizar la normativa europea sobre interrupción voluntaria del embarazo, basada en la libre elección de las mujeres y garantizando sin penalizaciones y cubiertos por la sanidad pública, sus derechos sexuales y reproductivos (acceso a la educación sexual igualitaria y a los medios anticonceptivos) como derechos fundamentales. Garantizar además que no se permita ningún retroceso en esta materia en ninguno de los Estados miembros.
- Retirada de la Resolución de la UE de octubre de 2012 sobre la Objeción de conciencia.
- Proponemos Directivas y medidas políticas que acaben con la trata, la explotación sexual y que proporcionen medios y cauces públicos suficientes a las mujeres prostituidas para su integración, y que se persiga y penalice el proxenetismo y las redes internacionales en todas sus formas.

6. PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Se potenciará especialmente la práctica deportiva de las mujeres y del deporte en edad escolar, así como de las personas con discapacidad.
- Una Europa laica, donde la igualdad entre mujeres y hombres no esté supeditada a ninguna confesión religiosa.
- Proponemos Directivas y medidas políticas hacia la corresponsabilidad real en las responsabilidades domésticas y familiares estableciendo los medios y cauces necesarios para poder llegar a acuerdos mutuamente aceptados para atender, compartir, y educar a las hijas y los hijos, en casos de divorcio y/o separación de los progenitores.
- Programas de educación sexual en igualdad y desde la diversidad, en todos los centros educativos
- Dotar de estatus de consulta para las Instituciones Europeas a las asociaciones feministas.

7. POR UNA EUROPA EN IGUALDAD. DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

Construir una sociedad socialista y antipatriarcal en la que el libre desarrollo de cada persona sea condición necesaria implica el trabajo activo y la lucha por la libertad de derechos en lo que a orientación sexual e identidad y expresión de género se refiere. Las personas de los colectivos LGTBI padecen una opresión legal que se ha visto paliada por los comienzos de legislaciones inclusivas, pero, a todas luces, insuficientes para luchar contra la opresión de las normas sociales de una sociedad heteronormativa. Así planteamos tanto reformas legislativas como políticas emancipadoras.

Los avances en el camino a la igualdad en la Unión Europea presentan un marco desigual entre los diferentes países: Bulgaria, Polonia, Lituania, Letonia, Eslovaquia y Rumanía no reconocen ningún tipo de unión entre personas del mismo sexo y en algunos países como Finlandia las personas trans son sometidas a esterilizaciones forzosas. En algunos, como Polonia, hay legislación abiertamente LGTBIfóbica, como la ley polaca que prohíbe hablar de cuestiones LGTBI en las escuelas. Los avances comunes pactados sufren años de retraso o paralización como es el caso del “Plan de acción europeo contra la LGTBIfobia” o la Directiva de igualdad de trato y contra la discriminación. Las progresivas limitaciones que se aprueban en el derecho al asilo afectan particularmente a las personas migrantes LGTBI, cuya persecución ha sido excluida como motivo de asilo en la reciente reforma del Sistema Común de Asilo.

La consolidación de protección e igualdad de derechos para las personas LGTBI debe realizarse ya, como valor fundamental en el marco de la Unión Europea también contra el avance de la extrema derecha. Sabemos que la consecución de derechos no es inamovible y por eso es central avanzar en los marcos legislativos y reglamentarios, así como en la educación y la cultura, para que la diversidad y la no discriminación por razones de orientación sexual e identidad y expresión de género sean pilares en los estados democráticos y un motivo de lucha contra el nuevo avance del fascismo.

En ese afán de avanzar y consolidar derechos y garantías democráticas para las personas LGTBI en el marco de la Unión Europea y en sus Estados miembros y contando con la obligación de que las disposiciones directivas sean incorporadas a las legislaciones nacionales, proponemos:

- Incluir la perspectiva de orientación sexual, expresión de género e identidad de género en el desarrollo de todos los planes y políticas estratégicas que impulse la Unión Europea.
- La Unión Europea participará los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda Europea 2020 visibilizando a las personas LGTBI e incluyéndolas de manera efectiva y transversal.
- Reforzar la protección e inclusión de las personas LGTBI en las convocatorias y en los instrumentos para el desarrollo impulsados y colaborados por la Unión Europea en el marco de la cooperación internacional. Es necesario seguir apostando y reforzando las líneas de trabajo de la cooperación con mayor financiación e instrumentos más eficaces.
- Reforzar el trabajo de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales en materia de protección de derechos de las personas LGTBI impulsando estudios de investigación política que aborden la discriminación de forma interseccional visibilizando especialmente la situación de colectivos olvidados en este ámbito como las personas gitanas, las personas con diversidad funcional, las personas migrantes, las personas mayores o las personas sin hogar.
- Incorporar a las personas LGTBI como beneficiarias de las acciones de empleo, juventud y acción social de los Fondos Estructurales, en especial del Fondo Social Europeo, incluyendo la lucha contra la LGTBIofobia como acción elegible de estos fondos.
- Impulsar una Directiva de igualdad de trato y contra la discriminación. Fue propuesta por el Consejo en 2008 y modificada y aprobada por el Parlamento en 2009 y desde esa fecha permanece bloqueada en el Consejo. La propuesta lanzada desde el Parlamento garantiza no sólo la no discriminación por razón de orientación sexual si no que incluye la no discriminación por razón de identidad de género y

protege a las personas intersexuales corrigiendo así discriminaciones contenidas en normas como la Directiva de Igualdad en el Empleo (2000/78/EC)

- Derechos fundamentales que incluyan delitos de odio modificando la carta de Derechos Fundamentales para contemplar como delitos de odio todos aquellos cometidos contra una persona o colectivo de personas por razón de su orientación sexual, expresión o identidad de género.

Refugiadas LGTBI

En 72 países del mundo ser lesbiana, gay, bisexual, trans, es ilegal y en 8 de ellos se condena con pena de muerte. Se debe modificar el Reglamento 604/2013 y de las Directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE para garantizar la concesión de asilo y refugio a las personas huidas de sus países por situaciones de discriminación y persecución por razón de orientación sexual y expresión o identidad de género. La persecución de las personas LGTBI en el mundo es una realidad que obliga a miles de ellas a abandonar sus hogares cada año. Como víctimas de persecución y violencia, la legislación internacional garantiza el derecho a asilo, pero sin embargo la UE no recoge este supuesto en su sistema común de asilo y hasta ahora dejaba a decisión de cada estado el reconocimiento del asilo por motivos de persecución por orientación sexual o identidad o expresión de género. La última reforma propuesta del sistema común de asilo directamente excluye esta posibilidad, ligando el derecho al asilo únicamente a la existencia de conflictos armados.

- Exigimos una nueva Directiva de Requisitos de Asilo y una nueva Directiva de Procedimientos de Asilo que recojan expresamente esta realidad y garanticen el asilo en casos de persecución a las personas LGTBI. Exigimos también que en las embajadas de los Estados de la UE en terceros países se abra la posibilidad de demandar asilo por este motivo, entre otros, permitiendo que las personas puedan recibir un visado humanitario y viajar directamente a la UE sin poner su vida en peligro.
- Solicitamos que se incorpore a las oficinas de asilo y demás lugares donde se tramitan estas demandas dentro de la UE personas expertas en persecución a las personas LGTBI y se de formación adecuada al personal de las mismas y los intérpretes para facilitar la efectividad de este derecho, que muchas veces no se cumple por el terror de las personas demandantes a hablar públicamente de su orientación sexual o identidad y expresión de género.
- Proponemos la aprobación del Plan de acción europeo contra la LGTBIfobia que implemente medidas en torno a la igualdad para las personas LGTBI en cada ámbito de sus vidas: educación, cultura, empleo, salud, servicios, libertad de movimiento... implicando a las agencias europeas competentes, con coordinación y

monitorización desde la Comisión hacia los estados miembros y que incluya medidas específicas en materia de personas trans e intersexuales.

Principios de Yogyakarta

Los Principios de Yogyakarta fueron redactados en 2006 por un reconocido grupo internacional de expertos y expertas juristas para definir una serie de principios que orientaran la aplicación de las legislaciones internacional y nacionales sobre Derechos Humanos de forma inclusiva y no discriminatoria con la diversidad por razón de orientación sexual e identidad de género.

Fueron presentados y adoptados el 26 de marzo de 2007 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En 2017, diez años después, estos principios fueron revisados y ampliados para incluir nuevos estándares de protección y garantía de los derechos de las personas LGBTI. La Unión Europea debe aplicar correctamente estos Principios en todas las políticas comunitarias de manera transversal y sistemática, y asumir la coordinación para garantizar la aplicación de los Principios de Yogyakarta por parte de todos los estados miembros, desarrollando acciones para difundir y dar a conocer los principios en el ámbito de las instituciones públicas, e impulsar el liderazgo de los países miembros y la propia Unión Europea en materia de cumplimiento de derechos humanos para la protección de las personas LGTBI. Para ello proponemos:

- Programa Europeo que fomente la presencia de referentes positivos LGTBI en los currículums educativos e impulse campañas de prevención del acoso escolar.
- Programas de formación para el personal de las administraciones estatales y comunitarias en materia de derechos, protección y realidad de las personas LGTBI.
- Eliminación de las normativas que prohíben en algunos países la donación de sangre a gays, bisexuales y otros hombres que mantienen relaciones con hombres (HSH).
- Respuesta a la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual con más medios económicos, técnicos y humanos y campañas de prevención de riesgos, además de desarrollar programas específicos para la población adolescente. Cumplir los acuerdos internacionales para alcanzar el “Objetivo Cero”: cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación, y cero muertes relacionadas con el SIDA.

Garantizar los derechos de las personas trans

El 6 de abril de 2017 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió una sentencia en la que dictaba que la esterilización forzosa atenta contra los derechos humanos. En ese momento 22 países de la Unión Europea sometían a las personas trans a esterilización

forzosa, y aún hoy la mayoría de países siguen quebrando los derechos humanos. La Unión Europea debe instar a la reforma de sus legislaciones en cumplimiento también de la Convención Europea de los Derechos Humanos.

Debemos además impulsar un marco legislativo en torno a la despatologización de las identidades trans, por el derecho a la determinación de la propia identidad, sin evaluación psicológica ni tratamientos hormonales obligatorios para determinar la identidad de género y por lo tanto acceder a las menciones registrales de nombre y sexo legal sin procesos patologizadores ni evaluaciones de salud mental.

Igualmente, y para garantizar la libertad de movimiento, se garantizará a las personas trans el acceso a sus tratamientos hormonales o de otro tipo en todos los países miembros de la Unión Europea, y se fijará un marco común que permita continuar con el mismo tratamiento en caso de cambiar de país de residencia dentro del territorio comunitario.

Derechos de las personas intersexuales

Aprobación de recomendaciones que insten a los estados a desarrollar normativas nacionales contra la mutilación de personas intersexuales, protegiendo el derecho a la libre determinación de género y sexo y la decisión libre y voluntaria de someterse a cirugías.

Libertad de movimiento

Si bien en junio de 2018 el TJUE ha reconocido la libertad de residencia y el reconocimiento de los derechos adquiridos a los o las cónyuges de matrimonios del mismo sexo en todos los países de la UE independientemente de que estos reconozcan o no el matrimonio igualitario, muchas normas siguen sin contener específicamente el reconocimiento del matrimonio igualitario generando interpretaciones que en muchos casos caen en la discriminación. Lo mismo ocurre con los hijos e hijas de parejas formadas por personas del mismo sexo, por lo que es imprescindible que, en aras del principio de interés superior del menor, se reconozcan los derechos de familia y paternidad y maternidad de forma igualitaria en el conjunto de la Unión.

Proponemos la revisión y reformulación de las siguientes directivas: Directiva de Libertad de Movimiento, Directiva de Reunificación Familiar y Directiva de Requisitos para el Reconocimiento al Derecho a la Protección Internacional para el reconocimiento expreso de las personas LGTBI en la definición de un marco de matrimonio igualitario que incluye las uniones entre personas del mismo sexo, el reconocimiento expreso a las personas LGTBI que reconozca la entrada a la Unión Europea de familias LGTBI de terceros países independientemente de que sus países de origen les reconozcan o no, y el reconocimiento

del derecho de las personas LGTBI a ser protegidas como un colectivo específico que sufre persecución por razón de orientación sexual y expresión o identidad de género.

Proponemos que se garantice que los Estados miembro regulan las uniones de hecho en igualdad de derechos con el matrimonio, reconociendo el derecho a la adopción, los beneficios económicos y patrimoniales y la adopción a la nacionalidad del compañero o compañera.

Debe universalizarse en la UE el reconocimiento del derecho a la adopción y eliminación de todos los convenios de adopción discriminatorios con personas solteras o parejas del mismo sexo.

La Unión también debe garantizar el derecho de las mujeres a la reproducción asistida.

Los medios de comunicación por su influencia e impacto social deben asumir responsabilidad también en torno a las normas de roles de género y las representaciones estereotipadas, teniendo un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad, evitando estereotipos y prejuicios sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación. En ese sentido, apostamos por la aprobación de recomendaciones a este respecto que fijen un marco común en la UE para evitar la discriminación y el discurso de odio en los medios, y garantizar que éstos promueven la igualdad de las personas LGTBI a través de la promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos LGTBIfóbicos y promuevan actitudes de respeto e igualdad y a su vez den impulso a la difusión y sensibilización por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) o el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

Reconocimiento de la memoria histórica LGTBI

La UE incluirá e instará a los estados miembros a incluir la persecución y el exterminio sufrido por las personas LGTBI durante los regímenes totalitarios como el nazismo y el franquismo y los conflictos armados en Europa en el siglo XX, promoverá compensaciones incluidas las de carácter económico y considerará a estos colectivos parte de la lucha anti fascista.

Sanciones y suspensiones de derechos a los países miembros LGTBIfóbos

La Unión Europea sancionará a aquellos países con legislaciones discriminatorias con los derechos de las personas LGTBI y suspenderá los derechos como estado miembro a aquellos que aprueban leyes contrarias a la libre expresión de las personas en torno a su

orientación sexual y expresión o identidad de género o aquellas que impidan referirse a los derechos LGTBI.

Izquierda Unida no votará a favor de la adhesión de nuevos estados que no respeten los derechos de las personas LGTBI.

BLOQUE 5 - MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y NUEVO PACTO ECOSOCIAL

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL PACTO ECOSOCIAL

El siglo XXI se va a caracterizar por un profundo ajuste de cuentas entre la civilización moderna y los límites biofísicos de la Tierra, del que solo estamos viendo sus primeras consecuencias. Desde el inicio de la revolución industrial, y especialmente durante los últimos 40 años, el crecimiento económico nos ha llevado a una situación de extralimitación ecológica. Hoy día la humanidad necesita un planeta y medio para vivir, cifra que se dispara en ciertas regiones del mundo, como Estados Unidos o las monarquías del Golfo Pérsico, pero también en Europa. Esta insostenibilidad tiene dos caras: el agotamiento de recursos finitos e insustituibles y el cambio climático, exponente más peligroso de la saturación de nuestros sumideros ambientales.

El capitalismo es inherentemente expansivo, pero el planeta en el que se desarrolla tiene unos límites que materialmente no se pueden exceder. Y las proyecciones de la ONU sobre el crecimiento demográfico de las próximas décadas no hacen más que acelerar estas limitaciones con las que habremos de encontrarnos de no encontrar la forma de establecer un nuevo Pacto Ecosocial resuelto a favor de los de abajo, que se encamine a construir pueblos generosos y justos, medioambientalmente sostenibles e internacionalmente solidarios. Con una nueva economía orientada en la senda del decrecimiento energético y material, que logre avanzar en la sostenibilidad ecológica, pero asegure también una vida digna para toda la población. Esto implicará combinación de tecnologías nuevas e innovadoras en un mundo cada vez más digitalizado con mercados socialmente contenidos y con una planificación democrática de la producción y el consumo bajo nuevas formas de propiedad pública y comunal. El reto, sin duda, es titánico, pero se hace camino al andar y la historia de la Humanidad ha demostrado que todo es posible. Pero hace falta voluntad política, voluntad que esta organización tiene.

El orden económico y social a mediados del s. XXI, es evidente no va ser el mismo que ahora conocemos, y en parte se va deber al cómo se desarrolle la fractura medioambiental en la que nos encontramos inmersos. Los poderes económicos y fácticos empiezan a ser conscientes, a pesar del negacionismo que han venido defendiendo las últimas décadas (del que aún quedan coletazos). La clave está en el papel que juegue la Izquierda las próximas décadas haciendo bandera de estas graves cuestiones; cuestiones, por otra parte, cada vez más arraigadas en la población, y desde luego en los sectores más jóvenes de la misma, que liderarán ese futuro en el horizonte del medio plazo. Si pretendemos ser una fuerza transformadora, justa socialmente y ecológicamente sostenible, tenemos que estar a la vanguardia desde el momento presente, porque ese necesario Pacto Ecosocial

deberemos hegemonizarlo desde la Izquierda, y para ello es preciso fijar el rumbo y la estrategia en los próximos cinco años.

El Acuerdo de la COP 21 de París fue, aún con el boicot de ciertas potencias mundiales, manifiestamente mejorable desde prácticamente todos los puntos de vista. No obstante, cabe destacar que, aunque conservador en sus pretensiones para abordar la magna tarea de mitigar los efectos del Cambio Climático, supuso un hito en el escenario internacional para volver a poner encima de la mesa la importancia trascendental que supone en Cambio Climático no sólo para la economía y las sociedades de los países industrializados o en vías de (rápida) industrialización, sino para el conjunto de la Humanidad.

Es precisamente éste el punto más significativo. Tras Kyoto, el interés por el Cambio Climático quedó relegado a un segundo plano. Y con el estallido mundial de la Crisis Financiera y Económica, este asunto se desplazó incluso a un tercer o cuarto lugar. Y no fue hasta 2015 cuando la Comunidad Internacional recuperó la gravedad del Cambio Climático para ponerlo en un plano muy destacado de la agenda política de todos los países. Somos la última generación con capacidad de actuar.

Los objetivos, como decimos, no fueron en absoluto ambiciosos, pero también es cierto que hubo determinados países con un peso específico que no contribuyeron a dar pasos más decididos. Tal es así que las siguientes COP han puesto de manifiesto estas discrepancias y auguran un sombrío futuro. El contexto político tampoco ha sido favorable estos últimos años, ante una oleada conservadora, retrógrada y en muchos casos negacionista (basta ver casos tan significativos como Trump o Bolsonaro). No obstante, aunque resulten poco ambiciosos los objetivos, no por ello debemos dejar de considerarlos una meta a conseguir. La Izquierda debe ver en estos compromisos internacionales una cuestión de mínimos irrenunciables. Aspiramos a mucho más, y eso debemos tenerlo presente en todo momento.

Es hora de plantear un Nuevo Pacto Ecosocial, y debemos empezarlo desde nuestro ámbito de actuación: la Unión Europea. Este nuevo Pacto será el que permita la descarbonización profunda de la sociedad creando empleos verdes con buenas condiciones laborales en sectores ecológicamente sostenibles: energías renovables, transporte público, aislamiento de edificios, sanidad pública y cuidados. Es en este proyecto mayor donde debe integrarse la fiscalidad verde y donde se lleve a cabo una transición justa. Excede, por tanto, una visión sectorial o parcial como la que estamos acostumbrados, sino que tiene una vocación global, transversal e integradora. Y contiene el pragmatismo necesario para contener herramientas para hacer mutar paulatinamente hacia alternativas sistémicas más sostenibles y más justas.

Existe el riesgo de que este Pacto sea monopolizado por las élites del poder y que se quiera negociar desde arriba, dejando atrás al grueso de la población. Es de imperiosa necesidad que eso no ocurra y que el terreno abonado que ya existe propicie, con la chispa adecuada de una Izquierda inteligente, ese Pacto Ecosocial desde abajo, considerando las

necesidades diarias y de vida digna de los de abajo, de los olvidados, de los trabajadores, hombres y mujeres libres, sin fronteras, porque el problema es global y no se solucionará con vallas ni fronteras que enfrenten al último con el penúltimo.

Aterrizando de nuevo en Europa, en este contexto, como muestra de este Pacto desde arriba, la UE a finales de 2016 presentó a instancias de la Comisión Europea un paquete de medidas con la que pretendía que la Unión marcara la hoja de ruta necesaria para cumplir con los objetivos de la COP de París. Este paquete de medidas fue conocido como el “Winter Package” o “Clean Energy Package”, e incluía una amplia batería de medidas entre Directivas y Reglamentos para fomentar las energías renovables y la eficiencia energética, dando un protagonismo inusitado al ciudadano como actor relevante de la transición energética que con dicho paquete normativo se pretende impulsar. Si bien, las intenciones fueron positivas, nuevamente los objetivos que fijó la Comisión resultaron vagos en unos casos y claramente escasos en otros. Todo ello, amén de estar redactados bajo un prisma individualista propio del sistema de libre mercado que propugna y promociona la UE desde sus inicios en sus propios Tratados Fundacionales, con un claro desequilibrio en los grandes temas a favor del poder económico.

Durante todo el 2017 y el 2018 se ha desarrollado el trámite legislativo con el Parlamento Europeo y el Consejo para negociar y consensuar los textos finales con el Consejo. Las posturas han sido dispares, y las negociaciones han sido largas. Finalmente, en diciembre de 2018 el paquete normativo terminó viendo la luz, y ahora corresponde a los Estados Miembros trasponer a sus ordenamientos jurídicos dichas Directivas. El plazo son 18 meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la UE, por lo que deberían estar en vigor en toda la Unión a mediados de 2020, haciendo coincidir el calendario con el fin de los anteriores objetivos europeos del Horizonte 20-20-20 en el año 2020.

En la nueva legislatura del Parlamento Europeo nos corresponde proponer cambios de calado en estas Directivas, tanto para promover objetivos más ambiciosos, establecer mecanismos más rígidos de vigilancia y control en el cumplimiento, y para dar un enfoque más democrático y participativo. Es bueno, que por primera vez se otorgue de cierto protagonismo al ciudadano en el sector energético, pero no desde un prisma individualista y de mero consumidor. Es importante poner en valor la intervención pública, (objeto de control democrático y de mecanismos de transparencia), como colectiva. El individuo es un ser social por naturaleza, y las medidas deben tener en cuenta la acción colectiva y promoverla por encima de los comportamientos individuales. Por ejemplo: el autoconsumo, que es claramente una tecnología disruptiva del modelo eléctrico y que atenta contra los cimientos de los sistemas oligopólicos de las grandes multinacionales puede abordarse desde la apuesta individual de un ciudadano, o desde un prisma colectivo; y dicho prisma puede ser tanto público como privado, bien a través del fomento del movimiento cooperativista de ciudadanos comprometidos con el cambio del modelo energético, como público a través de sus instituciones y administraciones más próximas como pueden ser los ayuntamientos. Ante un modelo individual y otro colectivo, sin lugar a

dudas, debe primar para la Izquierda lo segundo. La fuerza que otorga un colectivo tiene mayor peso, es más justa y por supuesto más democrática. Y es por ello que el poder lo teme. El nuevo Pacto Ecosocial no son entelequias o teorizaciones, son acciones concretas como esta. Además, la mejor forma de contribuir a la sociedad y ayudar a los colectivos vulnerables pasa por actuaciones colectivas. La tecnología ya lo permite, y, por consiguiente, hay que acompasar la realidad a la regulación. El blockchain, el desarrollo del balance neto, o la cesión y/o intercambio de excedentes de instalaciones de autoconsumo colectivo, puede permitir la implantación de herramientas de lucha contra la pobreza energética desde un prisma innovador y tecnológicamente vanguardista, que, sin duda, rompe los moldes del arcaico sistema energético actual y pone en jaque el papel de dominio que ejercen un grupo reducido de empresas verticalmente integradas en la cadena de valor del sector.

La legislatura 2019-2024 no serán de definición, como hasta ahora, sino de las primeras fases de ejecución de estas políticas. Lo que conlleva necesariamente a abordar aspectos inconcretos o inexistentes en el “Clean Energy Package”, así como de especial vigilancia desde el Parlamento Europeo.

El debate sobre nacionalización del sector energético

Las fuerzas de izquierdas han abordado a lo largo de estos últimos años un debate sobre la necesidad de nacionalizar el sector energético. Este debate no siempre ha sido profundo, por lo que han quedado muchos elementos por concretar.

Se percibe cada vez más, en amplios sectores de la población, especialmente aquellos que más han sufrido la crisis económica, que la energía es un bien esencial; es la base material para el desarrollo personal y vector vertebrador de la economía ya que es el elemento necesario para la producción de bienes y servicios. Sin embargo, esta visión contrasta con la realidad, en la que la energía ha dejado de ser un bien esencial para convertirse en un bien de consumo; algo que se compra y se vende. Esta mercantilización ha llevado a la creación de mercados mayoristas de energía donde los productores venden la energía generada, y los comercializadores la compran para el suministro de sus carteras de clientes.

Conceptual y filosóficamente, ha habido una regresión sólo explicada desde el punto de vista del Tratado de Maastricht y el primer paquete de directivas de la energía que vinieron como consecuencia del mismo. La reciente aprobación del “Clean Energy Package” ha sido el cuarto paquete de directivas, que si bien se ha enfocado en el necesario proceso de descarbonización de la economía para cumplir con los compromisos internacionales suscritos en la COP 21 de París, siguen en la senda de la mercantilización de la energía desde un prisma netamente liberal.

El compromiso de la Izquierda pasa por promover desde el Parlamento Europeo un cambio en la letra y espíritu de estas Directivas, para que se otorgue a los Estados Miembros la soberanía necesaria para adoptar medidas que incluyan la nacionalización del sector energético para poner por encima del capital y los mercados las necesidades colectivas y el bien común de sus sociedades.

No confundamos la Soberanía Energética con un chovinismo energético, que alimente sentimientos nacionales, cuando desde la Izquierda siempre nos hemos guiado por criterios de clase necesariamente internacionalistas. Que no estemos conformes con la estructura actual de la UE no debe hacernos olvidar que la solución no pasa por una regresión a lo nacional, sino a una integración pan-europea de las clases trabajadoras que son el motor de las sociedades en todos sus ámbitos, y también en el energético y en la futura Unión Energética

La configuración de la Unión Energética

El proyecto europeo en materia de energía, pasa por la creación de una Unión Energética, sustentada en un modelo liberalizado y privatizado en su gran mayoría, que se asienta en la mercantilización de la energía, antes mencionada. Debe, por tanto, ser repensada y contestada desde las fuerzas políticas de izquierda, desde el prisma de la Soberanía Energética y cooperación entre los pueblos en el marco del nuevo Pacto Ecosocial

Las interconexiones energéticas

La UE ha apostado, dentro del reto de crear la Unión Energética, por Proyectos de Interés Común, muchos de los cuales se centran en la inversión de ingentes cantidades de dinero destinados a la creación de infraestructuras de interconexiones eléctricas y gasistas, las cuales tienen un elevado impacto ambiental, no queda claro que resulten positivos los estudios coste-beneficio de estas obras y generan diferencias bilaterales entre los Estados Miembros afectados por dichas infraestructuras, por la necesidad u oportunidad de las mismas, puesto que cada uno realiza los correspondientes estudios para proyectar como dicha interconexión afectará a sus precios energéticos en función del papel que tendrían como importador o exportador de energía. Esto se complica aún más en los casos en los que el mix de generación de un país y el de su vecino sean sustancialmente distintos (importar energía térmica o nuclear puede tener consecuencias no sólo económicas, sino también sociales y políticas en el país receptor)

Estos mega-proyectos no pueden ser pensados como una oportunidad de negocio para determinadas compañías, interesadas en la construcción de grandes infraestructuras. Debe primar el bien común, las necesidades energéticas objetivas, el análisis coste-

beneficio con un énfasis especial en el impacto ambiental y de los territorios y pueblos afectados.

La transición energética y lucha contra el cambio climático

Este amplio capítulo difícilmente se puede despachar con un par de párrafos, pero cabría mencionar algunos elementos importantes. El debate hasta la fecha, enmarcado en el proceso ya concluido de negociación del Clean Energy Package, se centró fundamentalmente en una mayor aportación de las energías renovables en el mix de generación y el incremento de la eficiencia energética como los dos principales vectores para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y el necesario proceso de descarbonización a través de la electrificación de la economía.

Se apuesta por la electrificación del transporte como gran pilar para reducir la combustión de combustibles fósiles en la movilidad, sin embargo, se ha sido ajeno a las consecuencias que traerá este proceso, como es la gestión, precios y conflictos que se producirán en los recursos necesarios para la construcción de las baterías (litio, níquel, cobre, etc.)

Se ha puesto de manifiesto una visión desarrollista sin tener en cuenta los recursos finitos del planeta y de la imposibilidad material de un crecimiento sostenido a nivel mundial, obviando deliberadamente los desequilibrios que se producirán entre regiones, y dentro de éstas fruto de los conflictos por un crecimiento ilimitado imposible de sostener en una población cada vez más numerosa y envejecida en Europa y bajo las presiones migratorias, fruto de dichos conflictos, de áreas crecientes y más jóvenes en términos demográficos.

Las iniciativas públicas y colectivas en el ámbito del sector eléctrico

Uno de los elementos más positivos que ha venido desarrollándose estos años han sido las iniciativas públicas y colectivas en el ámbito del sector eléctrico dentro de algunos Estados Miembros como España, las cuales han encontrado enormes dificultades, y por tanto, parece oportuno eliminar o modificar las normativas que dificultan y obstruyen estos caminos.

Cabe destacar la proliferación de cooperativas eléctricas en distintos territorios con una visión social distinta y que apuestan por un nuevo modelo energético más sostenible y democrático.

Por otro lado, la experiencia de los “Ayuntamientos del Cambio” en España ha propiciado la creación de comercializadoras públicas como es el caso de Barcelona o Pamplona. Previsiblemente le seguirán en próximos meses más Ayuntamientos (ej. Vitoria en el País Vasco). A estas experiencias municipales se suman otras de gran importancia como el Ayuntamiento de Rivas, en Madrid, que se ha convertido en consumidor directo de

mercado, evitando la figura de la comercializadora y con la que está consiguiendo reducciones de costes energéticos muy significativos en el municipio que el equipo de Gobierno puede destinar para otros fines sociales y medioambientales de la localidad. Son, sin duda, ejemplos a seguir.

Con menor impacto, pero también de forma significativa más de un centenar de grandes ayuntamientos han apostado por concursos públicos de suministro de electricidad en la que una de las condiciones principales es el suministro 100% renovable por parte de la comercializadora adjudicataria (a través de las Garantías de Origen Renovable).

Debe desde el ámbito europeo promoveremos estas medidas y daremos apoyo y soporte a los municipios para que implementen medidas de soberanía energética que redunden en el bien común de sus vecinos, convirtiendo la energía realmente en un servicio público esencial, del que hacer parte activa al ciudadano, no sólo como mero consumidor, sino como ciudadano co-propietario de los recursos públicos. De igual modo, desde la UE deben ampliarse las partidas correspondientes a los Fondos Europeos para que los pequeños municipios y aquellos de ámbito rural puedan implantar tanto pequeñas instalaciones de generación que les provean de recursos económicos en los años venideros, como instalaciones colectivas de autoconsumo en los edificios públicos, al objeto de que puedan compartir, ceder o intercambiar energía con sus vecinos, especialmente con los más vulnerables.

El papel del gas natural como elemento de transición en un futuro energético renovable

Dentro de las discusiones y debates entorno al cambio climático y la transición energética, se ha introducido el papel del gas natural como elemento necesario para la descarbonización de la economía con un doble papel: ser la tecnología firme de respaldo para las energías renovables (en la medida que las centrales térmicas de carbón se vayan cerrando y las centrales nucleares vayan agotando su vida útil), y por otro lado, como combustible alternativo al diésel y la gasolina a través de vehículos (terrestres y marítimos) impulsados por gas natural.

Quizá este debate no se ha producido en el seno de la Izquierda con la necesaria profundidad y coherencia, ya que, si bien el gas puede aportar elementos transitorios positivos a la descarbonización de la economía, no deja de ser un hidrocarburo que emite otra serie de sustancias y partículas tóxicas y nocivas para el medio ambiente y la salud; está expuesto a la geopolítica de los recursos naturales que históricamente desestabiliza las regiones y países productores, etc.

Debe, por tanto, repensarse el papel del gas, porque durante la próxima legislatura del Parlamento Europeo se verá el cierre de las centrales de carbón y de algunas nucleares, las energías renovables aún no tendrán la capacidad de cubrir toda la demanda y la

tecnología de almacenamiento a gran escala estará sólo en fases incipientes de implantación, por lo que el gas tendrá un papel destacado y desde la Izquierda deberemos adoptar decisiones al respecto, porque el “Gas Package” se discutirá y negociará durante la próxima legislatura del Parlamento Europeo.

Concretamente en España, se terminará de dilucidar si nuestro país se convertirá en un hub gasista y corredor de tránsito hacia centro Europa, como alternativa al gas ruso. España por su ubicación geográfica recibe gas natural del norte de África, con origen argelino, y gas natural licuado a través de buques metaneros en las distintas terminales de regasificación que hay en nuestras costas. Las tensiones geopolíticas del gas, aunque de forma soterrada y poco visible para la ciudadanía, nos tocan de lleno en España y la Izquierda debe ser una voz autorizada para criticar, discutir y proponer soluciones o alternativas para la población, desde la defensa del medio ambiente y el trabajo digno de las zonas y territorios afectados.

EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE CONFRONTACIÓN POLÍTICA

El territorio con su vastedad de espacios rurales, urbanos y naturales es el ámbito de plasmación de políticas que debe tener por objetivo la mejora de condiciones de vida de la población, así como la preservación de los ecosistemas que dan sentido a la vida, y no el de otras políticas encaminadas a la especulación y al interés de determinados grupos financieros y empresariales. En este sentido es primordial disponer de criterios sólidos para avanzar en la consecución de los objetivos enumerados en primer lugar.

La Unión Europea no tiene competencias directas sobre la ordenación del territorio. No obstante, tiene instrumentos orientadores que buscan como objetivo una mayor cohesión territorial. De este objetivo nace la Agenda Territorial Europea 2020 (ATE 2020) basada en un enfoque puesto en la esencia y las características de cada lugar, como potencial de desarrollo endógeno, a partir del cual impulsar procesos de cohesión territorial en tres escalas: local, regional y nacional; y al mismo tiempo hacer frente a los impactos, geográficamente diversos, del cambio global, siendo la diversidad y el alto valor de los paisajes europeos elementos desatacados en este sentido. Pero este documento no garantiza ni la cohesión territorial o social ni la preservación del patrimonio al no ser vinculante. Hasta ahora el territorio ha sido el soporte de la actividad económica, tanto de la productiva como de las infraestructuras, existiendo en el mejor de los casos una regulación que pueda limitar su mal uso. El territorio se ha convertido en un bien económico más, y no como el lugar donde se desarrolla la vida, tanto la de especie humana como otras del reino vegetal y animal, al tiempo que el modelo elegido se ha decantado por la producción intensiva, tanto en la industria como en la agricultura, y la apuesta por la urbanización difusa, necesitada de un alto consumo de energía, de infraestructuras y de sistemas múltiples de transporte.

Debería entenderse el territorio como el espacio físico compuesto por ecosistemas urbanos, rurales y naturales que generan interrelaciones económicas, sociales y culturales entre sí. Debería buscarse un modelo territorial integral que compatibilice actividades y usos de los tres sistemas de forma equilibrada, formado por una red polinuclear de ciudades, un campo con predominancia de explotaciones extensivas y un medio natural con aprovechamientos sostenibles. Este modelo debe construirse sobre las siguientes premisas:

- Democratización de la ordenación del territorio que tenga como eje fundamental la ciudadanía, su desarrollo político y personal (educación, vivienda, sanidad, cultura, ocio) siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad social y ambiental.
- Elaboración de una Directiva Marco del Territorio, que sustituya a la ATE relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, que permita una planificación política del territorio, con participación social, que defina necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios e implemente las políticas para garantizar un desarrollo social justo y sostenible en el ámbito urbano, rural y natural a través de:
 - Generar una red de ciudades medias que evite la concentración en grandes aglomeraciones urbanas insostenibles. Promoción de la ciudad como espacio de relación, de encuentro entre las personas, con barrios multifuncionales y sostenibles en lo social y en lo ambiental, en la que se garantice el acceso a una vivienda digna, construida con criterios de sostenibilidad en cuanto a recursos naturales, territoriales y paisajísticos y en franca oposición al crecimiento desordenado impulsado por la especulación urbanística.
 - Preservar los saberes y técnicas tradicionales que mantenga la diversidad agropecuaria sin renunciar a nuevas tecnologías que mejoren los procesos productivos y en el que las explotaciones extensivas prevalezcan sobre las intensivas.
 - Conseguir que el medio natural no quede refugiado en áreas que se comporten como compartimentos estancos, sino que mantengan sus características ecológicas favorecidas por su conexión mediante corredores ecológicos.

Elaboración de una Directiva Marco sobre la Protección del Litoral y de la Plataforma Continental

A esta visión del territorio habría que añadir su consideración como paisaje. El paisaje es la unión de los aspectos geoecológicos y culturales del territorio, algo que queda definido en

el Convenio Europeo del Paisaje de 2000 en el que se aboga por preservar la riqueza física y humana que atesoran los paisajes de las regiones europeas.

El paisaje no solo es una realidad física, es el lugar donde se proyecta y donde se representa la cultura de la gente que lo habita, es el resultado de una transformación colectiva de la naturaleza. En cambio, las transformaciones aceleradas y agresivas del territorio han generado una degradación continuada del paisaje tanto en sus aspectos ecológicos (pérdida de biodiversidad, contaminación de acuíferos, entre otros), como culturales (pérdida de la percepción identitaria provocando su banalización y uniformidad).

En esta realidad física se plasma la planificación y la ordenación del territorio. En España la deficiente planificación territorial ha deteriorado los elementos identificadores de paisajes de alto valor ecológico o cultural. Los cambios en la legislación, como la Ley de Costas o la Parques Nacionales en España, favorecen intereses privados antes que fomentar la preservación de ámbitos paisajísticos únicos.

Es necesario vincular paisaje y territorio. El Convenio del Paisaje fue ratificado por España en 2007, promulgándose a raíz de él en algunas CCAA leyes que fomentan el inventario, catalogación, protección y puesta en valor de paisajes, pero no existe una legislación estatal o europea sirva de referencia.

Por ello abogamos por:

- Directiva Europea sobre el Paisaje que, recogiendo aspectos tratados en el Convenio Europeo del Paisaje, reúna de distintas normativas sectoriales europeas y que pueda servir, mediante su transposición, a la promulgación de una Ley del Paisaje a nivel estatal.
- Creación de una Red de paisajes europeos al estilo de la Red Natura 2000.

LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La UE debe considerar los recursos naturales como bienes de la humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a derechos de propiedad intelectual ni patentes. IU promoverá criterios y objetivos para la conservación del patrimonio natural en la ordenación del territorio y en el urbanismo, la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo y el transporte, entre otros sectores.

La pérdida de biodiversidad, además del cambio climático, es el principal problema ambiental que afecta a toda la población mundial y que se agravará si no se toman medidas para atajar su pérdida continuada.

Normativa Internacional. Las metas de Aichi y situación actual.

En la Cumbre de la Tierra de Río-92 se aprobó el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en el que se apostaba por la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de la misma y un justo y equitativo reparto de los beneficios obtenidos por el uso de los recursos genéticos. En 2002 se aprobó el primer Plan Estratégico para la Diversidad Biológica del Convenio en el que las Partes se comprometieron a “aplicar de modo más eficaz y coherente los tres objetivos del Convenio y a lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la Tierra”.

En 2010, la UE reconoció que el objetivo de biodiversidad fijado para 2010 no se cumpliría, a pesar de algunos éxitos importantes, como la creación de la Red Natura 2000. En la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad (GBO3), la mayoría de las partes informaron que, a pesar de algunos avances en nuevas legislaciones, protección de áreas o la mayor participación de actores en la gestión de los recursos biológicos, siguen existiendo cinco presiones que afectan a la diversidad biológica (que son causas directas de su pérdida) dentro de sus fronteras: la pérdida y degradación de hábitats, la sobreexplotación y utilización insostenibles de recursos, el cambio climático, las especies exóticas invasoras y la carga excesiva de nutrientes y otras formas de contaminación.

La décima Conferencia de partes de 2010 (COP10 Nagoya) trata de poner remedio a esta situación aprobando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y se fijan las Metas de Aichi que se organizan en cinco objetivos estratégicos:

- Identificar los causantes de la pérdida de biodiversidad mundial, las llamadas causas subyacentes.
- Reducir la presión directa que se ejerce sobre la diversidad, identificando los ámbitos en los que se produce.
- Mejorar la situación de la diversidad biológica cuantificando resultados en protección de zonas terrestres y aguas continentales, en zonas marinas y costeras y en la salvaguarda de la diversidad genética
- Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos apoyando la restauración de ecosistemas y fijando para 2015 la entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización.
- Mejorar la aplicación del CBD instando a las Partes a elaborar para 2015 un plan de acción nacional participativo sobre biodiversidad, respetando los conocimientos tradicionales, promoviendo investigaciones científicas y movilizando recursos suficientes para que este Plan Estratégico salga adelante.

En Europa, la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea hasta 2020 (EU 2020) responde al mandato del Plan Estratégico Mundial para la Biodiversidad 2011-2020 y al Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización (Protocolo ABS). En España la correspondencia legal de estas normativas se refleja en la ley 42/2007 sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad y el Plan Estratégico sobre Patrimonio Natural y Biodiversidad (2011).

El objetivo principal para 2020 es “detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos de la Unión Europea, y restaurarlos en la medida de lo posible, incrementando al mismo tiempo la contribución de la UE a la lucha contra la pérdida de biodiversidad mundial”. Este objetivo lleva implícito la consideración de la biodiversidad como un valor económico que ha de tenerse en cuenta en la toma de decisiones y debe quedar reflejado en los sistemas de contabilidad e información.

En la última reunión de partes de 2018 (COP14 Sharm El-Sheikh), se evaluó lo realizado en el periodo 2011-2020, llegando a la conclusión de que:

- En la mayoría de las Metas de Aichi los progresos han sido escasos y en algunas Metas no se ha logrado en general progreso alguno.
- Solo un número reducido de Partes ha adoptado sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad como instrumentos de política para todo el gobierno.
- Solo un número reducido de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad incluye estrategias de movilización de recursos, estrategias de comunicación y concienciación del público o estrategias de creación de capacidad, como se sugiere en la orientación para las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.
- Solo en un número reducido de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad se demuestra que la diversidad biológica se está integrando de manera significativa en planes y políticas intersectoriales, políticas de erradicación de la pobreza o planes para el desarrollo sostenible.

En Europa, a falta de la evaluación final en 2020, los datos que se manejan de la evaluación intermedia de publicada en enero de 2016 indican que no se alcanzarán los objetivos marcados en la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad, nacida del fracaso por frenar la pérdida de biodiversidad constatada en 2010. Esa estrategia se configuró en torno a seis objetivos:

- La plena aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats (las directivas relativas a la naturaleza).
- El mantenimiento y la restauración de los ecosistemas y sus servicios.

- El aumento de la contribución de la agricultura y la silvicultura al mantenimiento y la mejora de la biodiversidad.
- El uso sostenible de los recursos pesqueros.
- La lucha contra las especies exóticas invasoras.
- El refuerzo de la contribución de la UE para evitar la pérdida de biodiversidad a escala mundial.

No obstante, a pesar de algunos logros puntuales, no se ha detenido la pérdida de biodiversidad y la situación es preocupante, dado que la huella ecológica de la UE-28 es dos veces superior a la capacidad biológica de Europa y que tan solo el 23 % de las especies y el 16 % de los hábitats están en buen estado.

Podemos decir que, a pesar de que hay herramientas diseñadas para la protección global de la biodiversidad, se sigue destruyendo ésta a un ritmo muy superior al de los procesos biológicos. Es imperante adoptar medidas de choque para revertir o limitar los efectos de esta situación catastrófica. Para ello, desde IU proponemos la instauración de una Directiva sobre Diversidad Biológica que recoja los datos finales de análisis de la Estrategia Europea sobre Diversidad 2020, el tercer informe sobre Perspectiva de la Biodiversidad de Naciones Unidas (GBO3) y los últimos informes del CBD de la COP14, que dan una visión de la pérdida continua de biodiversidad, y que contemple entre sus directrices las siguientes:

- Incluir la biodiversidad en todas las políticas sectoriales, especialmente las de energía, agricultura, pesca, silvicultura, transporte, turismo y ordenación del territorio, como elemento transversal de primer orden que debe limitar la acción cuando ésta se convierta en amenaza.
- Confeccionar un Plan de Acción europeo contra las especies alóctonas, oportunistas e invasoras.
- Crear mesas sobre la biodiversidad con todos los niveles competentes de la Administración para coordinar y mejorar la planificación, evitando dispersiones e incoherencias.
- Implicar los movimientos sociales y ciudadanos, no solo económicos, en la salvaguarda y mejora de la biodiversidad.
- Promover investigaciones para mejorar el conocimiento de la diversidad biológica, sus funciones y las amenazas que sobre ella penden.
- Regular el acceso a los recursos genéticos reconocidos como derechos soberanos por parte del CBD en el marco del Protocolo de Nagoya y asegurar que los usuarios potenciales de recursos foráneos cumplan con los marcos normativos de acceso de los países de origen, protegiendo así la diversidad local.

- Promover campañas de información, concienciación y sensibilización
- Incluir en el currículo escolar tanto de primaria como de secundaria la diversidad biológica y su importancia para la vida en el planeta.
- Facilitar los contactos entre el mundo científico, los formuladores de políticas, los planificadores y los gestores para el conocimiento exhaustivo de la diversidad biológica y su adecuada gestión. Promover programas de capacitación sobre biodiversidad en técnicos y demás personal implicado de los distintos niveles administrativos.
- Apostar por la definitiva implantación y desarrollo de la red de espacios naturales “Natura 2000” y la implementación de la normativa de protección y gestión de ENP, así como la creación de conectores o corredores ecológicos que mejoren la conexión entre hábitats e impida su fragmentación. Impulsar la restauración y recuperación de ecosistemas degradados.
- Someter las actividades agroganaderas, silvícolas y de pesca a controles que remedien la sobreexplotación de recursos actual, fomentar usos y técnicas respetuosas con el entorno y eliminar toda ayuda o subvención a actividades no sostenibles.
- Apostar por la soberanía alimentaria a través de la agricultura y ganadería ecológicas. Apostar por la pesca artesanal y la explotación silvícola con plantas autóctonas.
- Prohibir los cultivos transgénicos y las patentes sobre seres vivos.
- Apoyar las comunidades campesinas que trabajan con variedades y razas locales, potenciando las ferias, mercados y encuentros y normativas de soporte a la producción y comercialización.
- Adoptar el principio de precaución asegurándose de que todos los procesos productivos, servicios e investigaciones se sometan a controles previos que eviten su acción nociva sobre los seres humanos y demás seres vivos.
- Imposibilitar la construcción de infraestructuras en zonas sensibles o vulnerables para la biodiversidad como ENP, Red Natura 2000 y paisajes singulares y culturales, así como las Áreas no Protegidas de Interés, como los Hábitats Naturales de Interés comunitario o las Áreas Importantes para las Aves (IBA). Es necesario vincular especies con ecosistemas para desmontar argumentos en áreas con presencia de especies protegidas en las que se infravalora esta cuestión. Una especie existe en cuanto existe su hábitat integrado en un ecosistema.

- Implementar los mecanismos de control e inspección de entrada de especies vegetales y animales en todas las entradas terrestres, marítimas y aéreas de la UE para evitar la extensión de las especies exóticas invasoras.
- Garantizar un porcentaje del PIB europeo detrayéndolo de otros capítulos presupuestarios menos importantes (como por ejemplo la política de defensa) para la investigación, sensibilización o la adecuación ecológica de algunas actividades económicas.

LA DEFENSA DEL AGUA COMO SERVICIO PÚBLICO

Hemos de defender el derecho humano al agua y al saneamiento. En ningún caso deber considerarse el agua como una mercancía. Por ello impulsamos la gestión pública del abastecimiento y saneamiento y apoyamos las luchas sociales contra la privatización. Defendemos el acceso universal al agua bajo principios de eficacia social y ambiental y bajo control democrático. Los gobiernos deben abandonar las aventuras fallidas de mercantilización del agua y la privatización de sus servicios.

Para garantizar este servicio en Europa y garantizar el futuro de las próximas generaciones se puso en marcha la Iniciativa Ciudadana Europea por la Declaración del Agua como Derecho Humano, con el respaldo de distintos movimientos sociales, ecologistas y sindicales y, por supuesto, también el de IU, la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa. Nos sumamos a las iniciativas contra la privatización del agua y por su reconocimiento como derecho humano, como recoge la ONU.

Nuestro objetivo político es garantizar este servicio a toda la ciudadanía que reside en la UE y garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- La exigencia de poder disponer de unos servicios de agua y saneamiento de calidad en el ámbito europeo
- Los derechos humanos deben estar por encima de los intereses comerciales, con lo que nos oponemos a la liberalización de los servicios de agua y por tanto apostamos por su gestión pública.
- Acceso universal al agua y saneamiento, garantizando mínimos vitales independientemente de la situación económica.
- La recuperación y mejora del estado ecológico de los ríos, humedales y acuíferos europeos.

En la actualidad, de acuerdo a los últimos datos, el 60% de los ríos, lagos y humedales no reúnen condiciones de equilibrio ecológico en la UE y no cumplen el objetivo de «buen estado» de la Directiva Marco del Agua. A pesar de ello varios gobiernos europeos están

pensando en debilitar esta Directiva para favorecer los intereses de grupos privados, revirtiendo lo que supuso de inflexión en la política europea del agua que pasó de una regulación sectorial de los usos del agua (abastecimientos, baño, piscícolas, etc.) a un enfoque integral, ya que esta Directiva:

- Asume la “gestión integrada”, teniendo como objetivo la recuperación y conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos, lagunas y humedales. Introdujo el principio de no deterioro, profundizando el compromiso de conservación más allá del principio quien contamina paga.
- Establece la cuenca hidrográfica como marco territorial de gestión de aguas, reconociendo el ámbito geográfico natural del ciclo de las aguas continentales. Asumiendo la indivisibilidad y unicidad sistémica del agua subterránea y del agua superficial, promueve su gestión integrada, superando incluso las fronteras en las cuencas transfronterizas dentro de la UE. Añade la integración de las aguas costeras y de transición (deltas, estuarios) en la gestión de las aguas continentales y reconoce sus funciones en la sostenibilidad de deltas, playas, pesquerías y ecosistemas litorales.
- Introduce criterios de racionalidad económica en la gestión de aguas presididos por la de recuperación de costes -incluyendo los costes ambientales y el valor de escasez (coste de oportunidad)-, teniendo en cuenta los efectos sociales, ambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas. Los estados miembros deben asegurar desde 2010 que los precios del agua proporcionen incentivos para usar el agua eficientemente, teniendo en cuenta el carácter de derecho humano del agua, y la necesidad de garantizar el suministro.
- Abre la gestión del agua a una activa participación ciudadana, no solo los tradicionales usuarios (regantes, empresas de abastecimiento, hidroeléctricas, industria), sino sindicatos, empresarios, agricultores, consumidores, ecologistas y el público en general.

Desde IU debemos oponernos a la modificación de la DMA y trabajar para su implementación, así como la de sus dos directivas derivadas, la Directiva de Aguas Subterráneas y la Directiva de Normas de Calidad Ambiental, que representan el marco básico para la gestión sostenible del agua en Europa, y la integración de sus objetivos de protección en otras políticas sectoriales (especialmente agricultura, energía, transporte y gestión de inundaciones).

Resaltamos la necesidad de protección de los acuíferos subterráneos y prohibición de la privatización de los recursos de agua tanto superficial como profunda, incluyendo a las aguas mineromedicinales, y la reversión de los ya privatizados.

ECONOMIA CIRCULAR Y RESIDUOS

La economía circular será uno de los ejes centrales de la política de los países europeos durante los próximos 20-30 años. La economía circular viene a corregir elementos de la sobreexplotación que la sociedad capitalista ha realizado de los recursos naturales. Las políticas europeas relativa a esta economía tocan campos muy diversos: desde lo ambiental, a la competitividad, a las políticas sociales, al I+D+i, a la sensibilización de la ciudadanía y tratan de rediseñar los productos, las formas de consumo, la gestión de los residuos, el mercado de materias primas, la gestión del agua, la investigación o el empleo.

Como organización de izquierdas no podemos olvidarnos de que los planteamientos que desde la UE se realizan en esta materia, una vez más, ponen a las personas como consumidoras, y no como ciudadanía responsable, porque su objetivo sigue siendo la competitividad y vender más, y no la sostenibilidad del planeta.

Es preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios, haciendo posible:

- El cumplimiento de los Planes de Residuos, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenibles. Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización. En estos planes es importante potenciar, como ya se hace en algunos países de la UE, los sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), como elemento complementario de recuperación de envases de bebidas.
- El control sobre las concesiones a la gestión privada, para propiciar que el servicio llegue a todas las zonas independientemente de su densidad de población. Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales reutilizables o reciclables.
- La oposición a la incineración de residuos, ni para su eliminación, ni para su “valorización”.

Hemos de considerar la necesidad de decrecer equitativamente en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos, ya que el crecimiento económico basado en el uso creciente de recursos, materias y energía, ha rebasado los límites de la naturaleza.

Proponemos extender la educación ambiental no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva que favorezca la concienciación social sobre el desarrollo sostenible.

Por otra parte, hemos de seguir insistiendo en el impulso a la Estrategia Residuo 0: recogida puerta a puerta (orgánico vs resto), compostaje de calidad, centros locales de

reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable, incentivos fiscales.

Debemos comprometernos a trabajar en normativas que obliguen a los estados a:

- Incidir en cómo se utilizan los productos, para que estos sean más duraderos y ecológicamente sostenibles.
- Incentivar la compra local sobre todo en la alimentación.
- Cambiar el concepto de consumidor por el de usuario.
- Trabajar contra la obsolescencia programada.
- Etiquetar, para determinadas categorías de productos (electrodomésticos, equipos de bricolaje, etc.) con información simple sobre su vida útil (reparabilidad, robustez, durabilidad).
- Aumentar los periodos de garantía de los productos.
- Insistir en las prohibiciones de utilización de materias no reciclables, sobre todo en los conceptos de envasado.
- Mejorar la información del usuario del producto para que pueda tener los elementos adecuados para comprar de una manera clara.
- Extender la vida útil del producto a través del apoyo a la reutilización, reparación y la economía de la funcionalidad (privilegiar el uso frente a la posesión o servitización).
- Extender la obligación de suministrar repuestos usados.
- Evitar el sobreconsumo. Una sociedad que sobreconsume no puede ser una sociedad de economía circular, ni una sociedad de residuo cero.

Movilidad sostenible

Si la extralimitación ecológica tiene un punto débil, son los combustibles líquidos y el sistema de transporte. Nuestras sociedades (léase, las europeas y concretamente la española) van a crujir primero por esa costura. Por un lado, vivimos en un hábitat disperso y en una economía deslocalizada. Por otro lado, el 95% del transporte hoy depende del petróleo, un recurso finito que ya presenta rendimientos decrecientes en su extracción, y que es el principal responsable del cambio climático. Por si esto fuera poco, la quema de petróleo también tiene un efecto directo en el empeoramiento de nuestra salud. Según el informe Air Quality in Europe 2017 Report de la Agencia Europea de Medio Ambiente, se calcula que casi 39.000 personas mueren prematuramente cada año en España debido a

la contaminación del aire, de la cual una buena parte se debe a las emisiones de los coches, especialmente aquellos con motor diésel. Sin embargo, aunque no se hable tanto de ello, la primera variable, la de la finitud y el descenso de su rentabilidad energética, es clave.

De hecho, el discurso oficial respecto al diésel es reduccionista y solo enfoca una parte del problema real. De los petróleos no convencionales (líquidos derivados de gas natural, petróleos de esquisto extraídos mediante fracking) no se refina diésel. Y como el petróleo convencional ya está en declive geológico, el auge de los no convencionales trae aparejados problemas de suministro. Por tanto, al escándalo del Dieselgate y la creciente, aunque escasa, concienciación respecto al cambio climático, tenemos que añadir además que vamos encaminados hacia horizontes de escasez. Lo que quizá explica por qué se aspira a sustituir el diésel con tanta urgencia.

Con la tecnología existente actualmente la mayor parte del transporte no se puede electrificar. Ni siquiera el parque de automóviles privados del mundo se sustituirá al 100% porque no hay reservas minerales que puedan soportar mil millones de automóviles eléctricos (litio, níquel, platino y cobre). No podemos adoptar una visión eurocéntrica que consideraría este un problema menor. En un plano más tangible, es posible imaginar que lo gestionamos cambiando el uso social del coche y con transporte público. Aunque esto solo valdría para las grandes ciudades como Madrid o Barcelona: en el mundo rural o en áreas metropolitanas extensas de provincia sin infraestructuras de transporte público, es un problema enorme. La dificultad es aún mayor para el gran transporte de mercancías, maquinaria agrícola, maquinaria pesada de minería, aviación y en general todo vehículo cuya relación carga-potencia hace extremadamente difícil, sino imposible, su electrificación. Al menos en el corto plazo, salvo que interviniera una revolución tecnológica profundamente disruptiva, que tendría la tarea casi milagrosa de hacer en pocos años descubrimientos que se han resistido tras décadas de investigación. Y, además, debería ser capaz de masificarlos y comercializarlos en un tiempo récord sin verse afectada por ninguna escasez material en los componentes de los nuevos vehículos.

La solución real pasa por una reordenación ecológica del territorio a gran escala, y sin precedentes, que combine transformaciones radicales y muy rápidas en el modelo productivo, en la forma de habitar y en el sistema de transporte. Y el único instrumento regulatorio factible para esta magna tarea es una Directiva Europea, la cual podría contener algunas de las siguientes líneas de actuación:

- Relocalizar la producción y la vida de modo muy intenso: fomentar un urbanismo de contención que produzca ciudades vivibles a pie, en bicicleta y transporte público. Poner en marcha políticas que reviertan el éxodo rural y estimulen una repoblación agroecológica de los desiertos demográficos de nuestro país y lo reequilibren territorialmente.

- Convertir el ferrocarril en el vertebrador social del territorio y sistema fundamental del transporte de mercancías. Un ferrocarril que sea asequible para todos y no para una minoría. Esto en España implica dar la vuelta al modelo de la alta velocidad. El tren que necesitamos no es el AVE, sino el cercanías y la media distancia que llevan sufriendo décadas de abandono.

La Red Básica Ferroviaria Transeuropea está siendo definida en estos momentos de 2019 y se culminará, por parte de la Comisión Europea, en contacto con los Gobiernos de los Estados Miembros, en 2023, para ponerse en marcha en 2030. Los Reglamentos de la UE que la conciernen son Reglamento (UE) 1315/2013 relativo a las Orientaciones de la Unión Europea para las redes de transporte y el Reglamento (UE) 1316/2013 “Mecanismo para Conectar Europa” referido a la financiación de las propuestas contenidas en el reglamento anterior.

Son casi irresolubles las contradicciones de las propuestas de la UE respecto a la política del “Todo AVE” efectuada por los diferentes Gobiernos de España, incluido el actual. Las Orientaciones de la UE que concuerdan con un tren público, social y sostenible, lema de la actual movilización social, son:

- Líneas de tráfico mixto para personas y mercancías.
- Líneas con vía doble electrificada en corriente alterna, aunque las que tengan electrificación en corriente continua pueden continuar con la misma dado que la tecnología ferroviaria tiene resuelta esa situación.
- Líneas dotadas de la gestión europea del tráfico ferroviario, tipo “Ertms”, que permite la circulación de 440 trenes diarios por todas las líneas de la red, facilitando la circulación simultánea de trenes de cercanías, trenes regionales, trenes de grandes distancias y trenes de mercancías.
- Estaciones en el mundo rural porque las líneas de la Red Básica Ferroviaria no pueden prestar únicamente servicio a las grandes aglomeraciones urbanas, pues han de ofrecer también servicio público de transporte sostenible a las poblaciones situadas en los territorios por donde discurren las infraestructuras ferroviarias.
- Estaciones en el centro de las ciudades para facilitar el acceso a las mismas a pie, en bicicleta y en transporte público colectivo.
- Intercambiadores de transporte para las personas en las estaciones ferroviarias, ya que potencian las funciones esenciales del sistema multimodal de transporte.
- Plataformas intermodales ferroviarias en las proximidades de las ciudades, nodos de transporte, puertos secos y puertos marítimos, para el transporte de mercancías.

Y todo ello con trenes que circulen a velocidades medias de 165 km/h, para lo que la velocidad máxima es de 200 km/h, pues en estas condiciones se logra un razonable uso de la energía y se ofrecen excelentes tiempos de viaje.

También sería fundamental repensar el transporte marítimo, que es la base del comercio internacional. Cuando pensamos en energías renovables, tendemos a imaginar exclusivamente su empleo eléctrico, pero el uso mecánico tradicional es más eficiente y tiene mucho futuro, especialmente en el sector de la navegación donde ya existen procesos de innovación que buscan desplegar una nueva generación de veleros para las marinas mercantes.

- Reducir significativamente la movilidad privada motorizada (de combustión pero también eléctrica) para poder priorizar aquella socialmente útil: maquinaria agrícola y pesada; flotas de servicios públicos (transporte, bomberos, ambulancia, policía); sistemas logísticos capilares en entornos dispersos. Esto último es fundamental: imaginemos la distribución de mercancías en un hábitat rural tan diseminado como el de la cornisa cantábrica. O el mantenimiento y la reparación de las nuevas infraestructuras de generación de energía renovables, como parques eólicos, que pueden ocupar amplios espacios poco accesibles en regiones despobladas. Si nuestras sociedades tienen que racionar la movilidad motorizada en pos del interés general, estas funciones socialmente imprescindibles deberán ocupar el lugar más alto de la jerarquía.
- Reducir drásticamente la aviación, el transporte más insostenible. Esto tendrá graves implicaciones que deben preverse en la industria turística y en el epicentro del modelo de felicidad neoliberal ofrecido a las clases populares: soportar la precariedad a cambio de un mundo low-cost.

Todas las medidas planteadas son cambios estructurales profundos que requieren al menos un par de décadas, unos movimientos sociales que inicien una transformación profunda de nuestro sentido común de la época que nos toca vivir y hacia donde nos dirigimos inexorablemente si no actuamos; y un Estado capaz de intervenir a nivel nacional, autonómico y municipal en la economía con otras herramientas que no sean solo la monetaria y la fiscal. Y para que esto ocurra, debe existir ese Pacto Ecosocial que formulábamos al principio, y que jurídicamente se debe soportar en unas Directivas y Reglamentos de la UE que den la cobertura necesaria, para que los gobiernos nacionales, regionales y locales no encuentren trabas a un camino ya de por sí abrupto y embarrado.

La necesaria revisión de la factura final del consumidor

El precio de la energía se ha incrementado notablemente a lo largo de los años. El proceso de liberalización iniciado en España en 1997 tenía por objeto crear una competencia

efectiva que se tradujese en la reducción de precios que soportan con consumidores finales. Más de 20 años después la competencia es ficticia, ya que si bien es cierto que han surgido numerosas empresas dedicadas a la comercialización de energía (tanto empresas privadas, como cooperativas ciudadanas e iniciativas públicas), el sistema sigue concentrado en manos de un oligopolio de empresas verticalmente integradas en las actividades de generación, distribución y comercialización que soportan porcentajes inadmisibles de cuota de mercado, tanto en volumen de energía negociado como en cuota de clientes, especialmente en el sector doméstico.

Esto ha provocado que, lejos de verse reducido el precio en la factura de los consumidores, éste se haya incrementado de forma alarmante. A este respecto deben de incluirse más elementos que han participado de este incremento, como son la creación de un mercado mayorista donde los comercializadores son precio-aceptantes, y donde la competencia sólo se produce en el lado de la oferta, es decir, en los generadores de electricidad; además del propio diseño de este mercado, también establecido mediante Directivas europeas, y que configura el mercado bajo los conceptos de la teoría marginalista y las ofertas complejas, que ha llevado a que se retribuya a todas las tecnologías de generación, no en función de sus costes, sino con el precio de la tecnología marginal, es decir, la última en cerrar la casación de energía, la cual siempre resulta ser la tecnología más cara (carbón o gas, generalmente, salvo en periodos de sequía, en la que también se puede encontrar la gran hidráulica). Esto ha generado los llamados “beneficios caídos del cielo”, o windfall profits como se le conoce en inglés, que genera abultados beneficios injustificados en los grandes propietarios de la generación de electricidad, a la par que sobrecostes que asume el consumidor final. A esto, se ha añadido desde 2018 la evolución alcista (y en muchos casos especulativa de los derechos de emisión de CO₂ que ha impactado en las ofertas de venta de las tecnologías típicamente marginales, incrementando más el precio).

Pero no sólo la situación de oligopolio de empresas verticalmente integradas, la existencia de un mercado mayorista y su deficiente diseño a nivel europea han encarecido los precios finales. Todo esto, en definitiva, sólo afecta a uno de los tres pilares fundamentales de la factura eléctrica: el de la energía. Además, existe la parte de peajes de accesos, con el que se sostienen los costes reconocidos (y no necesariamente reales, pues no ha existido auditoria energética al efecto) del sistema. La absolutamente caótica y deficiente Política Energética que ha impulsado el bipartidismo (socialdemócratas y conservadores) no sólo en España, pero muy especialmente aquí, ha llevado a la inclusión en la tarifa de todo tipo de conceptos ajenos al propio suministro de energía. Los peajes no sólo se han incrementado notablemente en los últimos años, sino que, además, la relación fijo-variable se ha desequilibrado de tal modo, que hace imposible o en el mejor de los casos, ineficaz, adoptar medidas de ahorro o eficiencia energética por el elevado componente fijo de los peajes.

Resulta, por tanto, imprescindible acometer una amplia reforma en la estructura tarifaria, tanto en el sector eléctrico como en el gasista, que debe estar soportada en una normativa

europea acorde a las necesidades de los ciudadanos en su papel de consumidores de energía, y no como mero sostén de las grandes empresas eléctricas.

Y finalmente, el tercer pilar de la factura de los consumidores, tiene que ver con la Política Fiscal. Tanto por el Impuesto Especial de Electricidad (IEE) que ha quedado totalmente desnaturalizado, como por el Impuesto al Valor Añadido (IVA), que, por órdenes directas de la Troika, y por tanto, con clara responsabilidad de la UE, se ha visto notablemente incrementado en los últimos años, hasta alcanzar la inapropiada cifra del 21%, convirtiendo a la electricidad y el gas, no ya en un bien de consumo como apuntábamos al principio, sino en un bien de lujo. Es preciso revertir dicha situación, para lo cual es necesario que la Izquierda tenga un peso específico suficiente para obligar a la Comisión a rectificar en dichas medidas.

La pobreza energética

Durante el año 2018 se ha creado a instancias de la Comisión Europea un Observatorio para la Pobreza Energética que cifra en 50 millones los ciudadanos europeos en situación de pobreza energética. Sin embargo, lejos de querer solucionar este grave problema, las posiciones del Parlamento Europeo y el Consejo en lo relativo a este tema en el Clean Energy Package, ha mostrado una vez más el carácter retrogrado y carente de sensibilidad social de estas instituciones con sus ciudadanos.

En todo caso, cualquier propuesta que se está poniendo encima de la mesa es de carácter meramente asistencial y cortoplacista, sin entrar a afrontar las causas de fondo de este problema. Es por ello necesario, que la Izquierda promueva en el Parlamento Europeo un Reglamento contra la Pobreza Energética de aplicación directa sobre todos los Estados Miembros que otorgue visibilidad, importancia, homogeneidad y coherencia entre Estados. Deben fijarse indicadores técnicos objetivos que garanticen la igualdad de los ciudadanos europeos con independencia del país de residencia, ya que en la actualidad se está produciendo un agravio comparativo en función del país en el que resida un ciudadano. La creación de indicadores objetivos dotará de igualdad a los ciudadanos, evitando tener consumidores vulnerables de primera y de segunda. Y se establecerá los mecanismos que los Estados deberán usar para combatir el problema, el cual es una derivada más de un proceso mucho mayor como es la Pobreza en términos generales y las exclusión y vulnerabilidad social, la cual es congénita al sistema de producción capitalista, y que se vio notablemente incrementada con la crisis económica y las medidas de austericidio que planteó la Troika de la mano de la UE.

La falta de perspectiva de género en el desarrollo de un nuevo modelo energético socialmente justo y ecológicamente sostenible.

Ha quedado patente en un sinfín de ocasiones que la precarización de la sociedad tiene en los jóvenes y sobre todo en las mujeres sus dos eslabones más débiles. En lo que a energía y medio ambiente respecta, las mujeres son el sector que más lo sufre y es, por tanto, absolutamente necesario una visión transversal de género que cale en todos los aspectos que tienen que ver con la transformación del modelo energético, y por tanto, debe darse un protagonismo y liderazgo a las mujeres en la lucha por el cambio climático.

No consiste en una batería de medidas enumeradas en una lista, sino en la capacidad de empapar todas las políticas y actuaciones en materia energética (y en cualquier otra) de la perspectiva de género, para feminizar la política y los comportamientos sociales.

Si bien esta necesidad acuciante ya existía, el auge de movimientos de ultraderecha en los últimos tiempos que azotan Europa, que ponen permanentemente en tela de juicio los derechos más elementales de las mujeres, obliga a actuar con presteza y firmeza para blindar los derechos ya conseguidos y ampliarlos en un corto periodo de tiempo. Para ello el papel del Parlamento Europeo es sustancial.

La fiscalidad energética

Es un elemento esencial, sobre el que poco se ha debatido, y que, sin embargo, debería ponerse en un primer nivel, ya que es necesario crear una estructura coherente, sólida, sostenible y socialmente justa, que nutra de los recursos necesarios para abordar las medidas necesarias para la transición energética. A finales de 2018 en España se ha abierto el debate sobre la fiscalidad del diésel. El debate no debe quedar circunscrito a un único Estado, sino al conjunto de la Unión. Caben propuestas como que el incremento en los impuestos especiales a los hidrocarburos destinados al transporte y la movilidad tengan un destino finalista para promover el transporte público, reduciendo los precios de los mismos, incentivando de este modo su mayor uso, sobre todo en las ciudades tal como se apunta en el epígrafe de movilidad sostenible.

Pero las medidas no sólo deben ser de carácter nacional, al objeto de dotarse de fondos para llevar a cabo determinadas medidas, sino que deben funcionar bajo un paraguas europeo, ya que la existencia de criterios dispares distorsiona las señales de precio que emiten los mercados en uno u otro país, lo cual tiene efectos en las interconexiones eléctricas y en modelo de integración de la Unión Energética que se pretende, y por tanto, puede tener efectos colaterales en los consumidores y ciudadanos de unos Estados frente a otros.

El problema de los impuestos verdes es que son una herramienta políticamente defectuosa porque, en general, es complicado diseñarlos para que sean fiscalmente progresivos. Y aun en este caso, es necesario que haya alternativas reales para poder influir en el comportamiento de las clases populares (si a tu barrio no llega el transporte público, lo hace con muy baja frecuencia o tarda una eternidad, no tendrás estímulos

positivos para dejar de usar el coche). Además, es difícil que los sectores más ricos y/o acomodados se vean suficientemente afectados como para obligarles a variar sus comportamientos, lo que genera una evidente sensación de injusticia.

Algunas propuestas a este respecto:

- La subida de la carga fiscal ecológica debe acompañarse por una fuerte subida de la carga fiscal de las grandes fortunas y las grandes empresas. Los más ricos son los que más contaminan y deben ser, por tanto, los que más pagan. Las grandes empresas no son solo las principales responsables históricamente de la contaminación, sino que durante años han hecho tarea de lobby y financiación de grupos negacionistas para retrasar la transición ecológica.
- Para evitar que, aunque progresiva, la carga fiscal verde sea excesiva para las clases populares, se implementaran bonificaciones para los de abajo. Estas pueden venir bajo la forma de una Renta Básica Universal, de Servicios Básicos Universales (sanidad, educación, transporte, vivienda accesible) o bien a través de subvenciones fiscales y ayudas a bienes y servicios sanos ecológicamente producidos, tanto de primera necesidad (alimentación, energía doméstica) como aquellos que permitan desarrollarnos cultural, afectiva y físicamente bajo una premisa de km 0 (educación, deporte de base, vida comunitaria, sexualidad, ocio, música, arte y otras pasiones creativas). Esta última dimensión tiene una importancia política capital: debe abrir brecha a una nueva idea de felicidad desligada de las pautas de consumo vigentes que, aunque socialmente muy arraigadas, son ecológicamente suicidas. Este punto es especialmente crítico y requiere de un cambio psicosocial que puede llevar décadas.
- Debemos asegurar que cada euro recaudado por la fiscalidad ecológica se destina a la transición ecológica, especialmente a financiar las medidas de fondo de reordenamiento del territorio y el sistema de transporte. Es imprescindible que las clases populares cuenten con alternativas laborales cercanas o de transporte sostenible reales antes de que se vean afectadas por cualquier carga fiscal directa.
- Debemos ensayar formas igualitarias de limitar nuestra huella de carbono y que no estén basadas en lo que uno pueda permitirse pagar. Bajo el para nada radical Gobierno laborista de Tony Blair se propusieron algunos esquemas de tarjetas digitales de emisiones que ponían un límite máximo a la contaminación individual independientemente de los ingresos personales.

Las puertas giratorias

Si bien este problema no es único ni exclusivo del sector energético (la banca también sufre esta circunstancia), es en éste especialmente sangrante, y en España podemos afirmar que es una lacra.

No hablamos de profesionales del sector energético que terminen accediendo a puestos de responsabilidad y gobierno con capacidad de regulación, que a su término retomen su trabajo anterior mediante el fin de una excedencia forzosa. Nos referimos a políticos que ajenos a este sector, son designados para el ejercicio de funciones de gobierno o regulación, incluso de otras áreas que nada tendrían que ver con el mundo energético, y que, al fin de su mandato, saltan a la alta dirección y consejos de administración de grandes empresas, especialmente de sectores muy regulados como el energético.

Este proceso de puertas giratorias prostituye la naturaleza política, convirtiendo a una persona que debería tener vocación por el servicio público en un mercenario de una gran empresa, la cual espera de él/ella una labor de lobby para influir en sus compañeros de partido o administraciones en las que trabajó en beneficio de los intereses de una empresa particular que se debe a sus accionistas e inversores, y por tanto, es ajena (cuando no contrapuesta) a los intereses mayoritarios de la sociedad.

Por tanto, debería revisarse la regulación relativa a las incompatibilidades de los cargos públicos, de primer y segundo nivel, no sólo durante el ejercicio de sus funciones, sino después de éstas para evitar estas indeseables situaciones. Además, debería revisarse la legislación y regulación de los lobbies, tanto en el plano nacional como especialmente en el europeo, para completar las medidas anteriores.

BLOQUE 6 - MEDIO RURAL Y PESCA

LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

Los Acuerdos de Libre Comercio y los riesgos para la agricultura europea

El futuro de la agricultura y de la alimentación de los pueblos del mundo está claramente condicionado por la generalización de los llamados Acuerdos de Libre Comercio (ALC). Estos acuerdos pretenden suprimir los obstáculos que encuentra la actividad comercial, es decir, liberalizar los mercados; en realidad, constituyen un proyecto político, ideológico y social que, superando el ámbito de la economía, trata de imponer las leyes del mercado por encima de la soberanía de los estados y de los pueblos.

Para ello, estos tratados pretenden reducir las barreras arancelarias y no arancelarias y lograr la armonización normativa. En este contexto, los alimentos se convierten en un producto comercial más, en vez del elemento central de sistemas alimentarios sostenibles, saludables y equitativos; entran en la lógica de costes/beneficios y competencia. Por eso, estos acuerdos “de libre comercio” (TTIP, CETA, JEFTA, Mercosur, etc.) constituyen un grave riesgo para la soberanía alimentaria de los pueblos, y también para la agricultura europea, para su modelo social, y para la seguridad y salud de los consumidores.

En este marco, se contraponen dos modelos muy diferentes de producción: el modelo intensivo de la agroindustria o agricultura empresarial, frente a modelos extensivos de carácter local o familiar. Las consecuencias en la UE son la concentración de la producción, el abandono de explotaciones, y la desertización de áreas rurales.

Acuerdos de este tipo, por tanto, destruyen el modelo agrario europeo, destruyen también la agricultura y ganadería familiares de los países de origen, y destruyen el medio ambiente y la biodiversidad (por ejemplo, en el caso de Mercosur, Brasil es el principal consumidor de agroquímicos del mundo; la deforestación es rampante; los países de esta zona cuentan con las mayores extensiones de cultivos transgénicos tras EEUU y Canadá). Finalmente, los estándares de calidad y seguridad alimentaria de estos países están muy por debajo de los europeos, por lo que la entrada masiva de estos productos va en detrimento de los consumidores.

El caso más evidente, y que ha sido denunciado por muchas organizaciones de izquierda, es el de Mercosur. No debemos olvidar que Mercosur (y más concretamente, Brasil) representa el mayor productor de productos agrícolas primarios del mundo, y es el

principal proveedor de maíz, soja y carne de vacuno de la UE: casi el 80% de las importaciones europeas de vacuno y el 70% de los productos de alimentación animal vienen de allí. A pesar de ello, las negociaciones del acuerdo de libre comercio con Mercosur aspiran a ampliar aún más esa posición (la UE está ofreciendo que entren en su territorio 99.000 toneladas de carne de vacuno con arancel cero), lo que puede suponer la muerte del sector en Europa, y un riesgo evidente para otros: ganado porcino y de pollos, y remolacha azucarera, entre otros.

Por lo tanto, desde la izquierda hay que exigir la paralización inmediata de este tipo de Acuerdos. Mientras persista esta espada de Damocles, es difícil darle viabilidad a la agricultura europea, y los mecanismos de adaptación estarán muy por debajo del daño que se estará infringiendo. Debemos luchar por mantener la agricultura y la alimentación fuera de los TLC y de la OMC.

La batalla por la soberanía alimentaria

Frente a todo lo anterior, en Izquierda Unida nos identificamos con el concepto de soberanía alimentaria, tal como se ha venido acuñando en el seno de movimientos campesinos de todo el mundo, en contraposición al modelo agroindustrial, depredador de los recursos naturales y explotador de trabajadoras, que produce y distribuye mundialmente productos muchas veces insalubres mientras condena a la miseria a una gran parte de los agricultores y ganaderos.

El concepto de soberanía alimentaria trasciende el de “seguridad” alimentaria, y se ha venido elaborando de manera participativa, para reflejar el empoderamiento de las clases campesinas, pero también de los consumidores, creando una nueva alianza entre colectivos, que habían sido separados por los intereses de la agroindustria y de la gran distribución. Esa nueva alianza ha de basarse además en la transparencia: que todos/as sepan quién, qué, cómo, para quién...produce los alimentos que tomamos todos los días. Que todos/as sepamos quién se queda con lo que pagamos.

Igualmente, compartimos el concepto de agroecología, que recoge aspectos como el conocimiento local (hoy en vías de extinción), el patrimonio, las relaciones humanas y con la tierra, la creación de empleo decente...

Y desde IU apoyamos y compartimos las luchas por la tierra y por la emancipación del campesinado (con especial incidencia sobre mujeres y sobre colectivos indígenas), que tienen lugar en muchas partes del mundo, y que en muchas ocasiones son aplastadas por la alianza de las oligarquías locales, las transnacionales y los Estados.

Ante el fin de los tradicionales instrumentos de mercado

Bajo la idea de una “mayor orientación al mercado”, las últimas reformas de la PAC han tenido como uno de sus objetivos principales el desmantelamiento de los mecanismos de regulación de mercado que venían sirviendo como protección de las producciones agropecuarias europeas, y especialmente de los pequeños y medianos productores.

Hay que recordar que la agricultura europea es una agricultura cara: las características del terreno (con parcelas relativamente pequeñas y no siempre de fácil mecanización), la distribución de la propiedad, una larga historia, y las garantías sociales, ambientales y sanitarias vigentes (en su conjunto, y pese al ataque que están sufriendo desde hace varios años, las más avanzadas del mundo), hacen que la producción sea cara, o mejor dicho, no competitiva en términos de comercio mundial. El desmantelamiento de las fórmulas de regulación de mercado constituye, por tanto, un ataque a los pequeños agricultores y una equiparación a la baja en los estándares sociales, ambientales y sanitarios, con negativas consecuencias para los trabajadores agrícolas, el planeta y los consumidores.

Las líneas de desmantelamiento han afectado a los siguientes mecanismos regulatorios:

- No actualización de los precios de intervención.
- Insuficientes sistemas de intervención pública y almacenamiento privado.
- Desmantelamiento de la preferencia comunitaria, y acuerdos con terceros países.
- Desaparición de cuotas (azúcar, productos lácteos...).

Por ello, es imprescindible incluir mecanismos de regulación de los mercados, así como instrumentos de transparencia:

- Mejorar la transparencia de los mercados mediante observatorios públicos de precios, facilitando esta información a los productores de modo actualizado y comprensible, pero sobre todo denunciando los actuales mecanismos de generación de precios, que crean un abismo entre lo que paga el consumidor final y lo que le llega al productor. Que la gente sepa “quién se queda con lo que tú pagas”.
- Facilitar la adopción de instrumentos públicos de gestión de riesgo por parte de los agricultores, con un especial papel de las Administraciones en la dotación de coberturas.
- Medidas más contundentes contra las prácticas desleales en el comercio, en todos los eslabones de la cadena de suministro.

- Fomento de la cooperación entre productores y distribuidores, y consumidores, simplificando los procedimientos administrativos.
- Papel más activo del sector público para facilitar crédito a los agricultores en condiciones ventajosas, y suplir la aversión al riesgo característica de la banca privada.
- Reforzar la condicionalidad ambiental y social de los pagos directos para ayudar al agricultor que no es competitivo en el mercado mundial pero sí provee servicios ambientales de valor a escala local.
- Mejorar la capacitación y formación de los agricultores, con especial atención a jóvenes, mujeres, y personas ubicadas en zonas desfavorecidas.

LA PAC COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

La cuestión social

Desde una perspectiva de izquierda, debemos atender y recordar cuáles son los objetivos económicos, ambientales y sociales que debe dar la PAC.

Formalmente, el objetivo de la PAC descrito en los Tratados es “garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura”.

El concepto de “los que trabajan en agricultura” es muy amplio, ya que puede incluir:

- Pequeños agricultores que practican una agricultura de subsistencia.
- Agricultores familiares cuya producción está orientada al mercado.
- Agricultores familiares con un tamaño o características de explotación que permite la generación de empleo asalariado.
- Pequeñas y medianas empresas agrarias orientadas al mercado, y con capacidad de contratación de empleo asalariado.
- Grandes empresas agrarias orientadas al mercado, que cuentan de manera preferente con empleo asalariado.

Nuestra preocupación ha de orientarse hacia los sectores más vulnerables, es decir:

- Pequeños agricultores que practican una agricultura de subsistencia.

- Agricultores familiares cuya producción está orientada al mercado.
- Agricultores familiares con un tamaño o características de explotación que permite la generación de empleo asalariado.
- Asalariados agrícolas.
- Mujeres que desempeñan un trabajo muy pocas veces valorado y remunerado en el medio rural, asumiendo además simultáneamente tareas agrícolas y las tareas del cuidado del hogar.
- Jóvenes que tienen grandes dificultades para emprender su actividad agraria y desarrollar su proyecto vital en el medio rural.

El primer colectivo se caracteriza por una escasa orientación al mercado, existencia de una mano de obra familiar en general precarizada o carente de derechos sociales, y unos ingresos escasos provenientes de la agricultura. Dichos ingresos suelen completarse con otros empleos fuera de la agricultura, pero éste es el colectivo más afectado por situaciones de pobreza.

El segundo colectivo se caracteriza por una mayor orientación al mercado (el 86% de los ingresos agrarios de las explotaciones de la UE vienen del mercado), una baja rentabilidad de la mano de obra por unidad de producto, y la necesidad habitual de completar los ingresos de la unidad familiar con otros recursos fuera de la agricultura (lo que no significa que el total de la renta sea baja, más bien suele ser lo contrario).

El tercer colectivo comparte características del segundo, pero el tamaño de la explotación o el tipo de cultivo permiten la generación de empleo asalariado, normalmente estacional. Precisamente por eso hay que hacer hincapié también en el agricultor asalariado. Esta figura suele caracterizarse por bajos ingresos, alta precariedad y desprotección social. En muchos casos, las condiciones de trabajo son deplorables, especialmente entre trabajadores/as procedentes de terceros países.

En estos colectivos, los ingresos procedentes de la agricultura se caracterizan por:

- Ser más bajos, tanto en términos absolutos como relativos, que los ingresos percibidos por las empresas agrarias.
- Ser, a menudo, insuficientes per se para mantener la unidad familiar.
- Ser inestables, al depender mucho del mercado (86%) y estar éste sujeto a:
 - Procesos especulativos de carácter financiero.
 - Control de insumos y de canales de comercialización por parte de oligopolios y grandes grupos.
 - Fenómenos atmosféricos o desastres naturales.

- Crisis geopolíticas.
- En el caso de los trabajadores asalariados, dichos ingresos suelen caracterizarse además por su fuerte estacionalidad, alta discrecionalidad, insalubridad, y desconexión de otras fuentes de ingresos que permitan un “itinerario laboral” completo.

Para asegurar unos ingresos decentes provenientes de la agricultura a todos estos colectivos, la actual PAC ha arbitrado varios mecanismos posibles:

Pagos directos (I Pilar)

- El actual pago básico, que opera con independencia de los ingresos o rentas del receptor, lo cual es injusto a nuestro juicio.
- Un pago complementario a las rentas bajas, que ya existe (es opcional), pero cuyo montante es muy reducido (de 500 € a 1250 €).
- Los diferentes tipos de ayudas del primer Pilar de la PAC:
 - Ayudas por prácticas beneficiosas para el medio ambiente (greening).
 - Ayudas asociadas a la producción.
 - Ayudas a jóvenes agricultores.

Ayudas del II Pilar, que cubren ámbitos muy diversos, tales como:

- Para la diversificación de la actividad económica rural.
- Aumento del valor añadido de las producciones.
- Circuitos cortos y mejoras de posicionamiento en el mercado.
- El fomento del empleo.
- La mejora de las explotaciones y de las infraestructuras.
- Lucha contra la pobreza.
- Sistemas de seguro contra riesgos del mercado.

Agricultor activo

El concepto de “agricultor activo” se caracteriza por:

- Una “declaración en negativo” respecto a las actividades económicas ejercidas.
- La idea de riesgo empresarial de la actividad agraria.
- La realización de dicha actividad, con independencia del régimen de tenencia de la tierra.

Por tanto, dicho concepto:

- Es muy laxo y permite la recepción de fondos para tierras inactivas.
- No obliga a una producción activa de alimentos o de productos agroganaderos (basta con tener la tierra “lista”).
- Está sujeto a la discrecionalidad de los EM, lo cual es campo abonado para el trabajo de los lobbies nacionales.
- El nuevo concepto de “agricultor genuino” que está acuñando la Comisión no soluciona estos problemas y vuelve a dejar en manos de los lobbies nacionales la definición que más les interese.

La cuestión territorial: la despoblación

En el caso del Estado español, el debate sobre la PAC es inseparable del debate sobre el medio rural y sobre su característica más peculiar: la profunda despoblación de gran parte del medio rural, sin parangón (en cuanto a extensión e intensidad del problema) con ningún otro Estado de la UE.

La despoblación y el envejecimiento del medio rural constituye una tendencia que parece imparable y en muchos casos irreversible. Y la PAC juega un papel ambivalente: por una parte, la adaptación al marco europeo y global ha dado la puntilla a muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, que se han visto obligadas a cerrar; hemos asistido a la concentración de tierras o de cabezas de ganado, no ya para especular, sino sencillamente para vivir. Por otro lado, las ayudas de la PAC, aunque muy discutibles en su diseño y en su aplicación, parecen haber constituido un suelo para la renta de los agricultores, que ha frenado la despoblación al permitir mantener un mínimo de actividad en el sector primario. Finalmente, las ayudas al desarrollo rural (el segundo Pilar de la PAC) han tenido también un efecto muy discutible sobre el medio rural, pero han representado una potente inyección de fondos -con su secuela de usos indebidos, desajustes, y también corrupción-, para estos territorios. Tal vez pueda decirse aquello de “los fondos europeos no han resuelto el problema de la despoblación, pero sin ellos la situación sería mucho peor”.

En un nuevo país, no puede ser que el 70% de la población y de la riqueza se concentren en el 20% del territorio. No puede ser que el 70% del territorio del Estado se halle “abandonado” y sea campo abonado para el voto clientelar, para el expolio de sus recursos naturales o para la instalación de cementerios nucleares o de cualquier otro resto no deseado del metabolismo urbano. Por eso, la lucha contra la despoblación ha de ser una piedra angular del “nuevo país” que propugna IU, y una de nuestras prioridades programáticas, y ello afecta a las políticas europeas, empezando por la PAC, pero con indudables vínculos hacia otras como Cohesión o Medio Ambiente.

En este marco, la PAC tiene que ser un instrumento para crear empleo y riqueza en el medio rural, para las personas que viven la tierra, y así fijar población en el mismo. En este sentido, asumimos el contenido de la Declaración de Molina de Aragón, firmada en su día por representantes de Federaciones de IU en comunidades fuertemente afectadas por la despoblación, en los siguientes términos:

- Hemos de poner en valor la ruralidad, entendida como el conjunto de valores positivos asociados a la vida en nuestros pueblos.
- La perspectiva de género es un elemento clave para mantener el mundo rural vivo.
- La población ha de ser defendida como elemento conservador del territorio (agua, biodiversidad, calidad del aire, bosques...). Una tierra despoblada corre mayor riesgo de ser expoliada.
- Apostamos por un modelo de desarrollo capaz de generar proyectos de vida en sintonía con el medio.
- La población rural debe tener acceso a los servicios públicos y sociales en condiciones dignas y similares a las zonas urbanas, debiendo primarlos y potenciarlos (sanidad, educación, servicios sociales y comunicaciones –incluidas las TIC-). Los fondos europeos han de dirigirse claramente hacia estas cuestiones.
- Ha de exigirse la participación real de la población del mundo rural en las políticas locales y en la gestión de los fondos públicos.
- Frente a la Ley Anti-ayuntamientos que prioriza al sector privado, apostamos por el Trabajo Garantizado ligado a sectores no deslocalizables.
- Exigimos de un marco que garantice un cambio de la financiación local para que nuestros pueblos dispongan de mayor autonomía y los recursos adecuados.
- Hay que potenciar las comarcas y las mancomunidades de servicios como forma cooperativa de gestión frente a la tutela de las diputaciones provinciales.
- Una PAC orientada a la fijación de población en el Mundo Rural, con especial incidencia en que mujeres y jóvenes se asienten. Sin mujeres no hay futuro.

- Ligar la condicionalidad de la PAC a aspectos sociales, creación de empleo de calidad y a la protección de los espacios de la RED Natura.
- Pagos de la PAC para quien realmente desarrolla su actividad en el territorio y por tanto contribuye a su custodia y a fijar población.
- Promover que la gestión de los fondos europeos sea liderada por las administraciones cercanas, en las partidas destinadas al medio rural.
- Cambiar las escalas territoriales para las variables que tienen en cuenta la demografía, ya que las escalas provinciales en muchos casos se desvirtúan por los efectos de las capitales provinciales.
- Hacer hincapié en los Fondos Sociales Europeos para la formación y el retorno al medio rural.

PAC, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

La PAC ha contribuido al cambio climático y al daño medioambiental de diversas maneras:

- La intensificación de la producción se ha hecho por medio del uso de agroquímicos y fertilizantes, que contaminan los alimentos, los suelos y el agua.
- El uso intensivo de dichos productos, los cambios de uso del suelo y la fragmentación y destrucción de hábitats (incluyendo riberas y ríos), han contribuido a la pérdida de biodiversidad silvestre.
- La búsqueda de una creciente productividad ha llevado a preferir variedades vegetales y animales concretas -muchas veces “diseñadas” por empresas-, lo que ha supuesto una pérdida de patrimonio y biodiversidad genética y cultural. El uso de OGM representa el último y más amenazador escalón de este proceso.
- Dicha productividad ha llevado también al hacinamiento, al uso abusivo de antibióticos, y a otras formas de maltrato animal, con consecuencias sobre la salud humana.
- La creciente orientación al mercado de la PAC supone que se producen alimentos para exportar en los mercados mundiales, y que la producción de dichos alimentos se basa en insumos procedentes de la agricultura intensiva de terceros países. Todo ello hace la producción agraria enormemente dependiente del transporte barato y de los precios del petróleo. En resumen, una agricultura mundializada y dependiente de la energía fósil es un vector esencial del cambio climático global.

Frente a ello, las soluciones arbitradas hasta ahora han incluido:

- Unas medidas agroambientales, que se han mostrado insuficientes y de escasos resultados, por varios motivos:
 - Poco atractivas para los EM, al tratarse de medidas cofinanciadas, frente a los pagos directos del Pilar I de la PAC.
 - Poco atractivas para los agricultores, por su complejidad administrativa y por la rigidez en la exigencia de determinadas prácticas agronómicas.
- Un “greening” en el Pilar I que tampoco ha dado los resultados esperados, debido a:
 - La complejidad administrativa.
 - La escasa capacitación y apoyo a los agricultores para su correcta ejecución.
 - El uso sesgado del mismo para dedicar sólo fragmentos de tierra poco productiva, sin un verdadero interés en mejorar el medio ambiente.
- Las medidas del Pilar II de la PAC, orientadas hacia medio ambiente y clima, o hacia espacios Natura 2000. Dichas medidas han sido implementadas según las prioridades de los EM, con unos resultados muy desiguales y, en general, una escasa aportación a la mejora ambiental.
- Además, hay que incluir el Reglamento sobre agricultura ecológica, que entrará en vigor a partir de 2020, y que ha sido considerado insuficiente desde muchas delegaciones del Parlamento Europeo.

De manera general, es preciso reflexionar sobre el vigente modelo globalizado de producción, distribución y consumo, y sus consecuencias sobre el medio natural, sobre los pueblos, sobre los animales y sobre nuestra salud. Por ello, proponemos:

- Evitar el solapamiento entre medidas de los dos Pilares con objetivos similares.
- Orientar las medidas agroambientales hacia resultados, en términos de biodiversidad, de mejora de la calidad de las aguas y los suelos, dejando margen para la aplicación de prácticas agronómicas por parte del agricultor profesional.
- Específicamente, orientar las medidas agroambientales hacia la producción ecológica.
- Simplificar los procedimientos administrativos.
- Modulación positiva del “greening” para los pequeños agricultores: incluir como superficie admisible zonas protegidas y realizar un “pago único” por pérdida de beneficio, a cambio del compromiso de conservarlas.

- Generalizar un tratamiento prioritario a las explotaciones ubicadas en zonas Natura 2000, de forma similar a las zonas desfavorecidas o con condicionantes naturales.
- Vincular la PAC a las obligaciones legales derivadas de las Directivas ambientales (Hábitats, Aves, Nitratos, Aguas...) en términos de obligación.
- Definir indicadores de huella de carbono, plantear incentivos para la reducción de la huella de carbono de la producción agraria, y topas o reducir ayudas a quienes sobrepasen ciertos umbrales.
- Habilitar ayudas específicas para la cooperación entre diferentes titulares (agricultores, ganaderos, silvicultores), o entre éstos y terceros (entidades de custodia del territorio y otras entidades destinadas a la conservación de la naturaleza).
- Mayor desarrollo de instrumentos que potencien actividades de alto valor ecológico, como la trashumancia.
- Resaltar los beneficios de la ganadería extensiva para la lucha contra el cambio climático, contra incendios forestales, o resistencia a enfermedades.
- Potenciar las medidas de sanidad animal basadas en la preferencia por razas autóctonas, y las buenas condiciones para el ganado, evitando el hacinamiento cuyas consecuencias negativas se palían mediante medicamentos cuyo abusivo uso no hace sino aumentar la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario.
- Mejorar la formación y capacitación de los agricultores y ganaderos en buenas prácticas ambientales: cursos, plataforma de intercambio de conocimientos entre agricultores, etc.
- Apoyo más decisivo hacia los circuitos cortos de comercialización, como forma de reducir la dependencia del comercio agroalimentario mundial.
- Promoción y mantenimiento de bancos públicos de semillas, como reservorio público de biodiversidad frente a la homogeneización preconizada por las transnacionales.

CUESTIONES NORMATIVAS Y PRESUPUESTARIAS.

El modelo de agricultura y ganadería que queremos, el modelo alimentario que queremos, y el modelo de mundo rural que queremos confluyen a la hora de definir nuestras posiciones, tanto en el plano más global de la “declaración de principios” como en el plano más concreto (pero imprescindible) de la formulación legislativa. Desde ahora y hasta

2020, al menos, vamos a asistir a una nueva reforma de la PAC cuyos contenidos y alcance se van a debatir en varias escalas:

- En la Unión Europea.
- En los Estados Miembros.
- En las Comunidades Autónomas.

Hemos de tener claro que en la UE se deciden muchas cosas, pero no debemos perder de vista el papel esencial de los Estados y, en nuestro caso, de las Comunidades Autónomas, a la hora de definir la PAC. Un ejemplo es que, en la actualidad, hay 33 modelos distintos de aplicación de la PAC para 27 Estados Miembros, y esto nos habla del amplio margen de decisión en el seno de los Estados, y este margen se va a ampliar más todavía en el marco de la PAC post-2020. Por eso, la lucha y el debate político deben darse en todos los ámbitos y en todas las escalas de intervención, contando para ello con los sectores sociales organizados en función de cada escala.

Por otra parte, hemos de negar de entrada la mal llamada “austeridad”: no hay que dedicar menos dinero a la PAC, hay que dedicar igual o más, y sobre todo dedicarlo mejor, en beneficio de quien más lo necesita.

Teniendo en cuenta que el 86% de la renta de los agricultores proviene de ingresos de mercado, son las fluctuaciones de éste las que más afectan a la renta. Y mientras no se modifique el actual escenario de globalización, no se solucionan los problemas de renta. Todo lo que se haga o proponga serán, por tanto, cuidados paliativos.

En el marco de la reforma de la PAC post-2020, y para las ayudas directas, debería valorarse:

- Un concepto europeo de agricultor activo, que no sea “en negativo” y que sea escasamente modificable por los EM.
- Ponderación positiva de la profesionalidad.
- Ponderación positiva de las medidas agroambientales orientadas a resultados.
- Ponderación positiva de la creación de empleo, para favorecer que salga a la luz el empleo familiar y para promover el empleo asalariado decente y con derechos.
- Eliminación de ayudas y obligación de devolución para todo perceptor implicado en casos de explotación laboral o en incumplimiento de la Directiva 2014/36 UE sobre trabajadores temporeros.
- Un refuerzo mayor de los perceptores con residencia efectiva en Zonas Desfavorecidas (montaña, insulares, remotas...).

- Un refuerzo mayor de la modulación positiva de mujeres y jóvenes (menos de 40 años), tales como coeficientes de equidad, el refuerzo de la titularidad compartida.
- La consideración de otros mecanismos como los contratos territoriales.
- Un refuerzo de las figuras de economía social (cooperativas).
- Una modulación negativa en función del tamaño de la explotación.
- Un tope absoluto de ayuda: 100.000 euros.
- Una definición más precisa y más contundente de las entidades excluidas de los cobros de la PAC, incluidas las AA.PP.
- La eliminación de las ayudas no sujetas a la producción activa de la tierra.
- La eliminación de las referencias históricas.

Además, hay otras cuestiones encima de la mesa:

- Concepto y alcance del actual pago básico.
- Concepto de “red de seguridad” y sus mecanismos de implementación (ayuda directa o seguros).

El actual pago básico se aplica, por una parte, a todos los perceptores de la PAC con independencia de su renta, de su dedicación real a la agricultura, y de su dedicación actual. Es imprescindible una modificación de este pago básico, que tenga como condiciones:

- Un trabajo activo de la tierra, que debe de estar en producción.
- Una dedicación profesional a la agricultura.
- Una “despatrimonialización” de los derechos de percepción de ayuda.
- Un umbral de renta por encima del cual no se pueda cobrar; el cálculo de dicha renta debe incluir las actividades no agrarias, y los activos no líquidos (especialmente la tierra).

Se ha hablado del concepto de “red de seguridad” como mecanismo compensatorio de los bajos ingresos provenientes de la agricultura, y más específicamente como salvaguarda ante la inestabilidad de dichos ingresos. Vaya por delante que dicha inestabilidad está vinculada a las actuales características del comercio mundial de productos

agroalimentarios y que, por tanto, la mejor arma contra la inestabilidad sería una intervención pública activa sobre dicho comercio.

En todo caso, la “red de seguridad” puede adoptar varias formas, pero desde la izquierda deberíamos apostar por:

- Creación de un fondo de salvaguardia a escala europea, que permita cubrir las bajadas consecutivas de renta en periodos de tres años. Sería muy importante contar con estadísticas y estudios que permitan cuantificar el importe y las necesidades concretas de este fondo, pero los estudios ya realizados en EEUU invitan a pensar que podría dirigirse de manera bastante precisa a los beneficiarios más necesitados, con un volumen económico relativamente ajustado.
- Creación de mecanismos de seguro con una fuerte intervención pública, siguiendo el modelo de “Agroseguro” en España. Estas figuras han de ser preferentes, respecto al protagonismo puro y duro del aseguramiento privado. Los mecanismos financieros europeos (BCE, BEI) deberían actuar como garantes finales de dicho sistema de seguro europeo.

Finalmente, hay que retomar la figura de los bancos públicos de tierras como mecanismos imprescindibles para favorecer la incorporación de las jóvenes a la actividad agraria y la emancipación de colectivos de trabajadoras agrarias asalariadas.

PESCA

SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS

La gestión de los recursos pesqueros debe basarse en un aprovechamiento sostenible que permita asegurar el abastecimiento de alimento y las actividades socioeconómicas dependientes de ellos para las generaciones presentes y futuras.

La gestión pesquera debe centrarse en la gestión de los recursos naturales, integrando el impacto de las distintas flotas que los extraen, poniendo en marcha planes de gestión a largo plazo e implementado todas las mejoras necesarias para una mayor sostenibilidad de las pesquerías.

- Debemos proteger y promover la pesca artesanal ya que genera más puestos de trabajo por tonelada de pesca capturada, consume menos energía por unidad de pesca, es más selectiva de forma general, abastece de una mayor diversidad de especies pesqueras y sus actores están más concienciados en la necesidad de preservar los recursos pesqueros, pues su actividad depende de manera directa de la salud de los caladeros. Así garantizaremos un nivel de vida razonable a las gentes del mar, asegurando empleo de calidad, rentas dignas y niveles adecuados de

protección social. Se debe reconocer el papel que desempeñan las mujeres en el sector pesquero y acuícola e impulsar su protagonismo en la gestión y toma de decisiones.

- Rechazamos la pretensión de la CE de tratar de igual modo a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de recursos, y a los pescadores artesanales, principales interesados en las políticas de preservación.

Defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración de sector sometido a la libre competencia y que pueda recibir ayudas.

- Debe avanzarse en el proceso de regionalización de la gestión pesquera, adecuando el grado de regionalización a la distribución geográfica de los recursos a gestionar. Se deben reforzar las estructuras como los Consejos Consultivos Regionales, y plantearse nuevas iniciativas de cogestión, sobre todo de recursos costeros, en las que el sector pesquero a través de las cofradías, asociaciones y otras figuras representativas, junto con las administraciones públicas, la comunidad científica y la sociedad civil, establezcan sistemas de gestión y toma de decisiones conjuntas.
- Se debe potenciar el desarrollo de los Grupos de Acción Costera como modelo de descentralización de la gestión pesquera, y mejorar su funcionamiento ajustando sus actividades a los objetivos por los que fueron creados.
- La protección del medio marino debe ser una prioridad para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos.

Por ello, proponemos la protección del 20% de los ecosistemas marinos frente a la actividad pesquera, creando en cooperación con los representantes del sector santuarios marinos y otras figuras de conservación que sirvan para la reposición continua y la regeneración de los caladeros.

- Debemos asegurar una distribución justa y equitativa de los derechos de acceso a los recursos pesqueros partiendo de la base de la propiedad pública de estos recursos. Deben desarrollarse nuevas alternativas de concesión de uso de carácter colectivo y territorial que promuevan la corresponsabilidad de la gestión, buscando un menor impacto ambiental y un mayor impacto social, y que en ningún caso permitan la concentración, la privatización y el uso especulativo de los derechos de pesca. Por ello, IU se opone explícitamente a la aplicación de la Cuotas Individuales Transferibles de capturas.
- IU reconoce la necesidad de reducir los descartes pesqueros por el impacto ambiental, la ineficiencia energética y el mal aprovechamiento de proteína animal que suponen. Debemos promover acciones que minimicen su captura mejorando la selectividad de las artes de pesca, la gestión espacial y temporal de las operaciones

pesqueras y la promoción del consumo directo de especies actualmente descartadas.

- Las subvenciones al sector pesquero deben mantenerse para aquellas actuaciones que reduzcan el impacto ambiental de la actividad, tanto en las especies pesqueras capturadas como en el medio marino. Las subvenciones deben orientarse principalmente a aminorar el impacto socioeconómico de las medidas de reducción del esfuerzo pesquero.

Esta política de subvenciones debe ser estructural y no coyuntural, es decir, debe ayudar a promover cambios y prevenir problemas potenciales futuros. De igual modo, los subsidios pesqueros deben dirigirse a financiar medidas de modernización de los buques pesqueros en cuanto a mejoras de las condiciones de salud, higiene, seguridad a bordo y eficiencia energética, para mejorar las condiciones de trabajo a bordo y la calidad de las capturas.

- Debemos promover el aumento de financiación destinada a la investigación pesquera y marina y a la aplicación de la puesta en marcha de normativas establecidas en la Política Pesquera Común (PPC).
- La pesca es un sector con una dimensión internacional. Es importante entender la dimensión internacional del sector pesquero español desde una perspectiva amplia, no sólo a partir de su actividad extractiva, sino también del control de los circuitos de transformación y comercialización de algunos productos pesqueros, y desde los fenómenos de externalización de las flotas y las industrias. Deben perseguirse los mismos objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica en todas esas actividades que componen esta dimensión internacional, por ello se debe promover la firma de acuerdos de pesca con terceros países que contemplen estos objetivos. Es necesario resaltar la absoluta obligatoriedad del cumplimiento explícito de los Derechos Humanos en el marco de cualquier actividad que se derive de estos acuerdos internacionales.
- Desde IU debemos establecer alianzas y emprender acciones con todos los socios necesarios para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- La pesca debe seguir aportando a la soberanía alimentaria por lo que en respuesta al estado actual de sobreexplotación de muchos recursos pesqueros y a su aprovechamiento más sostenible, debe promocionarse la diversificación del consumo de especies pesqueras hacia aquellas poco utilizadas en la actualidad para el consumo directo.
- Mejora de la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura. Hay que reforzar el cumplimiento del etiquetado que facilite a los consumidores información y una elección de compra que apueste por productos locales, de menor impacto ambiental y mayor impacto social.

- Debemos reconvertir la acuicultura europea, muy dependiente del cultivo de salmón, trucha y dorada al cultivo de nuevas especies con menor dependencia de harinas de pescado. Es decir, el cultivo de especies piscícolas menos carnívoras y más herbívoras (de menor nivel trófico), además de algas y moluscos bivalvos, evitando la introducción de especies no autóctonas y promoviendo sistemas de producción ecológica.
- El desarrollo de acuicultura en alta mar (*offshore*) debe ser una alternativa a estudiar, ya que permite alejar las zonas de producción de las áreas costeras más vulnerables a los impactos, y su concentración en polígonos de cultivo favorecería la dispersión de contaminantes orgánicos.

BLOQUE 8 - DERECHOS DE LOS ANIMALES

IU afronta la preocupación de miles de personas por el bienestar de los animales, garantizando la puesta en marcha de algunos objetivos y propuestas para promover el respeto y la protección animal desde el ámbito europeo:

- La legislación comunitaria establecerá normas mínimas que deben tener los animales, en materia de conservación, transporte y comercialización de animales de compañía. Se elaborará una Directiva europea de protección y bienestar animal, que recoja los principios de respeto y su defensa, como ya figuran en los convenios y tratados de otros países.
- Agravamiento de las penas por tráfico ilegal y maltrato de animales.
- Se protegerá la fauna silvestre, a través de procesos que no acaben con la vida de los animales, tanto del oso pardo, lobo ibérico, lince y cualquier otra especie. Proponemos más programas de protección con especies en peligro de extinción, dotándolos además de sistemas de evaluación y seguimiento.
- Creación de la figura del Defensor o Defensora de los animales.
- Derogación de la legislación sobre animales potencialmente peligrosos. Ha existido una desinformación y manipulación a raíz de ataques ocasionales por algunos perros. Con la educación y cuidados, los perros no actúan de manera agresiva con los seres humanos.
- Elaboración y puesta en marcha de un plan educativo de sensibilización ciudadana, de primaria a la universidad basado en la No Violencia y en el respeto a los animales.
- Oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal. Así mismo rechazamos cualquier subvención a la cría de animales para la industria peletera.
- Prohibición circos con animales e impulsar circos sin explotación animal. Los animales no deben ser víctimas de maltrato o violencia en ningún ámbito.
- Queremos que zoológicos, acuarios o delfinarios que se conviertan en refugios, a donde sólo llegarán ejemplares recuperados o que nazcan de su cautividad, devolviendo a su hábitat a los ejemplares que puedan ser liberados.
- Apostamos por políticas de sacrificio 0 a animales sanos o con enfermedades curables, y realicen constantes campañas de esterilización, adopción y concienciación.

- Control de la comercialización de animales exóticos en la UE, avanzando hacia una política de tolerancia 0 hacia la tenencia de estos animales en condiciones distintas a su hábitat.
- Sustitución de experimentación y vivisección de animales por las alternativas científicas éticas existentes. Oposición a la experimentación animal que no tenga como justificación clara la mejora de la salud de la población humana, la mejora de la producción con criterios ecológicos o de bienestar animal, o la preservación del medio ambiente.
- Modificación de las normas zoosanitarias de los desplazamientos de animales de compañía para evitar su abandono, posibilitando que puedan acceder al transporte y espacios públicos.
- Una vez que nuestro país se ha adherido al Convenio Europeo para la Protección de los Animales de Compañía varias décadas tras su aprobación inicial, fomentaremos a través de nuestra representación en el Parlamento Europeo la ampliación del mismo y el seguimiento de su aplicación en la Unión Europea, así como el impulso del mismo a través de convenios multilaterales con el mayor número posible de países.

BLOQUE 9 - CULTURA Y COMUNICACIÓN

A. CULTURA

Desde IU defendemos el acceso y la defensa del arte y la cultura como bien común, un servicio público que los Estados deben garantizar desde la libertad de expresión de los creadores y el derecho a la información para toda la ciudadanía.

Pero para que haya acceso a la cultura lo público tiene que implicarse en una estrategia europea de promoción de la producción cultural que implique un programa que permita la formación de artistas y la creación. La cultura no puede ser un mero bien de mercado.

De hecho, la apuesta de la izquierda por la cultura y el acceso a la misma para las capas populares, debe formar parte de la estrategia de cambio para la Unión Europea, atendiendo a las reivindicaciones de los diversos sectores del mundo de la cultura, desde las artes escénicas, la literatura, pasando por la música y llegando a la cultura en su versión más alternativa, simbolizada por el cómic o la música popular, con toda su diversidad de estilos y géneros.

Las administraciones públicas se comprometerán a garantizar la libre creación cultural, que implica la garantía de que los creadores tengan condiciones laborales que garanticen su dignidad, libertad e independencia. Quedando así la cultura como un Derecho garantizado, se logrará que las creadoras y creadores puedan acercar su obra a la ciudadanía en su conjunto, y muy especialmente a las clases trabajadoras, tantas veces menospreciadas como público potencial.

En la UE existen posturas diferentes, tanto en los textos constitucionales como en las directivas, que han impuesto medidas que suponen mayor coste de los servicios culturales y un aumento en la privatización del sector, lo que debe de ser rechazado frontalmente. La UE debe potenciar programas como los “Europa Creativa” e “Itinerarios Culturales”. Consideramos que Europa debe mirar a Latinoamérica en la aprobación de Leyes de Cultura y de Medios que muchos de estos países han puesto en marcha.

Derechos del sector cultural

- Actuar sobre la desregulación en el sector cultural, defendiendo los derechos laborales y la aplicación de los convenios laborales existentes, garantizando en cualquier caso el alta en la Seguridad Social del conjunto de profesionales del mundo de la cultura en los diversos países miembros de la UE.

- Promover convenios colectivos marco que regulen la actividad productiva de los trabajadores del sector de la cultura.
- Redacción del Estatuto del trabajador y la trabajadora de la cultura de la UE, con el objetivo de superar las brechas de género y de edad que se dan en la práctica.
- Ampliar circuitos culturales en coordinación con la política nacional y local.
- Cumplimiento del Tratado de Pekín sobre Interpretaciones que otorga un marco jurídico internacional para la protección de actores y actrices.

Cultura como servicio público universal

- Revisión y creación de un marco legislativo de derechos culturales.
- Legislación para los diferentes sectores.
- Medidas de democratización de la Cultura.
- Modelo de apoyos a la cultura basado en un criterio de subvenciones no clientelar entre los poderes públicos, los creadores y las instituciones culturales.
- Que las ofertas de empleo público que puedan crearse en los países miembros contemplen la ampliación de las plantillas destinadas a bibliotecas y museos.
- Apoyo a la diversidad cultural.
- Derecho de la ciudadanía al acceso, uso y disfrute de todo producto cultural cuya creación esté financiada con fondos públicos, siempre que sea sin ánimo de lucro.
- Acabar con las brechas territoriales existentes en la cultura: entre los propios países miembros de la Unión, como la que se da entre el mundo urbano y el rural, y entre los centros urbanos de las ciudades y los barrios periféricos obreros por otro.

Fiscalidad cultural

- Reducción del IVA cultural al 4% y homogenización en la UE.
- Regulación europea del Mecenazgo cultural, superando progresivamente las dinámicas de voluntariado que impiden la creación de empleo real en la cultura.
- Revisión y eliminación ayudas y subvenciones a actividades entendidas como culturales y que supongan crueldad, violencia, explotación animal.

Industria cultural

- Promoción y apoyo a las industrias de artes escénicas, plásticas, cine y al sector de audiovisuales. Desarrollar políticas culturales de colaboración entre las artes escénicas, la danza, la música, las artes plásticas, el circo, etc.
- Regular desde las industrias culturales, fomentando iniciativas desde la economía social; promoviendo la gestión pública en este tipo de industria, que ha de contar con la infraestructura necesaria (teatros, museos, etc.).
- Promover las diferentes culturas de los estados miembros, naciones y regiones con medidas económicas y fiscales.
- Creación de una Distribuidora Europea de Cine. Facilitar a través de un mecanismo público la distribución, promoción y proyección de filmes europeos. Este organismo estaría abierto a convenios con distribuidoras del conjunto de países de la periferia, para posibilitar así un intercambio cultural que demostrara estar a la altura de las distribuidoras estadounidenses.
- Creación y promoción de una Red de Cines Europeos que permita la recuperación de salas.
- Cuotas mínimas de pantalla y exhibición.
- Promover e impulsar el apoyo a las producciones españolas y europeas, en coherencia con el principio de excepcionalidad cultural que tiene que regir el desarrollo de la industria cultural europea.

Por una Historia Común Europea

Es prioritaria la búsqueda de una cohesión identitaria que, desde el respeto a la diversidad cultural y nacional de los pueblos de Europa, permita construir y enlazar una historia común de Europa.

La Primera Guerra Mundial es un punto clave para la comprensión de la historia que nos une. La Gran Guerra, que asoló Europa y puso sobre la mesa la necesidad de buscar la alianza de los pueblos por encima de los intereses imperialistas y mercantilistas, tiene que ser un eje de desarrollo de esa identidad de los pueblos de Europa centrada en la paz, la solidaridad y la defensa de los ciudadanos.

Es prioritario elaborar una legislación europea que obligue a la apertura, dónde no se haya hecho, de los archivos históricos y documentales de la Unión, así como que facilite y financie proyectos de digitalización que hagan accesibles los fondos a cualquier investigador o ciudadano que quiera profundizar en el estudio de nuestras raíces comunes.

Para ello también proponemos la creación de un Centro Europeo de Memoria de los fascismos, donde se recoja documentación de todo tipo y sirva de centro de referencia cultural e investigadora, con el fin de impedir que, por desconocimiento, Europa vuelva sobre sus pasos.

Unión basada en la diversidad cultural

Es necesario que la cohesión social europea se base en el respeto y defensa de la diversidad cultural y nacional de los diferentes pueblos que conforman Europa. Las culturas propias, las tradiciones y las lenguas, deben ser elementos protegidos y potenciados desde la UE, determinando medidas de apoyo y defensa de los elementos que se encuentren en peligro de desaparición. En 1992 se aprobó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, un documento que reconocía la defensa de las lenguas oficiales del Estado español, así como otras no oficiales como el asturiano.

Desde IU debemos defender ese documento y exigir su cumplimiento reivindicando apoyos explícitos a las lenguas que, estando en riesgo y siendo avaladas por dicha Carta, son invisibilizadas e ignoradas por los diferentes gobiernos estatales y nacionales o regionales. También exigimos el reconocimiento de estas lenguas como lenguas oficiales de la Unión Europea.

El Patrimonio Cultural

- Revisión de las normativas desarrolladas para aumentar los niveles de protección y criterios de Bien de Interés Cultural.
- Incorporar al concepto de patrimonio cultural, los archivos audiovisuales, promover su digitalización para su acceso y uso públicos.
- Revisión del concepto de patrimonio cultural a los bienes inmuebles destinados a la práctica de actos de culto en toda la UE para evitar la discriminación, asegurando que la financiación pública se otorga por igual. Esto deberá garantizar la previa contribución impositiva de dichos bienes inmuebles para poder acceder a una financiación pública, a la vez que se asegure que no habrá ninguna práctica de lucro privado en el acceso a los mismos. El no cumplimiento de estas premisas, obligarían a abrir un proceso de desamortización de aquel patrimonio religioso que solicitara o necesitara de la ayuda pública.
- Regulación de los bienes patrimoniales en manos de privados con garantías de inspección y sanción.
- Protección a la Artesanía Tradicional Europea, considerando los talleres y oficios tradicionales europeos como parte del patrimonio cultural. Garantizando fiscalidad

especial para los artesanos tradicionales y sus productos, así como validación de estos saberes en los canales de formación profesional.

- Eliminación de la protección pública de actividades entendidas como culturales que promuevan la violencia y crueldad contra los animales.
- Elaboración de un Plan Europeo de lucha contra el Trafico y expolio de objetos de Arte y piezas arqueológicas en coordinación con la Comisión Internacional.

B. COMUNICACIÓN

Las declaraciones formales de la UE defienden la necesidad del servicio público y del derecho de acceso de las iniciativas sociales para garantizar una democracia de calidad, pero entregan a cada gobierno la capacidad de legislar en sentido inverso para añadir el control de la información al poder político y económico de las minorías. En cada país hay que convertir en políticas de participación los discursos retóricos de la UE, estableciendo leyes que democratizen el sistema de medios de comunicación.

Esa democratización exige por lo menos 6 ingredientes:

- Establecer en el reparto de licencias un mínimo de un tercio para el servicio público y otro tercio para las iniciativas sociales y comunitarias.
- El fortalecimiento del servicio público, bajo el control parlamentario, social y de los y las trabajadores del medio, que garantice una información de calidad con la buena gestión de un presupuesto suficiente.
- El derecho de acceso para los grupos políticos, sociales y sindicales en las emisoras de servicio público del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.
- Una reglamentación del sector social que no limite su intervención al ámbito comunitario.
- Un organismo europeo de políticas de comunicación que vigile el cumplimiento de la ley en los tres sectores.
- Promover una directiva sobre medios comunitarios que garantice que los estados establezcan reservas de espectro radioeléctrico para estos operadores y establezca igualdad en el acceso a licencias.

Por una sociedad de la información justa y solidaria

IU trabajará para estar a la vanguardia en la universalización del uso de la Informática y de Internet, así como en la democratización del acceso a la información y al conocimiento, es

decir, por una Sociedad de la Información justa y solidaria en la que los territorios y capas sociales más desfavorecidos reciban atención prioritaria.

Para IU, la Informática y las Telecomunicaciones (TIC o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) no son un fin en sí mismas, sino una herramienta, si bien de gran importancia, para avanzar hacia un nivel más alto de democracia política, social y económica. Esta visión alternativa es la referencia básica de nuestro programa para el avance de la Sociedad de la Información.

Nuestras propuestas más destacadas son:

- Definir Internet como Servicio Universal Gratuito para el conjunto de los ciudadanos pues el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 1 Megabit, ampliable a medida de la mejora tecnológica.
- La implantación de Servicio Universal Gratuito se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de el acceso gratuito a Internet, créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet.
- Fomento del Software Libre, estableciendo el uso preferente de programas de código fuente abierto en las administraciones públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica.
- Oposición a la implantación de las patentes de software, por favorecer a las grandes multinacionales del ramo y a los grandes bufetes multinacionales, causando un perjuicio al movimiento del software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.
- Modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación del llamado canon digital, buscando alternativas más justas en beneficio del interés general, compatible los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores.
- Cambio profundo del modelo vigente de propiedad intelectual, priorizando los aspectos sociales y colectivos de toda obra, pues el vigente se ha convertido en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional.
- No penalización del libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo, de acuerdo con la actual doctrina jurisprudencial, y apoyo al derecho a la copia privada.

- Digitalización de los fondos culturales e históricos y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la web, permitiendo además la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales. La publicación de estos fondos se realizará mediante licencias libres que aseguren una difusión sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.
- Exigir la accesibilidad a las webs de las administraciones públicas para personas con diversidad funcional y aquellas que tienen dificultades para acceder a las TIC's.

Las redes de comunicación se han convertido en una poderosa arma democrática, pero también en un instrumento de control de la ciudadanía e incluso de los gobiernos por parte de las empresas que se han hecho con el control de la comunicación en forma de oligopolio y del gobierno de Estados Unidos cuya NSA ha espiado y obtenido información ilegítimamente por ella.

Asimismo, en las redes sociales se ha volcado buena parte de la lucha ciudadana. Junto con sus ventajas, corremos el riesgo de poner en manos de las empresas propietarias de las principales redes sociales capacidad para censurar unas y potenciar otras opiniones.

- Por ello, deberá aprobarse una legislación europea que garantice la neutralidad de la red y de las redes delimitando el papel de las empresas que proveen el soporte a la comunicación y garantizando que el servicio que ofrezcan los prestadores de los servicios no distinga ni priorice de modo arbitrario contenido, servicios, aplicaciones u otros basándose en criterios de propiedad, marca, fuente de origen o preferencia.

BLOQUE 10 - PAZ Y SOLIDARIDAD

LA PAZ, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

La crisis que vive la Humanidad (alimentaria, energética y financiera), consecuencia del sistema capitalista y del imperialismo, acentúa los rasgos antidemocráticos de las instituciones internacionales, impide el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y hace que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean un buen punto de partida teórico pero una quimera en la práctica. Además, aumenta el gasto a armamento e instaura la guerra como herramienta para que los países dependientes cuenten suministro de recursos energéticos.

La Carta Fundacional de ONU o el Derecho Internacional son burlados al no contar con un “gobierno democrático del mundo”, con una ONU rediseñada, reformulada, que sea auténtica expresión democrática del mundo del siglo XXI.

Esta crisis económica ha generado otras crisis: alimentaria, ambiental, energética, laboral, ética y de seguridad que produce un deterioro en las condiciones de vida de millones de hombres y mujeres que padecen desocupación, pobreza e incertidumbre.

El mundo ve con estupor las guerras de agresión a países como Siria o Yemen, la ocupación de Palestina por Israel, o el papel de la UE en diferentes conflictos que nos rodean. El papel de la UE ha sido vergonzoso en la crisis que vivió Ucrania, que se ha convertido, con el apoyo fundamental de la Unión, en un Estado en el que la extrema derecha y los neonazis hacen y deshacen solo por el hecho de que ayudan a contener la supuesta amenaza rusa. En vez de trabajar con Rusia como un socio fundamental con el que se comparten fronteras se ve como, en una política servil a EEUU y la OTAN, la UE fomenta unas relaciones de fricción.

En este tiempo la UE ha tenido un papel en el reconocimiento del Estado Palestino, pero mantiene un vergonzoso acuerdo de asociación con Israel que hay que suspender mientras la entidad sionista siga violando el derecho internacional. Debemos exigir el respeto a los Acuerdo de Oslo y al estatus de Jerusalén.

Necesitamos acabar con la UE de las posiciones comunes. Si bien en este tiempo se han restablecido unas relaciones de normalidad con Cuba, se han establecido sanciones intolerables a Venezuela.

La UE tiene que apoyar la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, así como acompañar el proceso con el ELN, y exigir el cumplimiento del Derecho Internacional. El Gobierno colombiano está por la vía de los hechos haciendo trizas dicho acuerdo, así como vulnerando los más elementos Derechos Humanos con la

criminalización de cualquier tipo de activismo social y el asesinato sistemático de líderes y líderes sociales.

En América Latina es de destacar procesos de integración como el ALBA, UNASUR o la CELAC que dan muestra de las luchas de los pueblos latinoamericanos por su independencia pero que están fuertemente amenazados por el giro a la derecha del continente tras la ofensiva imperialista que ha conseguido virar los gobiernos de Ecuador, Argentina y Brasil, fundamentalmente.

Continúa la grave crisis económica, política y ética en Europa: la corrupción avanza, la presión sobre la inmigración se acentúa, la política exterior común es inexistente y seguidista de la OTAN y de EE.UU, la cooperación al desarrollo se pone al servicio de las transnacionales, la venta de armas alimenta conflictos bélicos, la crisis de la deuda se profundiza, la democracia se limita y se arroja a la calle a millones de personas, pero también aumenta la respuesta xenófoba y de extrema derecha.

- Desde IU abogamos por la construcción de una ciudadanía global que afronte mediante foros democráticos internacionales los problemas mundiales y busque soluciones globales para todos los países y pueblos teniendo en cuenta que los bienes naturales, los derechos humanos y el avance de conocimientos son para toda la humanidad.
- IU ante esta coyuntura agresiva para la Humanidad defiende la necesidad de acordar agendas comunes de actuación alternativa con organizaciones políticas y sociales anticapitalistas de todos los continentes.

Hemos dado pasos hacia delante, estrechando lazos con la izquierda política de América Latina y Caribe, o con la africana, pero debemos avanzar más para conseguir una mayor coordinación en la lucha común frente a las políticas neoliberales, la guerra y el hambre.

SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN: BASES PARA UN INTERNACIONALISMO DE IZQUIERDA

El concepto de solidaridad que defendemos se basa en la igualdad de las personas y la responsabilidad compartida por un bien común.

Debemos incrementar nuestra solidaridad con los pueblos que sufren el hambre, la enfermedad y la pobreza. Denunciamos que el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la consecuencia lógica del sistema capitalista, que requiere de la expoliación de los recursos naturales de los países empobrecidos. El ahorro en el gasto armamentístico y el impuesto de transferencias a la banca debe ser una de las fuentes básicas de financiación para los ODS.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de la UE y de sus países es el 53% de la ayuda global. Su contribución es importante para combatir la pobreza y la inequidad en diferentes países del mundo, por ello deberá desarrollarse presupuestariamente hasta lograr el 0,7% en esta legislatura. No es un problema de presupuesto sino de voluntad política. Ahora bien, no dejará de ser una política limitada si no se logra un cambio en el modelo de relaciones e intercambios comerciales globales.

La UE ha contribuido al no cumplimiento de los ODM y ahora hay que situarse en la Agenda Post-2015. Debemos trabajar en hacer políticas de desarrollo que modifiquen en profundidad el modelo actual que aboca a la pobreza a la mitad de la población mundial.

Por todo ello, proponemos:

- Que en los acuerdos comerciales se exija de forma real el cumplimiento de los DD.HH.
- Apoyar programas de defensa de los DD.HH, de atención a las víctimas y desplazados.
- Considerar la Cooperación al Desarrollo como política pública. Denunciamos por tanto el desmantelamiento de la cooperación a través de la desaparición de los fondos. Trabajaremos por destinar más recursos a las políticas de cooperación siempre que esta no se mercantilice ni se privatice en manos de grandes empresas. Los fondos de desarrollo no deben servir para políticas de privatización en países de destinos (ej: privatización del agua en América Latina).
- La financiación pública no debe servir para poner en marcha alianzas público-privadas.
- Promover una estrategia europea común y un marco normativo que favorezca la armonización de las distintas legislaciones estatales. Establecer marcos adecuados para la participación de los agentes sociales en las políticas de cooperación internacional de la UE.

NUESTRO INTERNACIONALISMO

Queremos avanzar en trenzar agendas comunes con diversas organizaciones políticas y sociales en el mundo. El Partido de la Izquierda Europea debe jugar un papel importante a la hora de trazar estas alianzas y agendas con la izquierda de todos los continentes, en pos del desarrollo de un nuevo internacionalismo. El espacio del Foro Europeo de fuerzas de izquierdas, progresistas y verdes que ha realizado dos encuentros con gran éxito es otro de los elementos fundamentales de cara a la construcción de alianzas internacionalistas.

- En América Latina y Caribe denunciamos los ataques de la derecha europea y norteamericana contra los procesos revolucionarios, iniciados democráticamente, que persiguen la integración regional y combaten las políticas neoliberales.
- El bloqueo criminal de los EEUU sobre Cuba, que se mantiene a pesar de la denuncia de la ONU. Este sigue siendo uno de nuestros ejes en la solidaridad internacional.
- Asimismo, nos opondremos a todos los acuerdos comerciales que no tengan en cuenta las asimetrías entre regiones, el comercio justo y la complementariedad.
- En el caso de Colombia, señalamos que el Gobierno de Duque es la continuación del de Uribe en lo relativo a la violación de derechos humanos y el asesinato de indígenas, sindicalistas, campesinos y activistas. Por ello instamos a exigir el cumplimiento del acuerdo de paz.

Seguimos apoyando el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y la denuncia del papel del Gobierno de España y de la UE, que renuncia a ejercer la administración del proceso de descolonización, por lo que exigimos:

- Que España se reconozca como Potencia administradora de asumiendo su obligación de asegurar la celebración de un referéndum transparente, verificable e imparcial que permita al pueblo saharauí el ejercicio del derecho a la libre determinación y denunciando, las maniobras de obstrucción de la potencia ocupante, Marruecos.
- La UE debe velar por el respeto de los DD.HH de la población del Sáhara Occidental hasta que el pueblo saharauí no haya ejercido su derecho a la libre determinación.
- Impulsar todas las gestiones diplomáticas para que se atribuya a la MINURSO competencia en materia de vigilancia y verificación del respeto de los derechos humanos por parte de la potencia ocupante.
- Negarse a participar en la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental y denunciar ante los organismos internacionales el expolio de los mismos por parte de cualquier Estado o empresa. Seguiremos afirmando que Marruecos está esquilmando los recursos naturales del Sáhara en contra del derecho internacional.
- Apoyar a la resistencia del pueblo saharauí refugiado en los campamentos de Tinduf.
- Apoyar el derecho de autodeterminación del Sáhara y su independencia.

Exigimos que el pueblo palestino cuente con un Estado reconocido y efectivo con capital en Jerusalén. Las actuaciones criminales del Gobierno de Israel, la continuación de los asentamientos de colonos o el bloqueo sobre la Franja de Gaza deben tener una respuesta

contundente por parte de la comunidad internacional que concluya en un proceso de paz en Oriente Próximo.

- Apoyamos la Campaña Boicot, Desinversiones y Sanciones como un instrumento necesario para combatir el estado de Apartheid impuesto por Israel en Palestina.
- Es urgente el reconocimiento pleno de derechos para la población palestina independientemente del territorio en el que vivan, y el respeto, protección y promoción del derecho de las personas refugiadas palestinas a retornar a sus casas y propiedades, tal y como recoge la resolución 194 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Apoyamos los procesos de cambio democrático que se abrieron en los países árabes, condenando los pasos atrás dados en muchos de ellos, así como la agresión imperialista que sufre Siria a la vez que abogamos por el diálogo como la mejor de las soluciones para el futuro de Siria y sus pueblos.
- Denunciamos la presencia de tropas extranjeras en Iraq y Afganistán. Abogamos por el cese de la violencia y la paz en ambos países y la apertura de conversaciones con todos los grupos involucrados en el conflicto.
- Condenamos los golpes de estado de nueva generación que han vivido en los últimos años países como Paraguay, Brasil, Ecuador etc. que suponen una amenaza para la democracia y soberanías populares.
- Condenamos, además, el Golpe de Estado que vive la República Bolivariana de Venezuela y reafirmamos nuestro respaldo a la legitimidad del presidente Nicolás Maduro. Rechazamos la política injerencista y seguidista del presidente Trump puesta en marcha por el Gobierno de Sánchez y por la Unión Europea.
- Denunciamos la compra, a precio de saldo, por parte de multinacionales de EE.UU, China, Arabia Saudí, etc. de territorio nacional tanto en África como en América Latina que atenta contra los recursos naturales y la soberanía nacional de los países involucrados.
- Renovamos nuestro compromiso con las víctimas de violaciones de derechos humanos y apoyamos el reconocimiento a los defensores de derechos humanos en el mundo.
- Abogamos por la condonación de deuda externa de los países empobrecidos.
- Apoyamos una Ley Europea que promueva la Justicia Universal y un Tribunal Internacional que juzgue a las transnacionales por la vulneración de los Derechos Humanos de los pueblos.
- Apoyamos la lucha de los pueblos indígenas que luchan por la defensa de su territorio.

POLÍTICA EXTERIOR Y DE VECINDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

La PESC (Política Exterior y de Seguridad Común) saltó por los aires con la guerra de Libia. La Política de Vecindad y los acuerdos de asociación quedaron al desnudo con las revoluciones de Túnez y Egipto. La UE fue cómplice de Ben Alí, Mubarak o Gadafi como lo es hoy de Netanyahu, Mohamed VI o de la dinastía Saudí. Los acuerdos de asociación están condicionados al cumplimiento de los derechos humanos, y sin embargo jamás ha congelado la UE ningún acuerdo de asociación ante el incumplimiento de esta cláusula en Egipto, Marruecos o Israel.

Teniendo en cuenta la dramática situación de violencia y represión que se vive en Colombia y Perú, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre ambos y la UE es otro ejemplo más de que la actual UE está más preocupada por establecer mecanismos de libre comercio que por avanzar y garantizar el cumplimiento de los derechos más básicos. Trabajaremos por suspender tanto este acuerdo como el suscrito con Centroamérica y con algunos países africanos y abogamos por sustituirlos por acuerdos que tengan en cuenta el beneficio para la ciudadanía de ambas partes y que se implementen mecanismos que permitan a las organizaciones sociales participar en la definición de los mismos.

- Nos comprometemos a cambiar la actual Política Exterior y de Vecindad. Ésta debe basarse en la paz, el desarme, la cooperación y relaciones internacionales democráticas.

NACIONES UNIDAS

- Queremos contribuir al rediseño y reconstrucción de las Naciones Unidas para que sus 193 Estados miembros sean quienes decidan realmente el gobierno del mundo con una estructura más participativa y democrática.
- Pedimos la eliminación del Consejo de Seguridad.

PAZ Y DESARME: ES HORA DE LA POLÍTICA Y NO DE LA VIOLENCIA

La OTAN supone una amenaza para la Paz ya que mantiene un Concepto Estratégico que le permite actuar en cualquier parte del mundo sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en contra del derecho internacional.

La decisión del Presidente Zapatero de ceder la base aeronaval de Rota para formar parte del escudo antimisiles de la OTAN convirtió a España en uno de los países del mundo que

apuestan por el rearme, con el consiguiente aumento del gasto militar como respuesta a la inseguridad mundial. Abogamos por la desaparición de dicho escudo desplegado en Europa.

- La propia base de Rota, como la de Morón, así como todas las bases norteamericanas aeronavales desplegadas en todos los continentes, deben replegarse a territorio de los EEUU, puesto que cumplen una función pensada única y exclusivamente para el control, el espionaje y el dominio.
- IU aboga por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que se base en la seguridad humana y la seguridad compartida, y ésta debe tener como objetivo el desarme y poner fin a la principal amenaza mundial: el hambre, la pobreza, las desigualdades y las enfermedades en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas y material de doble uso.
- Para Izquierda Unida, España no debe convertirse en la punta de lanza de las operaciones militares de la OTAN. Sin lugar a dudas, con la instalación del escudo naval antimisiles, España envía un mensaje equivocado a los países mediterráneos, a África y al resto del mundo.
- La democratización de las instituciones internacionales exige la disolución de la OTAN y el cierre de todas las bases estadounidenses en el mundo.
- De la misma manera continuaremos apoyando el cierre de Guantánamo.
- Las guerras traen dolor y sufrimiento a toda la población, pero se ceban especialmente con las mujeres. Hacemos un llamamiento para que en los tratados internacionales y en la resolución de los conflictos, las mujeres formen parte, para garantizar acabar con las formas extremas de violencia que la guerra ejerce sobre ellas.

EL DESARME Y LA PAZ

Nos encontramos ante el nivel más alto de gasto en armamento de la historia. Con tan sólo una reducción del 1% del gasto militar se podría cubrir la financiación requerida para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS).

Pedimos la desnuclearización del planeta y trabajaremos porque todos los países firmen el Tratado de no Proliferación Nuclear. Aquellos que no lo suscriban deben recibir las sanciones de la comunidad internacional. Nos oponemos a la excepcionalidad, como firmantes, de los países miembros del Consejo de Seguridad de la ONU.

El arsenal de armas de destrucción masiva ABQ sigue siendo una amenaza para la Humanidad y la proliferación y el descontrol del comercio de armas convierte a los países industrializados en cómplices necesarios en la mayoría de los conflictos. La guerra es un negocio rentable para la industria y la investigación armamentísticas.

Por ello, proponemos la realización de una Convención Internacional para el Desarme que concrete:

- La prohibición y destrucción ecológica de todo el arsenal de armas de destrucción masiva ABQ.
- La reducción drástica de programas industriales e I+D armamentistas hasta llegar al punto 0.
- La aplicación rigurosa del código de Conducta en material de Exportación de Armas.
- La prevención diplomática de los conflictos, la renuncia a la guerra.

Además, trabajaremos por:

- La reducción del presupuesto militar.
- Separar por completo la presencia militar en la vida civil y política.
- Un control público de la industria armamentística, tener acceso a la información sobre el gasto militar y analizar su paulatina reducción.
- Reconvertir los programas militares hacia usos civiles.
- Darle transparencia a las decisiones de la Comisión Interministerial que autoriza la venta de armas.
- Poner al servicio de la ciudadanía las infraestructuras hasta ahora exclusivas para militares: hospitales, lugares de ocio, etc así como reconvertir suelo militar en suelo civil.

LOS TRATADOS DE COMERCIO E INVERSION COMO HERRAMIENTA DEL CAPITAL PARA BLINDAR SUS PRIVILEGIOS

Hemos de denunciar la oleada de nuevos Tratados de Comercio e Inversión (TCI) que se están negociando a escala global y que representan la estrategia del capital para conquistar definitivamente la esfera de lo público. La UE concretamente ha aprobado en el

último año dos tratados, CETA con Canadá y JEFTA con Japón, que permitirá más facilidades de negocio para inversores y grandes capitales, pero reducirá o limitará derechos laborales, sociales o ambientales a la mayoría de la población en los países de aplicación.

Bajo la excusa de mejorar las condiciones de acceso al mercado de bienes y servicios, los defensores de estos tratados argumentan la necesidad de reducir o eliminar las barreras arancelarias (los impuestos aduaneros) y de limitar o eliminar las barreras no arancelarias – es decir, aquellas normas o regulaciones que impiden, según ellos, la libre competencia, y que en realidad no son otros que los derechos de las personas.

Las consecuencias de la ratificación de estos tratados serán graves ya que afectarán a amplios sectores sociales, posibilitando políticas que:

- Amenazarán la pervivencia de servicios públicos como la sanidad, la educación o el sistema de pensiones.
- Pondrán definitivamente en manos privadas la gestión de los residuos, del transporte o del saneamiento y distribución de aguas.
- Pondrá en grave riesgo la seguridad alimentaria al permitir los transgénicos en la agricultura, el ganado vacuno hormonado o el porcino y el aviar clorados.
- Aumentará la presión sobre los recursos naturales, potenciando técnicas extractivas invasivas como el *fracking* e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas o destructores de las selvas tropicales como los biocombustibles a base de aceite de palma.
- Reducirá la biodiversidad al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas al tiempo que propiciará la paulatina desaparición de los paisajes rurales tradicionales.
- Hará desaparecer el principio de precaución sobre el uso de los productos químicos al no poder regularlos.
- Amenazará la privacidad personal al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de las corporaciones.
- Aumentará la mercantilización de la salud al reforzar las patentes farmacéuticas frente a los genéricos.

Para asegurar estos objetivos, estos tratados contemplan la implantación de dos mecanismos antidemocráticos que blinden la armonización normativa comentada. Por un lado el Consejo de Cooperación Reguladora (CCR), una especie de gobierno de las transnacionales que dictaminará lo que se puede o no se puede legislar en asuntos que afecten a sus intereses y por otro el mecanismo ISDS (o ICS según propuesta europea), de resolución de conflictos entre empresas y estados, que garantiza las inversiones –y sus

previsiones futuras de beneficios- de cualquier empresa ante potenciales políticas estatalizadoras o remunicipalizadoras, conflictos que habrían de resolver tribunales privados de arbitraje fuera de todo control democrático.

Por ello, debemos apoyar alianzas con las organizaciones y colectivos sociales posicionados frente a los tratados de comercio e inversión, frente a las privatizaciones y a favor de que los servicios privatizados retornen a manos públicas, potenciando al tiempo lógicas contrahegemónicas en lo local, regional, nacional y global, luchando asimismo en las instituciones europeas por sacar adelante normas internacionales de comercio de carácter obligatorio que protejan los DDHH. En este sentido apoyamos la creación de un instrumento internacional legalmente vinculante en derechos humanos para las corporaciones transnacionales y otras empresas que permita juzgar a las transnacionales por la violación de derechos humanos en cualquier territorio donde operen.

Asimismo, trabajaremos para que la UE elimine de todos los tratados el sistema de ‘Solución de controversias entre inversores y estados’ (ISDS), mecanismo que otorga el derecho a las empresas multinacionales a demandar a los gobiernos en caso de reducir sus beneficios económicos. También hemos de impedir que la UE saque adelante su proyecto del Tribunal Multilateral de Inversiones (MIC), un plan B en caso de que los mecanismos ISDS fracasen.

En resumen, desde el punto de vista comercial hemos de defender una nueva concepción de la vida basada en la reducción del consumo sin sentido, en la prevalencia de lo local, el reparto de la riqueza, el respeto y la no discriminación de las personas y un nuevo modelo productivo sustentado en la biocapacidad del planeta.